TOMO 157 Montevideo, Jueves 7 de Diciembre de 1944 Núm. 11454

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se extiende a la Jefatura de Policía de Tacuarembó la autorización para aumentar en dos el número de agentes con funciones de policía femenina.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1944.—Número 4048.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, solicitando se le autorice para aumentar en dos, el número de agentes con funciones de Policía Femenina ;

Resultando por decreto de 7 de Junio del corriente año se facultó a las Jefaturas de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, para tomar dos altas más de guardias civiles, del sexo femenino, conforme a lo dispuesto por el decreto de fecha 30 de Junio de 1931;

Considerando atendibles las razones expuestas por la Jefatura de Policía peticionante,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Extiéndese a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, la autorización acordada por el precitado decreto de 7 de Junio del corriente año.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se nombra Director de Asuntos Comerciales del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1944.

Vacante el cargo de Director de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ítem 9.01, categoría I, grado 16, al señor D. Ariosto D. González.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se contribuye con una suma al viaje de delegados obreros al Segundo Congreso Latinoamericano a realizarse en Cali (Colombia).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

Vista la solicitud formulada por la Unión General de Trabajadores del Uruguay, a fin de que el Gobierno de la República contribuya al viaje de los delegados obreros al Segundo Congreso Latinoamericano de Trabajadores que se realizará del 5 al 10 de Diciembre próximo en la ciudad de Cali, (Colombia).

Los Indices del 3.er Trimestre se publicaron con el N.o 11421 (28 de octubre)

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la inversión de la suma de $ 700.00, como contribución del Gobierno al pago de los gastos de traslado de los delegados.
Art. 2.° Pase, a sus efectos, a la Sección Contaduría.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO

4

Decreto. Se deja sin efecto la sanción aplicada a un Cónsul de Distrito

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 22 de 1944.

Vista la nota de fecha 14 de Noviembre del año en curso, en la que, el Cónsul de Distrito de Primera Clase señor Hipólito V. de Barros, solicita se le provea del pasaje necesario para trasladarse a su destino (Las Palmas) en el vapor español "Cabo de Hornos" que zarpará de Montevideo el día 25 del mes en curso, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Superior del 24 de Noviembre del presente año; y
Atento, a que el referido funcionario manifiesta a la vez que en ningún momento ha sido su propósito desacatar las órdenes emanadas de la Superioridad, dando además algunas razones que se considerán atendibles,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto la resolución de fecha 8 de Noviembre de 1944 por la que, como medida de carácter disciplinario se dispuso privar de la mitad del sueldo por el término de dos meses, al Cónsul de Distrito de Primera Clase señor Hipólito V. de Barros.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se deja sin efecto el decreto anterior y se conmina nuevamente al funcionario aludido a trasladarse a su destino (Las Palmas).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 25 de 1944.

Visto el decreto de fecha 22 de Noviembre en curso, por el cual se anuló la medida disciplinaria recaída en el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Hipólito V. de Barros, y su nota del mismo día dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, haciéndole saber que iniciará su jubilación;
Atento, a que la prueba de causal de enfermedad invocada por el funcionario aludido, que consiste en opiniones de médicos particulares, no puede ser legalmente admitida, en razón de oponerse a ello las disposiciones vigentes;
Considerando: que el precitado decreto fué expedido en atención de haber manifestado por nota del 14 de Noviembre de 1944, su decisión de cumplir con el de 9 de Agosto del presente año, que resolvió su traslado a Las Palmas;
Considerando: que la nota ya enunciada importa una absoluta rectificación de su promesa; pues reitera su contumaz propósito de no desempeñar las funciones que le fueron conferidas, lo que invalida las razones que dieron motivo a la condonación de la medida disciplinaria aplicada
Considerando: que tal proceder configura una reiteración de desobediencia funcional, imposible de aceptar, so pena de admitir precedentes perjudiciales para la buena gestión de un Servicio Público, cuya dirección y vigilancia está encomendada al Poder Ejecutivo,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 22 de Noviembre del año en curso.
Art. 2.° Póngase nuevamente en vigor la resolución superior del 8 de Noviembre de 1944.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para el refuerzo de rubros de dependencias del Ministerio.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1944.—Número 1210|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el que se le autoriza a disponer de un crédito suplementario para atender las insuficiencias de rubros durante el ejercicio 1944, en las dependencias del Ministerio de Hacienda.
La Dirección General de Impuestos Directos es la oficina donde se ha comprobado la mayor insuficiencia y este hecho se justifica por el aumento que han experimentado los precios de todos los artículos, y por la extensión de algunos de sus servicios (Sucursal en Pando, Agencias en Ecilda Paullier, Ombúes de Lavalle y Tarariras).
Por otra parte, las nuevas leyes de carácter impositivo dictadas en estos últimos años, han obligado a la confección de libros, formularios y otros útiles, que demandan erogaciones importantes, sin que para ello se hayan autorizado nuevos recursos.
Los rubros a reformarse son:

2.09 Gastos Generales de Oficina con ...	$ 15.000.00
3.04 Utiles y materiales de oficina	" 4.200.00

En la Contaduría General también se comprueba insuficiencia en algunos de los rubros de gastos.
Las causas son las mismas ya citadas: aumento de precio de todos los artículos; y además renovación de la instalación eléctrica del edificio que ocupa, exigida por la Usina Eléctrica en virtud de encontrarse en muy malas condiciones la que está instalada.
Por estas razones se ha considerado necesario ampliar el rubro 2.09 Gastos Generales de Oficina con $ 12.500.00 para atender las obligaciones hasta fin de año.
La Dirección General de Estadística, tiene en la Imprenta Nacional los originales de los anuarios correspondientes a los años 1941 y 1942, publicaciones que serán puestas en circulación antes de finalizar el presente año. Para atender el pago de esas impresiones necesita la ampliación del rubro 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones con la suma de $ 8.500 00.
En resumen: las ampliaciones de que es necesario disponer, son las siguientes:

Dirección G. de Impuestos Directos	" 19.200.00
Contaduría General	" 12.500.00
Dirección General de Estadística	" 8.500.00
Total	$ 40.200.00

Considera el Poder Ejecutivo que con la suma mencionada podrá regularizar la situación de las respectivas oficinas hasta el 31 de Diciembre próximo.
Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir un crédito suplementario por la suma de cuarenta mil doscientos pesos ($ 40.200.00), para ampliar los rubros de las planillas del Presupuesto General de Gastos de las siguientes dependencias del Ministerio de Hacienda:

Item Dirección General de Impuestos Directos:

Rubro 2.09 Gastos Generales de Oficina .	$ 15.000.00
Rubro 3.04 Utiles y Matles. de Oficina.	" 4.200.00

Item Contaduría General de la Nación:

Rubro 2.09 Gastos Generales de Oficina.. " 12.500.00

Item Dirección General de Estadística:

Rubro 2.04 Impresiones y Encuadernaciones .... " 8.500.00

Art. 2.° Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se da una facilidad para la entrada temporaria de caballos de carrera, procedentes de la Argentina.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 28 de 1944.—Número 1264|938.

Vista la gestión del Jockey Club de Montevideo, solicitando se acuerden facilidades para la admisión temporaria de caballos de carrera procedentes de la República Argentina, que vienen a nuestro país al solo efecto de disputar las clásicas pruebas hípicas que se celebran durante la temporada veraniega;

Las carreras de caballos constituyen unos de los espectáculos de mayor interés para el turismo, y el Municipio de Montevideo, entendiéndolo así, contribuye con una fuerte suma para destinarla al ganador de un Premio Municipal. En consecuencia, se justifica el tratamiento de excepción que se pide y que la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones sugiere que se le conceda como medio de facilitar las operaciones de admisión temporaria;

Y de acuerdo con lo informado por la mencionada Comisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La importación de caballos de carrera procedentes de la República Argentina, bajo el régimen de "admisión temporaria", podrá realizarse entre las fechas 1.° de Diciembre al 15 de Marzo —sin la previa intervención del Contralor de Exportaciones e Importaciones— debiendo cursarse ante la Dirección General de Aduanas, los permisos respectivos.

Art. 2.° La Dirección General de Aduanas tomará las medidas necesarias para la fiscalización de las operaciones que se realicen, y en el caso de que algún animal importado bajo ese régimen quedara en el país, deberá procederse por los interesados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerzan rubros, en el ejercicio en curso, del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Dirección de Agronomía.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Número 54|940.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración y aprobación de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el cual se destina la suma de $ 18.103.43, para reforzar diversos rubros de gastos en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Dirección de Agronomía.

Del estudio que en cada caso se hace a continuación, surge la justificación de los refuerzos de rubros que se solicitan:

2.02 del ítem 11.01. Locomoción y viáticos. En virtud del constante desplazamiento de los funcionarios técnicos hacia el interior del país, motivado por inspecciones, propias de los servicios de este Ministerio, y en cumplimiento de las distintas leyes de carácter agropecuario, dictadas recientemente, este rubro adolecerá de una insuficiencia aproximada de $ 1.834.87.

2.04 de los ítems 11.01 y 11.03 y 2.05 del ítem 11.01. Impresiones y encuadernaciones y publicidad y propaganda. El pequeño aumento que se solicita para estos rubros se debe al plan de divulgación oral y escrita puesto en práctica como medio de intensificar la obra de este Ministerio y sus dependencias.

2.09 y 3.04 de los ítems 11.01 y 11.03. Gastos generales y útiles y materiales para oficina. El refuerzo de estos rubros halla su justificación en el aumento del personal de esta Secretaría de Estado, en virtud de la vigencia de la planilla sancionada por decreto-ley de 13 de Febrero de 1943, lo que se tradujo en el aumento paralelo de gastos y útiles de oficina. Asimismo, y con carácter general, debe agregarse que, por las causas emanadas del conflicto bélico, los precios de los útiles y materiales han sido elevados considerablemente.

2.10 A) del ítem 11.01. Servicios diversos. La exigüidad de la dotación de este rubro explica por sí sola la necesidad de proceder a su aumento.

3.09 del ítem 11.01. Vestuarios y artículos afines. El aumento del personal de servicio (porteros y choferes) en consonancia con el aumento del trabajo de esta Secretaría de Estado, en primer término y, seguidamente, el encarecimineto de las telas necesarias para los respectivos uniformes, justifican el refuerzo solicitado.

3.10 del ítem 11.01. Efectos de higiene y limpieza Las razones expuestas anteriormente son válidas en este caso, ya que el mayor número de funcionarios que trabajan en los locales ha hecho intensificar el consumo de dichos efectos, debiéndose agregar a esto el encarecimiento de los mismos.

3.12 del ítem 11.01. Combustibles y lubricantes. El constante desplazamiento de los funcionarios técnicos hacia el interior del país en jiras de inspección mencionado precedentemente, y el mayor costo de los productos a que se refiere este rubro, hacen imprescindible el refuerzo proyectado.

8.01 del ítem 11.01. Gastos eventuales o extraordinarios. Con cargo a este rubro se imputan numerosos gastos, no solamente por parte de esta Secretaría de Estado, sino también de los dispuestos por resoluciones dictadas en acuerdos del Consejo de Ministros. Esa circunstancia hace necesario reforzar la disponibilidad de dicho rubro, en la suma de $ 1.484.31, a fin de atender las imputaciones previstas hasta la terminación del ejercicio.

3.05 del ítem 11.03. Material médico, hospitalario y de laboratorio. El aumento de este rubro se justifica ampliamente, debido al aumento considerable que han experimentado los mencionados materiales, por los sucesos de notoriedad.

8.03 del ítem 11.03. Gastos diversos no especificados bajo otros rubros. Una oficina que tiene la responsabilidad de cometidos tan heterogéneos como la Dirección de Agronamía, necesita, por gravitación de esa circunstancia, contar con un rubro cuya dotación le permita solventar los gastos imprevistos y fortuitos. He aquí la razón del refuerzo de este rubro.

Dada la urgencia que existe en la aprobación del adjunto proyecto de ley, se encarece a esa Asamblea General su pronta sanción, a fin de poder dar cumplimiento a las obligaciones contraídas hasta la terminación del presente ejercicio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 18.103.43 (dieciocho mil ciento tres pesos con cuarenta y tres centésimos), a efectos de reforzar en el ejercicio en curso, los rubros que en cada caso se indican, en los ítems 11.01 y 11.03, Mi-

nisterio de Ganadería y Agricultura y Dirección de Agronomía, respectivamente:

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Item 11.01:

2.02	Locomoción y viáticos	$ 1.834.87
2.04	Impresiones y encuadernaciones	" 833.22
2.05	Publicidad y propaganda	" 461.50
2.09	Gastos generales de oficina	" 3.222.48
2.10	A) Servicios diversos	" 1.416.21
3.04	Utiles y materiales para oficina	" 3.181.62
3.09	Vestuarios y artículos afines	" 482.30
3.10	Efectos de higiene y limpieza	" 716.50
3.12	Combustibles y lubricantes	" 1.389.38
8.01	Gastos eventuales o extraordinarios ..	" 1.484.31
	Total	$ 15.022.39

Dirección de Agronomía

Item 11.03:

2.04	Impresiones y encuadernaciones	$ 636.04
2.09	Gastos generales de oficina	" 400.41
3.04	Utiles y materiales para oficina	" 349.21
3.05	Material médico hospitalario y de laboratorio	" 1.019.08
8.03	Gastos diversos no especificados bajo otros rubros	" 676.30
	Total	$ 3.081.04

Art. 2.o Comuníquese, etc.

ARTURO GONZALEZ VIDART.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se hace una declaración de índole general, con motivo de una multa, estableciéndose que hay que pagar el Impuesto de Previsión Social por los porteros y ascensoristas de casas de apartamentos y por los choferes particulares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.—Número 2575|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por el señor Juan Vicente Chiarino, pidiendo se le exonere de la multa que le impuso el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por infracción a la ley de 11 de Febrero de 1919, cien pesos ($ 100.00) de multa, más nueve pesos con sesenta centésimos ($ 9.60) por concepto de reposición de los timbres adeudados; y el informe de fojas 6 del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, sugiriendo la necesidad de que se aclare con carácter general, la forma en que debe aplicarse la ley número 6.874 de 11 de Febrero de 1919 para las personas excluídas del servicio doméstico por decreto de 18 de Agosto próximo pasado;

Resultando: que al señor Juan Vicente Chiarino se le aplicó la multa por adeudar el impuesto de pensiones a la vejez desde Enero de 1940 hasta la fecha, como consecuencia de tener a su servicio un portero en su casa de apartamentos ubicada en la calle 18 de Julio número 1117 de esta ciudad,

Considerando: que la ley sobre pensiones a la vejez nunca se aplicó al servicio doméstico porque éste está expresamente excluído del pago del impuesto; pero no obstante ello, en virtud de lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Agosto próximo pasado, están sujetos al pago del impuesto, los propietarios de casas de apartamentos o escritorios por los porteros y ascensoristas que utilicen, así como también todos los propietarios de automóviles por sus choferes particulares, empleados éstos que quedaron excluídos expresamente, desde esa fecha, del servicio doméstico;

Considerando: que aunque así no fuere, y aún en el caso de que hubiere existido infracción por parte del señor Chiarino, esta infracción sería muy relativa o inexistente, dado que los propios funcionarios encargados de aplicar las sanciones manifiestan expresamente tener dudas sobre la aplicación de la ley por falta de una definición legal concreta sobre "servicio doméstico"; y además es evidente que no hubo intención de defraudar el impuesto por parte del señor Chiarino;

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en la ley de 11 de Febrero de 1919 y en el decreto de 18 de Agosto de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el impuesto de previsión social establecido por el artículo 3.o de la ley de 11 de Febrero de 1919, es aplicable a toda persona propietaria, usufructuaria o arrendataria de casas de apartamentos o escritorios que tenga porteros o ascensoristas a su servicio, así como también para todo propietario de automóviles por los choferes particulares que utilice, pero solamente a partir del 18 de Agosto próximo pasado.

Art. 2.o Exonérase de la multa impuesta al señor Juan Vicente Chiarino de que tratan estos antecedentes, debiendo éste reponer los timbres adeudados desde el 18 de Agosto próximo pasado, en adelante, luego que se le autorice la respectiva planilla de trabajo que oportunamente presentó y que fué retenida por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se integra el Directorio de la Caja Colectiva Propia de las instituciones católicas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.—Número 2836|944.

Vistas las propuestas de candidatos para Directores presentadas por los patronos y trabajadores de la Caja Colectiva Propia de Compensación instituida por decreto de 9 de Octubre de 1944, para atender el servicio de Asignaciones Familiares en las instituciones católicas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 18, apartado 2.o del decreto de 17 de Mayo de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para integrar el Directorio de la Caja Colectiva Propia de las instituciones católicas a las siguientes personas: delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Directorio al señor Joaquín Reyes Lerena; delegados patronales, titulares, señores Juan Rey Bouzamayor y Julio César Pandolfo; suplentes, señores José Pizzorno Scarone, doctor Gastón Turcatti, Eduardo Carota y doctor Ramón Lezama Muñoz; delegados de los trabajadores titulares, señores Victorio Balestra Secco y Gabriel Felito García; suplentes, señores Diego Augusto, Antonio Oriano, Juan J. Podestá y José Erro.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Decreto. Se modifican unas disposiciones sobre adquisición de cubiertas y cámaras

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.

Visto que la Dirección de Industrias, en informe de fecha 27 de Noviembre próximo pasado, sugiere la conveniencia de que se modifique el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Noviembre de 1943, relativo al racionamiento de caucho, en el sentido de establecer que las cubiertas y cámaras usadas deben ser entregadas, en Montevideo, en un local de dicha oficina, y en los demás Departamentos, en las Intendencias Municipales respectivas; y

Considerando: que la mencionada oficina destaca que la modificación propuesta permitiría evitar los muchos inconvenientes que significa la conducción de lotes grandes, los gastos de transporte, y las dificultades en la clasificación, acondicionamiento y contralor de los neumáticos para los remates correspondientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Noviembre de 1943, relativo al racionamiento de caucho, por el siguiente:

"Artículo 2.o Los certificados de necesidad expedidos para la adquisición de cubiertas y cámaras a favor de los consumidores no podrán hacerse efectivos sin que sea entregada la cubierta o cámara que se cambia, de lo que quedará debida constancia en la certificación de enllante de la cubierta o cámara nueva. Las cubiertas y cámaras usadas se entregarán en Montevideo, contra recibo, en el local de la Dirección de Industrias, corriendo el transporte por cuenta de los gomeros y propietarios, y en los Departa-

mentos del interior, en las Intendencias Municipales respectivas, a los efectos de lo dispuesto en el decreto de 24 de Marzo de 1944."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se modifica el nombramiento de delegado de los trabajadores del comercio y la industria del Departamento de Flores ante el Consejo de la Caja de Compensación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Número 2433|944.

Vista la precedente nota del señor Gregorio Misael Pereira, en la que comunica que en el decreto del Poder Ejecutivo de 29 de Setiembre próximo pasado, al designársele delegado titular al Consejo Directivo de la Caja de Compensación para el comercio y la industria en el Departamento de Flores, se omitió consignar su nombre completo, dado que se le nombró como Gregorio Misael cuando su nombre es Gregorio Misael Pereira: y

Atento a que no hay ningún inconveniente en hacer la aclaración que se solicita,

SE RESUELVE:

Declarar que la persona designada delegado titular de los trabajadores para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación para el comercio y la industria en el Departamento de Flores, es el señor Gregorio Misael Pereira.

Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 1.o de Diciembre de 1944.

1—(Carpeta N.o 11|944) — Se autoriza el pago de $ 56.00 a favor del diario "El Plata"; $ 32.64 a "El Día" y pesos 6.00 al "Diario Oficial", por concepto de avisos publicados para el llamado a licitación pública, para la adquisición de un camión blindado, destinado a la Tesorería General de la Nación.

2 y 3—(Carpeta N.o 1205|939) — Se declara "natural" una partida de 10.000 litros de vino blanco, propiedad de la Sucesión de don Alberto Vignoli Bosch, inscripta como bodegueros en Las Piedras (Canelones), cosecha 1942.

3—(Carpeta N.o 1427|944) — No se hace lugar a la gestión de la firma Despachante de Aduana Fontana y Cía., solicitando devolución de las dos terceras partes de la garantía de $ 6.000.00 que tiene constituída a favor de la Dirección General de Aduanas, como respaldo de las operaciones que realiza.

4—(Carpeta N.o 1475|944) — Se autoriza al señor Julián Fontrie, para introducir al país en admisión temporaria, por el término de 90 días, 27 tambores de hierro conteniendo aceite de coco, con procedencia del Paraguay.

5—(Carpeta N.o 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar imprimir a la firma Rufino Taracido, 40.000 fórmulas N.o 265, recibos por triplicado para la percepción del impuesto de 15 o|oo durante el año 1945, por el importe de pesos 417.80.

6—(Carpeta N.o 250|944) — Se autoriza la devolución de $ 1.507.45 a favor de Maltería Nacional S. A., suma abonada por duplicado, en el mes de Marzo, por concepto de impuesto de 15 o|oo a las ventas.

7—(Carpeta N.o 232|944) — Decreto que establece tratamiento cambiario para la exportación de los siguientes productos nacionales: "condimentos a base de mostaza" y "Chicken food" (alimento para aves).

8—(Carpeta N.o 26|944). — Se designan los rematadores que actuarán durante los años 1944 y 1945 en la Dirección General de Aduanas, para subastar las mercaderías declaradas en comiso o abandonadas.

9—(Carpeta N.o 1608|937) — Se concede la prórroga hasta el 30 de Junio de 1945, solicitada por el Ministerio de Salud Pública, para la estada en el país, en admisión temporaria, de 10 sillones dentales actualmente en uso en la Facultad de Odontología.

10—(Carpeta N.o 102|944) — Se autoriza a la firma Jorge A. Cervieri, para abonar la suma de $ 5.950.18, que adeuda a la Dirección General de Aduanas, en las condiciones que la misma expresa.

11—(Carpeta N.o 1182|943) — Se autoriza a Nidera Argentina, para introducir al país temporariamente por el término de 180 días, 6.000 tambores vacíos de acero liviano, destinados a ser empleados en la exportación de aceite de lino.

12—(Carpeta N.o 1443|944) — Se autoriza a la firma Victorio Mariano, para despachar en forma directa el portland blanco y el yeso calcinado.

13 y 14—Se autorizan las siguientes devoluciones, por concepto de demasía en el pago de la contribución inmobiliaria:

(Carpeta N.o 80|944) — Relación número 109, $ 2.005.63.

(Carpeta N.o 80|944) — Relación número 104, $ 816.33.

15—(Carpeta N.o 954|943) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para que reedite un órgano oficial, que se denominará "Boletín Aduanero".

16—(Carpeta 12|944) — Se autoriza a la Dirección de Crédito Público para mandar confeccionar a la firma Introzzi, 6 trajes para el personal de servicio, por la suma de $ 264.00.

17—(Carpeta N.o 724|938) — Se autoriza el despacho libre de derechos, de dos bultos conteniendo las partes integrantes de un crucifijo de pasta destinado a la Iglesia de Melo, y que solicita el Arzobispado de Montevideo.

18—(Carpeta N.o 1465|944) — Se presta aprobación a lo actuado por la RIONE, cediéndole en préstamo al doctor Pedro Barcia, tres tambores de aceite "Wenco" "C", para transformadores, destinado a ser utilizado en un aparato de radioterapia profunda.

19—(Carpeta N.o 80|944) — Se autoriza la devolución de $ 469.46, entre los contribuyentes comprendidos en la Relación N.o 106, por concepto de demasía abonada en el pago de la contribución inmobiliaria.

20—(Carpeta N.o 1511|944) — Se declara "natural", una partida de 4.000 litros de vino tinto propiedad del bodeguero de Las Piedras (Canelones), señor José R. Pérez.

21—(Carpeta N.o 1434|944) — Se autoriza a la firma F. González Vega, para remitir al exterior, temporariamente, 2.000 bolsas de arpillera, fijándose un plazo de sesenta días para su retorno al país.

22—(Carpeta N.o 671.944). — Se concede la prórroga que solicita el señor Adolfo Halty, por el término de 90 días, para la permanencia en el país, en admisión temporaria, del automóvil "Buick", de su propiedad.

23—(Carpeta N.o 501|944) — Se autoriza el reintegro de $ 171.50, a favor de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por concepto de rebajas y exoneraciones de multas impuestas por infracción a la ley de Sarna Ovina.

24—(Carpeta N.o 388|941) — Se autoriza el despacho directo de 100 fardos de arpillera, solicitado por el señor José P. Jorajuría, los cuales llegaron por vapor Leverdank, procedentes de Calcuta.

25—(Carpeta N.o 501|944) — Se autoriza el pago de $ 849.90, a favor de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por concepto de rebajas y exoneraciones realizadas sobre multas por infracción a la ley de Sarna Ovina.

26—(Carpeta N.o 388|941) — Se autoriza al señor José P. Jorajuría, para despachar directamente 100 fardos de arpillera, los cuales llegarán por vapor "Norton", consignados a la firma Suc. Juan Cavajani.

27—(Carpeta N.o 538|943) — Se autoriza a Industrias Químicas "Duperial" para exportar temporariamente, por el término de 180 días, 206 cilindros de hierro usados, con destino a los Estados Unidos de América, los que serán retornados conteniendo amoníaco anhidro.

28—(Carpeta 515|942). — Se autoriza a la firma Maclean y Stapledon S. A., para remitir a las Islas Malvinas la mercadería que solicita, la cual es destinada a obsequio de los soldados británicos con motivo de las fiestas de fin de año.

29—(Carpeta 1381|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Fábrica Nacional de Productos Radical S. A.".

30—(Carpeta 288|941). — Se autoriza a la firma Segade Hnos. y Cía., para despachar directamente 100 fardos de arpillera, los cuales llegarán por vapor "Norton", procedentes de Calcuta.

31—(Carpeta 1472|944). — Se presta aprobación, con carácter precario, a las tarifas fijadas por la Administración Nacional de Puertos, para las operaciones de carga y descarga de lastre que utilizan los buques de ultramar.

32—(Carpeta 1535|944). — Se declara "natural" una partida de 4.000 litros de vino tinto, propiedad del bodeguero

de Canelones, señor Valentín M. Veglione.

33—(Carpeta 17944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para adquirir artículos destinados a su Laboratorio Químico, por valor de $ 184.20.

34—(Carpeta 758|944). — Se autoriza a la firma Bianchi y Cía., para exportar temporariamente a la República Argentina, por el término de 90 días, una máquina de coser y el automático de bordar que solicita.

35—(Carpeta 7944). — Se adjudica a la firma "Carmeta S. A.", la provisión de 3 muebles metálicos, por la suma de $ 747.00, de acuerdo con el llamado a licitación pública, formulado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

36—(Carpeta 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar confeccionar a los Talleres de la Administración Nacional de Puertos, un archivo metálico, destinado a la custodia de valores de la Sección Impuesto a las Ventas.

37—(Carpeta 15|944). — Se autoriza el pago de $ 35.00 a la Dirección General de Impuestos Directos, destinados al funcionario señor Leonardo H. Moleda, Encargado de la Agencia de Rentas de Joaquín Suárez (Colonia), por concepto de gastos de estada correspondiente al mes de Agosto último.

38—(Carpeta 18344|936). — Se autoriza a los señores Bocage, Bujalance y Cía., para utilizar anualmente en sus Laboratorios y Fábricas de Productos Químicos y Farmacéuticos, hasta la cantidad de cinco mil litros de alcohol desnaturalizado exonerados de impuesto interno, a los efectos de la obtención de adrenalina y glucosa.

39—(Carpeta 900|940). — Se declara que las bebidas alcohólicas importadas de Inglaterra se encuentran sometidas, en cuanto al pago de impuestos internos, al mismo régimen fiscal establecido para las mercaderías procedentes de los Estados Unidos de Norte América, en el inciso 1.o del artículo 2.o del Tratado celebrado con fecha 21 de Julio de 1942.

40—(Carpeta 13|944). — Se adjudica a la firma Miguel M. Ramos y Cía., la confección de 160 trajes para el personal de Vigilancia de la División Resguardo, de acuerdo al llamado a licitación pública formulado por la Dirección General de Aduanas, por el precio de $ 15.59 cada traje.

41—(Carpeta 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para abonar a las Empresas de los Ferrocarriles Midland y Noroeste del Uruguay, las cantidades de $ 9.54 y $ 1.87 respectivamente, por pasajes expedidos por orden de la referida Dirección durante el mes de Julio próximo pasado.

42—(Carpeta 3776|929). — Se transfiere a favor del Instituto Andrómaco S. A. la autorización concedida al señor Raúl Roviralta Astoul, para utilizar anualmente, hasta la cantidad de mil quinientos litros de alcohol con impuesto interno de $ 0.40 el litro, en la elaboración de especialidades farmacéuticas.

43—(Carpeta 232|944). — Decreto estableciendo régimen cambiario para distintos productos de fabricación nacional.

44—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para reforzar el rubro "Eventuales y Extraordinarios", ítem 4.01, partida 8.01, con la suma de $ 5.000.00.

45—(Carpeta 1380|943). — Se autoriza al Despachante de Aduana de Artigas, señor José Beraiz, para introducir al país, temporariamente, por el término de 30 días, un tractor de procedencia brasileña, para ser utilizado en las plantaciones de arroz.

46—(Carpeta 1394934). — Se declara que a los accesorios para vagones, introducidos por la Compañía del Ferrocarril Central, bajo permiso N.o 8.283, del Ejercicio 1943, les corresponde el derecho de 5 o|o establecido por la Dirección de C. y C. de Ferrocarriles, más los adicionales correspondientes.

47—(Carpeta 875|943). — Se concede la prórroga por el término de 180 días, solicitada por la Ancap, para la permanencia en el país, en admisión temporaria, de 15 tambores, llegados por vapor "James Fergus" conteniendo fluído etílico para uso de la Refinería de Petróleo.

48—(Carpeta 468|942). — Se concede la prórroga solicitada por la firma Bocaye, Bujalance y Cía., por el término de 60 días, para proceder al reembarco de una partida de falsa ipeca, cuya introducción al país está prohibida por disposiciones en vigencia.

49—(Carpeta 224|944). — Se autoriza la subasta de los inmuebles urbanos de Treinta y Tres, empadronados con los números 1703 y 1717, por falta de pago del impuesto inmobiliario.

50—(Carepta 669|944). — Se concede a la sociedad anónima denominada "Sociedad Uruguaya de Transportes", una prórroga de noventa días, del plazo establecido para la integración de su capital.

51—(Carpeta 1551944). — Se autoriza la entrada al país, en admisión temporaria, por el término de 180 días, de un equipo de radiotelefonía, que solicita la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

52—(Carpeta 224|944). — Se autoriza la subasta del inmueble urbano empadronado en la ciudad de Montevideo, con el número 93851, por falta de pago del impuesto inmobiliario.

53—(Carpeta 151|943). — Se autoriza a la Ute, para despachar libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, siete cajones de repuestos para teléfonos, llegados por vapor "Empire Galahord", en Diciembre de 1942.

54—(Carpeta 1163|944). — Se autoriza a la firma Joel Tandeter, para introducir al país, en admisión temporaria por el término de un año, procedente de la República Argentina, Paraguay, Bolivia o Chile, 150.000 kilos de pelo porcino y 50,000 kilos de cerda caballar, en las condiciones que establece el decreto de 31 de Mayo de 1943.

55—(Carpeta 885|944). — Se autoriza el despacho de una partida de celulosa, que solicita Industria Papelera Uruguaya S. A., cuyo despacho deberá someterse a las medidas de contralor por parte de la Dirección de Industrias, de acuerdo al decreto de 21 de Julio de 1932.

56—De declara que el nombramiento expedido con fecha 31 de Octubre próximo pasado a favor de la señora Julieta Manini de Vázquez Ledesma, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o en la Dirección General de Impuestos Directos, debe ser a nombre de Julieta Mancini de Vázquez Ledesma.

57—(Carpeta 47|944). — Se designa Procurador de Impuestos Directos, para actuar en el Departamento de San José, durante el corriente año, al Escribiente de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Angel David Conforte, quien actuará en la Asesoría Letrada del doctor Horacio Sanguinetti García Lagos.

58—(Carpeta 814|940). — Se dispone el pago de $ 3.591.57, a favor de "Pluna S. A." para distribuir entre el personal y pilotos, en la proporción que corresponde, por el mes de Noviembre próximo pasado y complementarias por Setiembre último.

59—(Carpeta 140|944). — Se autoriza la exportación libre de tributos aduaneros y portuarios, de una partida de libros que solicita el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, destinados a la Biblioteca de Lima, Perú.

60—(Carpeta 1302|943). — Decreto prorrogando el presupuesto de la UTE, por el mes de Noviembre próximo pasado, autorizándose a la vez, determinadas modificaciones.

61—(Carpeta 223|944). — Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a la firma Benjamín Nahún, al solo efecto de despachar su propia mercadería.

62—(Carpeta 44|944). — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital, a la señora Brígida Celina Arosteguy de Larriera.

63—(Carpeta 24|945). — Se rectifica el nombramiento expedido con fecha 31 de Octubre último, a nombre del Agrimensor señor Jaime Luis Costa, para ocupar un cargo de Tasador Jefe de la Oficina D. de Catastro de Cerro Largo, expresándose que el verdadero nombre es Jaime Laure Costa.

64—(Carpeta 581|944). — Se autoriza con carácter precario, por el término de seis meses, a las firmas Ramón y Lirio Sala y Leindekar y Longobardo para descargar leña y carbón para combustible por el muelle de Santiago Vázquez en las condiciones que la misma resolución establece.

65—(Carpeta 85|944). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 124.84, a favor de los señores Holder Brothers y Co. Ltda., abonada en demasía por concepto de impuesto de Faros.

66—(Carpeta 501|944). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 143.40, a favor de la Dirección de Ganadería, para ser reitegrada al señor Martín Arregui Zabala, por concepto de rebaja en la multa que le fué aplicada de acuerdo con la ley de Sarna Ovina.

67—(Carpeta 1385|944). — Se autoriza al señor Isidoro Martínez, para introducir al país, temporariamente, por el término de 120 días, 100 pares de patines marca "Broadway", de procedencia argentina.

68—(Carpeta 608|942). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un aparato de radio, una cocina y una heladera, que solicita el Capitán Aviador señor Erling Olsen Boje, y que trajo consigo de Norte América, donde cumplió una misión oficial.

69—(Carpeta 1036|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Industrias Apícolas".

70—(Carpeta 18401|936). — Se declara que la compensación de 5 o|o asignada a los funcionarios de la 2.a Mesa de la División de Contralor de la Dirección General de Aduanas, debe liquidarse sobre la diferencia en más que se señale en cada permiso, luego de compensadas las disminuciones y aumentos a que pudiere haber lugar.

71—Decreto que designa al Contador don Felipe A. Grucci, para ocupar el cargo de Director General de Impuestos Internos.

72—Mensaje a la Asamblea General remitiendo un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir una nueva serie de Bonos de Defensa Nacional por la suma de $ 6.000.000.

73—(Carpeta 232|944). — Decreto fijando los tipos de cambio para las exportaciones de maíz.

74—(Carpeta 990|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Autobuses Montevideo" (A. M. S. A.).

75—(Carpeta 279|944) — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del material de enseñanza, que solicita la Dirección del Liceo de Rosario destinado al mismo.

76—Se designa Jefe de División de 1.a categoría, en la Dirección General de

Aduanas, al señor Martín Martínez Vázquez.

77—(Carpeta 276|939). — Acuse do recibo a la Cámara de Representantes de la comunicación relativa a las promociones efectuadas dentro del personal de la Secretaría de dicha Cámara.

78—Se concede por última vez, un plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para que los propietarios de inmuebles aforados hasta $ 1.000.00 en los Departamentos del interior, que comprueben poseer único bien, y los que posean campos destinados a la agricultura, puedan prestar la declaración reglamentaria a los efectos del beneficio sobre franquicias de Contribución Inmobiliaria, etc.

79—(Carpeta 1314|944). — Se autoriza el pago de $ 4.00, a favor de la firma Grolero, Rego y Compañía, por concepto de devolución de multa, por contravención a las leyes de Vialidad e Hidrografía.

80—(Carpeta 16411|935). — Se autoriza el reintegro de $ 73.82, a favor de la firma Homero Diez, por concepto de recargo

81—(Carpeta 2088|920). — General Electric Sociedad Anónima Argentina.— Cancelación de personería jurídica.

82—(Carpeta 887|943). — Decreto ampliando el de 15 de Junio de 1943, sobre creación de la Caja de Trabajadores Rurales.

83—(Carpeta 1290|944). — Martino S. A. Aprobación de estatutos.

Asuntos firmados fuera de la relación

Noviembre 20. — (Carpeta 527|944) — Autorización al Poder Ejecutivo para contratar con instituciones de crédito de esta plaza, un préstamo por valor en conjunto de $ 2.500.000, en cuenta corriente, sin garantía y con el interés del 5 o|o anual sobre saldos deudores.

Noviembre 21. — Entrega al Frigorífico Nacional de la suma de $ 300.000, a cuenta de las pérdidas del abasto, durante los meses de Agosto y Setiembre pasados.

Noviembre 27. — Mensaje a la Asamblea General, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir un crédito suplementario por $ 40.200, destinados a ampliar rubros del Presupuesto General de Gastos.

Noviembre 11. — (Carpeta 1264|938). —Decreto sobre admisión temporaria de caballos de carrera procedentes de la República Argentina.

Noviembre 29. — Cambio preferencial para las exportaciones de carne deshidratada.

Noviembre 29 — C. E. N. S. A. Se deja sin efecto la resolución de la Inspección General de Hacienda de fecha 28 de Setiembre de 1942.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 30 de Noviembre de 1944 (*).

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Droguería Franco Inglesa, por la cantidad de C$L 293.73 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Droguería Franco Inglesa de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 629.29 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por American Rolan Corp. de Nueva York, por la cantidad de U$S 380.76 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Chero Puro Manufacturing Corp. de Nueva York, por la cantidad de U$S 2.103.00 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

5—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por C. Tennant Sons y Cía. de Nueva York, por la cantidad de U$S 1.413.19 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

6—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Henry A. Samton de Nueva York, por la cantidad de U$S 2.615.02 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

7—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Allied Raw Materials Comp. de Nueva York, por la cantidad de U$S 1.261.39 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Lederle Laboratories Inc. Nueva York, por la cantidad de U$S 156.55 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

9—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por E. I. Du Pont de Nemuors y Cía., de Willmington por la cantidad de U$S 1.357.29 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por J. T. Chemical Comp. de Phillipsburg, por la cantidad de U$S 612.96 importe de un pédido efectuado por este Ministerio.

11—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Vitrolabor de Buenos Aire, por la cantidad de C$L 3.670.11 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra gir.da a cargo del Ministerio de Salud Pública por Machiett Laboratories Inc de Springdale, por la cantidad de U$S 1.755.92 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Sablica a favor de la firma "La Cora-hera" de A. B. Rocca y R. Zerboni, por la cantidad de U$S 2.932.88 importe de un pedido efectuado por este Minitserio.

14—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Taica Soc. Ltda. de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 3.237.80 importe de un pedido efectuado por este Minitserio.

15—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General, a la firma Pedro Ferrés y Cía., la cantidad de $ 1.723.69 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

16—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Londres y a la orden de Shell Mex South América Ltda., en Finsbury Circus, London, la cantidad de U$S 2.050.15 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

17—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, a la firma Otto Hess de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 524.31 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

18—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la cobranza a cargo del Ministerio de Salud Pública depositada por la firma Jacobo Mizraji en la Caja Obrera, por la cantidad de U$S 1.559.76 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

19—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General, a la firma Linn y Cía., la cantidad de pesos 260.00 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

20—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar a la firma Francisco Alonso Adami, previa intervención de la Contaduría General, la cantidad de $ 318.88 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

21—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General, a la firma Juan Pérez Valverde, la cantidad de $ 1.940.16 importe de un pedido efectuado por esto Ministerio.

22—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General a la firma Daniel Ocampo Joanicó, la cantidad de $ 310.25, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

23—Acéptanse las Polizas de Seguro Caución de Fidelidad, expedidas por el Banco de Seguros del Estado a favor del Ministerio de Salud Pública por los actos que en su perjuicio pudieran ocasionarle los siguientes funcionarios en los distintos cargos que desempeñan: Feliciano Machado, señorita Elvira Fariña Reyes y Esmeralda Acosta; señores Hermelindo Bessonart, Domingo J. C. Maneiro Vázquez y Pablo Veglio en su carácter de Intendente del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, Recaudadoras de la Oficina de Recaudaciones de la División Administración, Intendentes de los Centros Departamentales de Canelones, Mercedes y Flores, y por un monto de $ 1.500.00, $ 160.00, $ 160.00, pesos 1.900.00 y $ 1.280.00 respectivamente.

24—Acéptase las Polizas de Seguro Caución de Fidelidad, expedidas por el Banco de Seguros del Estado a favor de este Ministesrio por los actos que en su perjuicio pudieran ocasionarle los siguientes funcionarios: señores Segismundo Schelzer, Alfredo Dartallete, señorita María de las Mercedes Braga, señores Pedro Caricio Suárez, Roberto Bertano Celina, Julio Cabral Cárdenas, Víctor González Márquez, Rufino Martelle y José Ramón Rodríguez en su carác-

(*) Llegada el 4 de Diciembre.

ter de Administrador del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, Recaudador del Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial, Oficial 1.o Encargado de los pagos del Instituto de Cirugía para Post Graduados, Recaudador del Asilo Luis Piñeyro del Campo, Intendente Interino del Centro Departamental de Maldonado, Secretario del Asilo Luis Piñeyro del Campo, Recaudador de la Colonia Etchepare e Intendente del Centro Auxiliar de Río Branco, por un monto de $ 2.500.00, $ 100.00, $ 90.00, $ 100.00, $ 320.00, $ 3.584.00, pesos 100.90 y $ 700.00, respectivamente, cuyo vencimiento se producirá el día 30 de Noviembre de 1945.

25—Déjase sin efecto el decreto de 9 del corriente por el que se designaba Portero del Hospital Pasteur al Portero de la misma repartición señor Nicolás Bello.

26—Decerto prorrogando hasta el 1.o de Enero de 1945, el plazo establecido en el decreto N.o 9283, de fecha 16 del corriente en lo que respecta a la obligatoriedad de practicar el examen radiofotográfico por el Servicio de Radio Colectividades a todas las personas que soliciten Carnet de Asistencia.

27—Decreto aclarando que la validez por el término de 2 años que se les da a los carnet de asistencia, regirá únicamente para aquellos carnet que a partir del 15 de Noviembre de 1944, se otorguen por pimera vez o se presenten para ser renovados, por haber transcurrido más de un año desde la fecha de su expedición o de su anterior renovación, acompañados de nueva documentación.

28—Acéptase la renuncia presentada por la seora Elisa Madrazo de Galvan del cargo de Visitadora Social del Centro de Salud Pública de Artigas.

29—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Américo Norbis, del cargo de Médico de Guardia y Policlínica de la Sección Niños del Hospital Pereira Rossell, designado con cargo a la partida de $ 30.000; ley de 26 de Julio de 1944.

30—Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor López del cargo de Sirviente del Hospital Fermín Ferreira.

31—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Idilia Borda del cargo de Visitadora Interina del Centro de Salud Pública de Melo.

32—Exonérase de su cargo al Enfermero 2.o del Hospital Psateur, señor Tancredo Peralta.

33—Desígnase Vacunador interino del Centro de Salud Pública de Salto con el fin de realizar la campaña sanitaria proyectada para dicho Departamento, al señor Oscar Meijone, quien percibirá mensualmente 25 jornales a razón de $ 3.20 cada uno.

34—Desígnase, de acuerdo al resultado del concurso de oposición realizado oportunamente, para ocupar el cargo de Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó, a la doctora Ema Pereyra.

35—Liquídese a la Auxiliar de Farmacia señora Felicia Bonomi de Tornattore, mientras dure la comisión que desempeña en el Hospital Vilardebó, la cantidad de $ 10.00 mensuales por concepto de locomoción.

36—Desígnase para ocupar 4 cargos de Sirvientes en la Colonia Saint Bois a los señores Filisberto González, Mario Héctor de Armas Gallero, Elbio Nemesio Crosa Correa y Domingo Rogelio Lapirenza Cera.

37—Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero en la Colonia Saint Bois al señor Enrique Bussett.

38—Desígnase para ocupar el cargo de Ayudante de Maquinista y Herrero de la Colonia Saint Bois, al señor Oscar Omar Marcelo Trotta Pietre D'Angelo, actual Sirviente y peón del mismo establecimiento.

39—Desígnase para ocupar el cargo de Médico del Servicio Médico del Hospital Pasteur, con carácter interino hasta la realización del concurso correspondiente, al doctor Eduardo Canabal.

40—Desígnase para ocupar dos cargos de Peones de la Colonia Saint Bois, a los señores Julio Genaro Jacobucci y Ramón Vignax Guerrero.

41—Desígnase para ocupar el cargo de Inspector de la Sección Quinielas de la Administración de Lotería, al señor Juan José Machuca.

42—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de los Laboratorios Abbott y Agencia Rodhia, para el suministro de artículos arsenicales, de acuerdo con la licitación N.o 294 de 6 de Noviembre.

43—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de Vidal Hermanos para el suministro de cajones de madera, de acuerdo con la licitación privada realizada el 9 del corriente.

44—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta del Frigorífico Nacional por 100.000 kilos de grasa de vaca Frital a $ 0.24 el kilo neto, envasada en cajones de 15 kilos debiendo ser entregada de acuerdo con los pedidos parciales que se le formulen.

45—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1254 de 30 de Noviembre.

46—Autorízase la liquidación de pesos 15.00 mensuales a favor de la señorita Sara Novelli para gastos de locomoción que origina el cumplimiento de las tareas asignadas por la Comisión Especial de Contralor de Pedidos.

47—Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en la Colonia Etchepare, a la señorita Faustina Torres.

48—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Pasteur a la señorita Berta Aspirot.

49—Desígnase para ocupar un cargo de Aprendiz de Enfermero de la Colonia Saint Bois a la señora Irma Gutiérrez de Quiles.

50—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente del Servicio de Asistencia Externa, al señor Santos Correa de Souza Pintos.

51—Desígnase Enfermero 2.o del Hospital Pasteur a la actual Enfermera señora Adela Torterola Coma; para subrogar a ésta a la Sirviente señora Abundina Amalia Díaz de Percivale; y en su reemplazo a la Aprendiz de Enfermera señora María Di Clementi de Pavesi. — Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur a la Enfermera señora Estanislada Garrido de Sandro; para subrogar a esta al Sirviente señor Pablo Spinelli; para sustituir a éste al Sirviente Teodoro Enrique Odriozola; y en su reemplazo a la Aprendiz de Enfermera señorita Abdulia María Strozzi. — Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur a la Enfermera señora Anselma Correa de De León; para subrogar a ésta al Sirviente señor Antonio Dubra y en su reemplazo a la Aprendiz de Enfermera señorita Donata Pena. — Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur al Enfermero señor José Gil Novas y para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero señor Ricardo Robert. — Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur a la actual Enfermera 2.a señorita Máxima González; para subrogar a éste al Enfermero José Vila Sánchez y para reemplazar a éste a la Aprendiz de Enfermera señora Francisca Apró de Nappi.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Reuquin", gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Peluffo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Oreton 25 mg.", gestionada por el químico farmacéutico señor José L. Oliver Vescovi. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la inscripción, en el registro respectivo, del título profesional a favor del químico farmacéutico señorita Amelia Seifa Pereyra Maeso.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano doctor Pedro Víctor Pedemonte.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Hepagastron", gestionada por el farmacéutico señor Antonio Conti (hijo).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Jueves 7 de Diciembre de 1944 — Núm. 11454

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir cepillos de paja para ganado, rasquetas, jergas, cojinillos, estopa blanca, cuchillos de trona, cadenas ronzales, jarras enlozadas, driza para banderas, platos llanos y hondos de loza, cuerdas bordonas, faroles bombillos, mantillas, hojas de sierra para carnicero, cucharones chicos de japi, cuchillas de cocina, espumaderas chicas de japi, sierras para carnicero, hachas con cabo para leña, zapapicos con cabo, palas anchas, palas de pocear, extintores de incendio, brochas para peluqueros, jaboneras de metal, asentadores para navajas, tijeras para peluqueros, peines para peluqueros, máquinas de cortar cabello número 000, cepillos para cabello, cepillos para pelusa, vaporizadores completos, pulverizadores con goma, sartenes, serruchos para carpinteros, piedras de afilar cuchillos, pinceles chatos, pinceles redondos, limas triángulo chicas para afilar sierra, soperas de aluminio, chairas, lebrillos de aluminio, azadas con mango, cortafierros, escardillos con mango, hachas grandes con mango para carne, trozadores de leña, faroles a nafta, balanzas de plato, candados grandes, carretillas de hierro, alfabetos de lata, numeraciones de hierro, básculas de 300 y 500 kilos, romanas de pilón, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.6-12759-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir harina de trigo especial, harina de maíz, maíz pisado blanco o amarillo, azúcar molida, arroz común, fariña papas, porotos comunes Carioca o similares, pasta o extracto de tomates, yerba mate, dulce de membrillo, café crudo en grano, queso duro, queso fresco, cebada glaceada, fideos comunes, tallarines y macarrones, sal fina, orejones, te, aceite comestible, vinagre, duraznos en almíbar, mondadientes, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1944 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.6-12758-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir caño Simplez de 3|4 y 5|8, boquillas de porcelana, grampas Bergman de 9 mms. y 11 mms., grampas Simples de 3|4, botones timbres, cajas de hierro fusibles, enchufes de madera de 6 y 10 amperes, llaves bipolares de 10 amperes, llaves unipolares de embutir, llaves de dos secciones de embutir, tomacorrientes polarizados de embutir, tomacorrientes de 10 amperes de exteriores, pernos rectos, transformadores para timbres, campanillas, cencerros, rosetas madera 7 centímetros, receptáculos porcelana, enchufes planchas, portalámparas, uniones trifásicas, terminales de 50 mms., amianto en hojas, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12740-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir azúcar blanca molida, alpargatas en loneta blanca, alpargatas en loneta azul, bolsas de papel para 10, 5 y 1 kilos, cajones para envases, calentadores Primus, calderas de aluminio para 1 y 3 litros, cacerolas de aluminio, cucharones de aluminio, cafeteras de aluminio, jarros de aluminio, ralladores de aluminio, harina especial en sacos de 70 kilos, harina especial en bolsas de 5 kilos, espuelas, vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000 00	$	30.00	la página (*)
De	$	20.001.00	"	"	50.000 00	"	50.00	" "
"	"	50 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
"	"	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
"	"	400 001 00	"	"	500 000 00	"	150 00	" "
"	"	500 001 00	"	"	1.000.000 00	"	175 00	" "
en adelante						"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.5-12741-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para contratar el servicio fúnebre destinado a los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, que fallezcan durante el año 1945 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 horas y 45 minutos a 12 horas 45 minutos (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciemre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo Noviembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic 5-12742-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 139
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 139 para adquirir: 290.000 kilos de maíz común, requeridos para atender los consumos del ganado al servicio del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 11 del mes de Diciembre de 1944 a las 16 horas (dieciséis horas). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.4-12736-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 137 para adquirir: 1.000 kilos de pan dulce en hormas de 1 y 2 kilos respectivamente, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.4-12735-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 136
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: pasas de uva de dos lechos, pasas de higo, nueces turrón de maní tipo Alicante turrón de maní tipo Jijona fruta glaceada en bandejas de un kilo, vino blanco tipo Souternes, sidra, vino tipo moscatel, bombones surtidos en cajas de un kilo, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos (nueve horas y treinta minutos). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944
(Cuenta corriente) Dic.4-12734-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer cargos de Auxiliares en este Servicio. Los interesados podrán inscribirse en el registro que a tal efecto se encuentra abierto en la Sección Personal, donde se les proporcionarán los programas y toda otra información necesaria. El período de inscripción se cerrará el día 15 de Diciembre inclusive. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — El Director General interino.
(Cuenta corriente) Dic 2-12720-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 para adquirir: jabón común amarillo, hilo de coser kaki N.os 40 y 50, cepillos con mango para piso, cepillos tipo guitarra, escobillones, escobas, agujas para coser, soda cristal, jabones sapolio papel higiénico estopa blanca pomada negra y amarilla para calzado, agua jane o similar, plumeros, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales requeridos por suministros para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12711-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: alfileres, almohadillas para sellos, aceiteras, block N.os 2, 3 y 4, block para cartas, biblioretos, broches para escritorio, bolsas papel broches para máquina coser expedientes cintas para máquina de escribir, cinta de hilera chinches de acero, carpetas rotax o similar, gloy gomas para lápiz y para máquina, hilo acarreto, hilo grueso, hilo algodón, índices, libretas para expedientes, lápices Faber o similar, lápices Apolo o similar, lápices azules, lápices rojo, lila, banck o similar, lapiceros, libros personales, libros giros libro arqueo, libros diarios, libros caja, lacre, libretas tapa hule, libros rendición de cuentas, libros Travers, libros entrada y salida, libros copiadores, libro en blanco, matrices mimeógrafo, máquina coser expedientes, mojaderos, máquinas perforar plumas Perry, Leonardt o similares papel secante, papel carbónico, papel cuadriculado, papel máquina sumar, papel embalaje, piolín cáñamo, reglas, sellos de goma tinta negra y roja, tinta para sellos, tinteros, requeridos para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12713-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación número 66
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir: hilo yerba mate N.os 40 y 50, bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilo blanco y negro N.o 16, hilo lustre color marrón N.o 16, hilo marrón "Caballito" o similar hilo de cáñamo, hilo de algodón, hilo de cuatro hebras, hilo rojo, hilo para colchonero, hilo blanco de tres hebras, hilo blanco de cinco hebras, hilo negro de cinco hebras, hilo 00 marca "Oso" similar, requerido por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.29-12691-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: paño 1920, hebillas para campera según muestra, broches negros para cuello, entretela ordinaria, caño para divisas, requeridos por Talleres para la confección de uniformes de campera con poll para reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia Calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.29-12690-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84 para adquirir: camisetas media manga, requeridas por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1944, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12712-v.dic.13.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección de dieciocho (18) trajes de uniforme para el personal de servicio

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección ya mencionada el día 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944 — Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov 29-12692-v.dic.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|31

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación a máquina de 80.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Diciembre de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic 6-12756-v.dic 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería para la Sucursal del Banco en la ciudad de Rivera

Llámase a licitación por segunda vez para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva cuya carpeta puede ser retirada en la agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos número 1181, o en la Casa Central, Sección Proveeduría.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la precitada agencia, hasta el día 16 del corriente, o en la Gerencia Administrativa de la Institución, hasta el día martes 19 del mismo a las 15 horas.

La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 19 a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.5-12746-v.dic.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
CONSTRUCCION HANGAR - TALLER
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un hangar-taller en la Base Aeronáutica de Laguna de Sauce (Maldonado), en un todo de acuerdo a los planos, memorias y pliego de condiciones, que desde el día 5 hasta el 15 del corriente mes se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días y horas hábiles. Valor de los recaudos: $ 60.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Diciembre de 1944 a la hora 10, en el local de estas oficinas.
(Cuenta corriente) Dic.2-12719-v.dic.14.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 155 aberturas standard de pino brasil o sueco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 19 de Diciembre de 1944 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic 6-12762-v.dic.18.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 32 840 metros lineales en tablones tirantes y tirantillos madera pino Brasil o Sueco, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington N.o 317, todos

los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Washington N.o 317 el día 11 de Diciembre de 1944 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12664-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Papas para consumo

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de 60.000 kilos de papas para consumo.

El pliego general y particular de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día 6 de Diciembre próximo a la hora 16. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.4-12728-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos: Médico Oculista en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Hospital Fermín Ferreira (Méritos). Médico de Policlínica Dermatológica en el Hospital Maciel (Méritos). Médico Adjunto de Radiología en el Hospital Pasteur (Méritos). Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Maldonado (Méritos). Médico del Centro Antidiftérico, Hospital Dr. Pedro Visca (Méritos). Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Oposición).

El reglamento que rige para esos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, planta baja, avenida 18 de Julio N.o 1892.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 27 de Diciembre próximo a la hora 12. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12662-v.dic.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO
A los señores fabricantes de especialidades farmacéuticas

Habiéndose comprobado que gran número de fabricantes de especialidades nacionales no han cumplido con lo dispuesto en el Art. 2.o de la reglamentación N.o 8706, se acuerda un nuevo plazo hasta el 15 de Diciembre del corriente año para el cumplimiento de esa disposición.

Se previene que se harán efectivas las sanciones que establece el Art. 28 de dicho decreto que dice: "La venta de una especialidad sin autorización del Ministerio de Salud Pública será penada con multa de $ 300.00 al fabricante y de $ 100.00 al farmacéutico que tenga en venta la misma. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.4-12729-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

La Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo para fijación de precios de los medicamentos, solicita de los señores importadores, fabricantes y distribuidores de especialidades farmacéuticas, la lista de precios de las mismas, para establecer de acuerdo con la reglamentación en vigencia, los precios de venta al público.

Dichas listas deberán ser entregadas en la oficina de esta Comisión (planta baja), en las horas de 8 a 12 de la mañana, antes del día 10 de Diciembre, siendo pasibles de severas sanciones el no cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.4-12730-v.dic.7.

CONSEJO DEL NIÑO
CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición para los cargos de Maestras Ayudantes de Instrucción Primaria, Maestro Taller Carpintero (para la Colonia Educacional Suárez) y dos cargos de Nurses para la "Casa del Niño".

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del organismo, calle 25 de Mayo número 520, donde deberán ser presentadas las solicitudes en un plazo que vence el 28 de Febrero de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.6-12765-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de cercos de tejido de alambre en el barrio Saint Bois, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde los interesados podrán obtenerlos gratuitamente.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 16 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.5-12744-v.dic.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 20 viviendas a levantarse en Villa Paso de los Toros, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 12 de Diciembre, a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12709-v.dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez para la contrucción de un barrio compuesto de 24 viviendas, a levantarse en la ciudad de Trinidad, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 13 de Diciembre, a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12710-v.dic.13.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos de algodón, para el reparto del invierno 1945.

Primer llamado
Tejidos, Diciembre 18, hora 10.30
Niños

1.o 20.000 camisetas algodón de 3 a 15 años.
2.o 10.000 tricotas de algodón de 3 a 15 años.
3.o 10.000 culottes de 3 a 15 años.
4.o 10.000 pantalones de 3 a 15 años.
5.o 1.000 vestiditos de niña de 1 a 3 años.
6.o 1.000 trajecitos de niño de 1 a 3 años.
7.o 10.000 pares de zuecos niños de 6 a 15 años.
8.o 10.000 pares de zapatillas suela de cuero.
9.o 4.000 metros casimir mezcla lana algodón para pantalones.
10. 5.000 metros género para confeccionar polleras de niñas.

Mujeres

1.o 7.000 pull over de algodón.
2.o 5.000 pares de medias de algodón.
3.o 5.000 camisetas de algodón.
4.o 5.000 culottes algodón.
5.o 6.000 metros género para confeccionar polleras.

Hombres

1.o 3.000 tricotas algodón.
2.o 4.000 camisetas de algodón.
3.o 1.000 calzoncillos de algodón.
4.o 4.000 pares de medias.
5.o 1.000 chalecos tejido algodón sin mangas.

3.000 a 4.000 kilos lana cardada 3 cabos en 36 colores por lo mínimo.
15.000 frazadas de 1 plaza de algodón.
10.000 rebozos de 100 x 100 de algodón.

Nota. — Plazo de entrega de la ropa el día 15 de Abril de 1945.

Plazo de entrega del casimir para polleras, pantalones y lana para tejer hasta el 30 de Enero de 1945.

La Comisión Nacional de Asistencia Social, considerará, todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer en sus propuestas con referencia a entregas de las mercaderías, etc.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en el Ministerio de Salud Pública, planta baja, calle 18 de Julio 1892 hasta el día y hora precedentemente indicado, debiendo adjuntarse muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, actualmente en vigencia, el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.4-12733-v.dic.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 21 para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de papas para consumo.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los respectivos pliegos de condiciones. — Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12738-v.dic.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 20 para la confección de un boletín mensual permanente, de este Instituto.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 16 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los señores interesados los pliegos de condiciones de la licitación. — Diciembre de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12750-v.dic.16.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 183
Segundo llamado

Compra de aberturas para casetas de obreros

Se llama a licitación para la provisión de aberturas para casetas de obreros, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 12 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.4-12723-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICAciones
SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a División Administrativa
Sección Proveeduría
Licitación número 8-44

Llámase a licitación pública para el suministro de A) Utiles de escritorio, B) Papel y cartón. C) Utiles de limpieza y varios; con destino a stock de la Subsección Almacenes de la Sección Proveeduría: de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí N.o 472 todos los días hábiles a partir de la fecha de 13 a 18 horas y del 15 de Diciembre en adelante de 7 y 45 a 12 y 45: sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán, renglón A), el día 19 de Diciembre a la hora 8 y 30; renglón B), el día 20 de Diciembre a la hora 8 y 30: y renglón C), el día 21 de Diciembre a la hora 8 y 30 en el despacho de la 3.a División Administrativa, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.5-12745-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión, durante el ejercicio 1945, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 71. — Artículos de molino, 15 de Diciembre a la hora 9.

Licitación número 73. — Vestuario para reclusos, 15 de Diciembre a la hora 10.

Licitación número 76. — Vestuario para personal, 15 de Diciembre a la hora 11.

Licitación número 78. — Artículos de menaje, 16 de Diciembre a la hora 9.

Licitación número 80. — Utiles de oficina, 16 de Diciembre a la hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 51. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.5-12743-v.dic.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2104
Tablero de distribución
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Febrero de 1945 a las 10 horas, para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, interruptores, cortacircuitos, etc., para una usina eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.6-12760-v.dic.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2092
Trapos blancos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, para proveerse de 4.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.6-12761-v.dic.12.

U. T. E.
PEDIDOS DE PRECIOS N.o 2072
Venta de hierro dulce, usado
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 12 de Diciembre de 1944 en venta 25.000 kilogramos de hierro dulce usado de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.4-12781-v.dic.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2103
Globos de vidrio, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 15 de Diciembre de 1944, en venta 991 globos de vidrio para columnas armaduras, etc., opalinos claros y esmerilados en distintas formas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18; [illegible] horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.1-12732-v.dic.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1095

Llámase a licitación pública para la compra de botellas de vidrio de diversos tipos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Diciembre de 1944, a las 16 y 30, en la sede de la Gerencia, 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.4-12724-v.dic.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1096

Llámase a licitación pública para la compra de 1.500.000 tapones de corcho para botellas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia, 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.4-12725-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

KURT SALOMON, polaco, artista en muebles, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1679, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un mueble artístico, para fumador, de su creación exclusiva; del que ha depositado las copias fotográficas en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.6-11290-v.dic.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO JOSE ENRICO, oriental, industrial, domiciliado en la avenida Larrañaga N.o 3937, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra artística representando a la Victoria, sobre un biciclo (tipo creado por Michaux) de la que se declara autor y de la que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.2-11150-v.dic.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE F. ARIAS, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Yaguarón N.o 1436, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Hacia un Hombre y un Mundo Mejor", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.1.o-11442-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VITAL G. BRITOS, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Durazno N.o 2421, apartamento 22, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del opúsculo intitulado: "Nuevo Método para Construir las Tablas de Potencias de los Números Naturales", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.28-10965-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL FED CORAL LUZZI, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones N.o 1422, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Gesta de la Paz" — Cámaras decisorias y Poderes Conciliativos Internacionales— de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.27-10903-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO LAMAS, uruguayo, técnico, domiciliado en la calle Ejido número 1363, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La cría intensiva de nutrias", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina con sus gráficos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.5-11227-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la insignia o símbolo de la referida Asociación, constituído por una especie de llave o dije artístico para colocar en la cadena del reloj o en el llavero o algo parecido o en cualquier otra forma de reproducción impresa u objeto, con la inscripción "Key of Nations" (Llave de las Naciones), la inscripción "Lions International" (Leones Internacional), la letra "L" y el número "100", de lo cual declaran ser autores y han depositado dos reproducciones de dichas insignias, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$6.00 Dic.5-11230-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los títulos o denominaciones de la referida Asociación "The International Association of Lions Clubs" o "Asociación Internacional de Clubs de Leones" comúnmente conocida como "Lions International" o "Leones Internacional", de la que se declaran autores y han depositado dos reproducciones de dichas leyendas, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Dic.5-11233-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la insignia o símbolo de la referida Asociación, constituído por una especie de llave o dije artístico para colocar en la cadena del reloj o en el llavero o algo parecido o en cualquier otra forma de reproducción impresa u objeto, con la inscripción "Key of State" (Llave del Estado), la inscripción "Lions International" (Leones Internacional", la letra "L" y el número "75", de lo cual declaran ser autores y han depositado dos reproducciones de dichas insignias, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Dic.5-11232-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEOPOLDO DIAZ, argentino, industrial, domiciliado en la calle Madrid número 1616, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja registradora, de la que se declara autor, constituída totalmente de madera y en varios colores, que consta de las gavetas necesarias para poner el níquel y billetes y que al tocar el botón de la parte superior sale el cajón y toca la alarma.

Lleva en la parte superior un rollo para el control con una espiral de acero con un lápiz que acciona sobre el rollo. En la parte posterior tiene un espejo biselado con la inscripción "Caja". Las dimensiones aproximadas del tipo corriente son de 0.45 cms. de alto por 0.43 de ancho y 0.41 de fondo. Depositó dos fotografías que reproducen el modelo, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$6.00 Dic.6-11231-v.dic.16.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de 11 y 4 cancelas, respectivamente, ubicadas dentro de la jurisdicción de esta Receptoría y la reparación de un bote de hierro en el paso "La Urumbeba", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de esta Aduana, calle Amaro F. Ramos N.o 249.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina, el día 16 de Diciembre próximo, a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Artigas, Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12665-v.dic.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43414. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Henry W. Peabody y Cía. Argentina Limitada, Sociedad Comercial o Industrial de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca "AURORA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.27-10935-v.dic.7.

ACTA N.o 43408. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

JUSTO JOSE QUEREL
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.27-10909-v.dic.7.

ACTA N.o 43386. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Adhemar Preve, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.27-10931-v.dic.7.

ACTA N.o 43412. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DODINER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible] v.dic.7.

ACTA N.o 43449. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a, (Jabón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.4-11208-v.dic.15.

ACTA N.o 43451. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Aluminum Industries, Inc. de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "DIA-CHROME", para distinguir artículos de la clase 11.a, (válvulas de máquinas, especialmente de combustión interna). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11209-v.dic.15.

ACTA N.o 43452. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Procter y Gamble Company de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

dreft

para distinguir artículos de la clase 1.a, (Limpiador jabonoso o espumoso, evacuador o limpiador y detergente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.4-11210-v.dic.15.

ACTA N.o 43443. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CONTENTO", para distinguir artículos de las clases 4.a, 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11199-v.dic.15.

ACTA N.o 43446. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEPACOMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9.a, (menos preservativos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11193-v.dic.15.

ACTA N.o 43447. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEPAGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11194-v.dic.15.

ACTA N.o 43448. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emilio Uslenghi, de Pando (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.4-11195-v.dic.15.

ACTA N.o 43436. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha la firma Reximport Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MADELON", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11196-v.dic.15.

ACTA N.o 43437. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha la firma Reximport Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DESTY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11197-v.dic.15.

ACTA N.o 43393. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Cosme de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LITICIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10911-v.dic.7.

ACTA N.o 43397. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov 27-10910-v dic.7

ACTA N.o 43398. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORALTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 27-10912-v dic.7

ACTA N.o 43391. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Argentino Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.60 Nov.27-10908-v dic.7

ACTA N.o 43399. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESINFECTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 27-10913-v dic.7

ACTA N.o 43400. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10914-v dic.7

ACTA N.o 43402. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLVOTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 27-10916-v dic.7

ACTA N.o 43425. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y C. Vicente García y Serón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10917-v dic.7

ACTA N.o 43420. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Martoy Hnos. y S. Glumcher, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METROPOLIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 27-10918-v dic.7.

ACTA N.o 43415. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Esmir García Correa, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ALVORADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 27-10919-v dic.7

ACTA N.o 43413. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Henry W. Peabody y Cía. Argentina Limitada, Sociedad Comercial e Industrial y Del Valle Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, el 50 o|o para cada parte, han solicitado el registro de la marca "AURORA" para distinguir artículos de la clase 9 (anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.27-10934-v.dic.7.

ACTA N.o 43416. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca "CADIE", para la clase 6.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.29-11039-v dic 11

ACTA N.o 43417. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.29-11040-v.dic.11.

ACTA N.o 43409. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIPOSOL", para la clase 1.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 29-11041-v dic.11

ACTA N.o 43431. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Gruen Watch Company, de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

PAN AMERICAN

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Nov.28-11020-v.dic.11

ACTA N.o 43434. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fernando Esponda, de Rosario (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.30-11656-v dic 12

ACTA N.o 43435. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Procter y Gamble Company de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.30-11075-v.dic.12.

ACTA N.o 43429. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi, (Montevideo), solicita registrar la marca "JEAN" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 28-10979-v dic 9.

ACTA N.o 43453. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBODIAZINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.5-11253-v dic.16.

ACTA No 43411. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — —Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "L'HEURE EXQUISE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$1 00 Nov.27-10933-v.dic.7.

ACTA N.o 43401. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARKITROPIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 27-10915-v dic.7.

ACTA N. 43395. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores G Cerviño y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$10 00 Nov.27-10906-v.dic.7.

ACTA N o 43416. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

COVADONGA

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Nov 27-10907-v dic.7.

ACTA N.o 43405. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha Federico A. Negrassus, por Schwan, Bleistift, Fabrik A. G. de Alemania ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Nov.24-10850-v.dic.9.

ACTA N.o 43438. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELLAMAN" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1 o-11116-v.dic.13.

ACTA N.o 43439. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SONRISAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.1.o-11117-v dic.13.

ACTA N.o 43440. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KISMET", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.1.o-11118-v.dic.13.

ACTA N.o 43441. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dell S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLAVEL" para distinguir artículos de la clase 2 a, (menos vinos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Dic.2-11166-v.dic.14.

ACTA N.o 43442. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DENTINOL", para distinguir artículos de la clase 4 a (especialmente cepillos para dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-11167-v.dic.14.

ACTA N.o 43457. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPSA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.6-11288-v.dic.18.

ACTA N.o 43462. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.6-11289-v.dic.18.

ACTA N.o 43461 — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Luis Castelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GATES VULCO", para artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.6-11279-v.dic.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6147. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Frank R. McBerty, de Mansfield, Condado de Richland, Estado de Ohio, (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en relevadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$6.00 Dic.4-11200-v.dic 15.

ACTA N.o 6144. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944 — Con esta fecha el señor Wenceslao Regules, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marcas para ganado mayor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Dic.2-11183-v.dic.14.

ACTA N o 6148. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Con esta fecha, los señores Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Erich Gustav Huzenlaub y Francis Heron Rogers, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para el tratamiento de cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.30-11076-v.dic.12.

ACTA N.o 6146. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eversharp, Inc. con domicilio en Chicago, (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas fuentes o estilógrafos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$6.00 Nov 30-11057-v dic.12.

ACTA N o 6149. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944 — Con esta fecha, el señor Adolfo Armellino de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo fotográfico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Nov 29-11022-v dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 477

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: construcción de un hospital sanatorio en Colón, en terrenos de la Donación Musto (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.15 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.2-12718-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 475

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: reparación en la escuela rural N.o 47 de Rincón de Carrasco (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, e Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.30-12695-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 476

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: consolidación y conservación en la escuela N.o 49 de Libertad, (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.1 o-12706-v dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 473

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras reparación y conservación en el edificio que ocupa el "Diario Oficial" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Nov.28-12677-v dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Se llama a licitación para la compra de un camión nuevo o usado de 3.000 kilos, aproximadamente, de carga

Apertura de propuestas: el 14 de Diciembre de 1944 a la hora 16, en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro número 1790, donde se encuentran los recaudos correspondientes a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.6-12764-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el liceo Dr. Juan Zorrilla de San Martín

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Noviembre del corriente año, se han designado para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 1.a sección judicial de Montevideo, según planos trazados en Setiembre 7 y 23 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Angel A. Giannoni

N.o 6. — Propietario: Dr. Adolfo Pieno, padrón N o 23.042, superficie: 165 m.2 15 dms.2.

N.o 7. — Propietarios: Sucesores de Félix Darrigrand padrón N.o 23.041, superficie: 154 ms.2 79.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12705-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Accesos al puente del Paso del Toco, sobre el arroyo Mangueras. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 54. Propiedad de Gaudencio Acosta, área 3.169 metros cuadrados.

Ruta N.o 36. Carretera Melilla-Belastiqui. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 85. Propiedad de José Peissini. Area 944 metros cuadrados.

Ruta N.o 49. Carretera Hogar Agrario-balneario Las Brujas. Ubicado en la 8.a sección judicial del Dpto. de Canelones.

Número 56. Propiedad de Enrique Kuchler. Area 5.755 metros cuadrados.

Ruta N.o 84. Acceso puente sobre el arroyo Toledo-camino al Paso del Andaluz. Ubicada en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 296. Propiedad de Celia Bustillo de Vallarino. Padrón número 790. Area 452 metros cuadrados.

Ruta N.o 7. Acceso puente sobre el arroyo Totoral o Colorado. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 42 bis. Propiedad de Luis Carlevaro. Area 1 hectárea 7.434 ms.2.

Ruta N.o 86. Carretera Sauce-Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 107. Propiedad de Salustiano González. Padrón N.o 12841. Area 51 ms.2.

Número 333. Propiedad de sucesión Juana Echegoyen de Gutiérrez. Area 2.514 ms.2.

Número 395. Propiedad de Ramón Ragazzo. Padrón N.o 10.231. Area 230 ms.2.

Número 460. Propiedad de Valentín Chavarro. Padrón N.o 1189. Area 762 ms.2.

Ruta N.o 3. Acceso puente Ceibal. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto.

Número 131. Propiedad de Aquiles Brignoli. Area 3.420 metros cuadrados.

Ruta N.o 23. Carretera Mal Abrigo - Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1246. Propiedad de Leonardo Gorlero. Padrón N.o 1178. Area 13 hectáreas 7.025 metros cuadrados.

Número 1289. Propiedad de Pedro Manuel Induráin. Padrón N.o 1465. Area 29 Has. 8.070 metros cuadrados.

Ruta N.o 12. Carretera Cardona-Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1288. Propiedad de Ciriaco Bentancour. Padrón N.o 248. Area 3 hectáreas 6.260 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. Carretera Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1296. Propiedad de Bernardina Quadros de Braga. Padrón N.o 2523. Area 4 hectáreas 1.077 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.2-12715-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22|944

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio e impresos y libros de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 399.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1944 a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 6? 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-12721-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28 - 1944
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras camino en ruta 18, tramo Treinta y Tres - Río Branco (trozo de entrada a Río Branco desde K. 85.015 a K. 88.718.50, común con camino Melo - Río Branco) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-12737-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21|944

Llámase a licitación para la provisión de carretillas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1944 a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-12716-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 32|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ramal de Ruta 5, puente sobre el arroyo Mendoza y accesos y trozo entre Kms. 67.679.25 y 69.500 del camino Paso de Pache - Paso de Severino, en el Departamento de Florida. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras esquina Zabala N.o 399) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-12696-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 33|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro en San Gregorio de Polanco (1.a etapa), en Ruta N.o 43, en los Departamentos de Durazno y Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras esquina Zabala N.o 399) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-12697-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISION TECNICA HONORARIA DE LA TABLADA NACIONAL
Licitación

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de escribir de 90 espacios, una máquina de escribir de 300 espacios, una máquina sumadora-registradora y una máquina de calcular de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión sitas en la calle 18 de Julio número 1590.

La apertura de las propuestas se efectuará en el mencionado organismo el día 12 de Diciembre a las 15 horas. — La Contaduría.

(Cuenta corriente) Nov.28-12678-v.dic.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 208

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín Municipal de Estadística durante el año 1945 y del número extraordinario por el mes de Diciembre de 1944, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados siempre que concurran por lo menos tres oferentes, el día 11 de Diciembre del actual.

Apertura a las 15 horas para las propuestas correspondientes a la impresión del Boletín por el término de un año y a las 15 y 10 para las propuestas para la impresión del Boletín por el mes de Diciembre del corriente año.

Valor de los pliegos de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.6-12766-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad 6.o Grupo.

Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: bulevar Artigas (acera Sur) entre las calles Uruguayana y 12 de Diciembre; Buricayupí entre bulevar Artigas y Asencio; San Salvador entre Acevedo Díaz y bulevar España, por éste hasta bulevar Artigas y por bulevar Artigas (acera Oeste) hacia Durazno; Bella Vista entre Joaquín Requena y Municipio; Conciliación (acera Este) entre Vázquez Sagastume y Aurora; Lorenzo Fernández entre Caraguatay e Itapebí; Atlántico entre Verdi y Asamblea, Candelaria entre Plaza Circular y Asamblea, Plaza Circular entre Verdi y Candelaria y 5 de Abril entre Atlántico y Veracierto; y avenida Larrañaga (acera Norte) entre F. Labandeira y Porongos.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, de 12 y 45 a 17 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 22 de Diciembre del año en curso, a la hora 15, en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso).

Se hace constar que tratándose de un primer llamado a postores no será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.27-12670-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 15

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 17 de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. Palacio Municipal 7.o piso. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.27-12671-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elisa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borghy, Pedro Seminario, Rendel Penadés, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Pintos de García, Pedro Hayat, Bartolomé Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto, Federico Turati, Pedro Hatay, José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic.4-11206-v.mrz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen López Itamilo de Valerio, Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanca S. de Regueira, Juana Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Lus, Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rago, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tie-

nen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DUASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Astuín, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Rol García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el acto el 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 20 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente —— Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.5 12748-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARCHISSIO DE GATTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 418 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Andrés Marchissio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 18 de 1944 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Nov.9-10313-v.dic.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.045 (diez mil cuarenta y cinco) fórmulas de recibos Patentes de Rodados para el ejercicio año 1945.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Contaduría Municipal, a las diez horas del día 11 de Diciembre próximo.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 5.800 (cinco mil ochocientas) chapitas "pass-partout" para el ejercicio año 1945.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas en la Contaduría Municipal, a las diez horas del día 12 de Diciembre próximo.

Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 28 de 1944. — Victorio S. Campodónico, Contador Municipal.

$12.00 Dic.2-11213-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez y hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas, para la compra por parte de esta Intendencia Municipal, de una cámara frigorífica, de acuerdo a las características, materiales etc., que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, donde podrán consultarlo en días y horas hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán hasta el 9 de Diciembre a las 10 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las más convenientes a sus intereses o a rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar.

Se previene a los interesados que conjuntamente con sus propuestas deberán exhibir patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1944. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$21.00 Nov.25-10837-v.dic.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar- Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 6 de 1944

GERARDO JOSE OSCAR ZUBILLAGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 y CELIA ISABEL LUCIA PIROTTO, 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

10.a Sección

GUMERSINDO JUAN MAIZTEGUI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Costa Rica 2119, y MARIA ALENIK, 25 años, soltera, argentina, domiciliado Beyrouth 1499.

RAMON CAPELAN, 23 años, soltero comercio, español, domiciliado Niza 1854, e ISABEL LOUREIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Niza 1854.

12.a Sección

JUAN ALBERTO ALBANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libres 1432, y ALGELA JOSEFINA DE VITTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2222.

15.a Sección

MANUEL LLOSA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado J. Requena 1313, y BLANCA ALCIRA TAPARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2004.

JUAN VITALINO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cornelio Guerra sin número, y MARIA RAMONA GUTIERREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2013.

VELVEL FELDMAN, 32 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Rivera 2090, y MINIJA PALATNIK, 18 años, soltera, rusa, domiciliada Patria 660.

NICOLAS FIERRO VIGNOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1973, y HAYDEE CONCEPCION OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1973.

ALBERTO LEON QUINTEROS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tala 2308, y DELIA ACUÑA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2048.

17.a Sección

JOSE LINO GOMEZ DIAZ, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gral. Flores 4871, y VISITACION PEREIRA, 35 años, divorciada, española, domiciliada General Flores 4871.

22.a Sección

MARIO MARTIN CERECEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2818, y MARIA MERCEDES FERRANDO, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Larrañaga 2818.

JOSE BLANCO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nueva Troya 3722, e IRMA DELBUGIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3601.

23.a Sección

ALBERTO NICOLAS MENA CARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428 (Apto. 12), y ELIDA SIERRA LANES, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 2226 bis (Apto. 3).

24.a Sección

RINALDO BENJAMIN MARTINEZ, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 3569 (Apto. 17), y OLGA BLANCA MARTINEZ VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3569 (Apto. 17).

$2.00 plp. v.dic.9.

Montevideo, Diciembre 5 de 1944

2.a Sección

ESBER BRAHIM, 46 años, soltero, comercio, árabe, domiciliado Colón 1459, y BLANCA VELIA OLIVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1459.

BERNARDO SUPERVIELLE, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1459, y MARIA MERCEDES CASARAVILLA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3306.

MANUEL RUIZ MONSERRAT, 47 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado 25 de Mayo 477, y MARIA PEREGRINA MAGLIONE, 35 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 477.

9.a Sección

RODOLFO ANACLETO CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 82, y AMELIA ANUNCIADA BORGH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón de Melilla.

SERGIDO CAMILO LOPEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6396, e IRMA BEATRIZ RODIGARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas número 1983.

10.a Sección

ADAN CARABALLO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. del Sur 3828, e IRMA CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Sur 3828.

CARLOS LIZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Río de la Plata 1426, y ESTELA BORRAT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1496.

14.a Sección

UBALDO MANFRINI, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3580, y JUANA NELIDA VALIÑO, 25 años, soltera, española, domiciliada Coronel W. Regules 3680.

JULIO CESAR REGO, 24 años, soltero, [illegible] naval, oriental, domiciliado en Guaycurú 2915, y MARTHA RENEE MANZANARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

24.a Sección

HUGO PEDRO ESPINOSA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1430 (Apto. 9), y ELISA DE SANTIAGO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Alarcón 1430 (Apto. 9).

MANUEL MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3027, y MARIA MARGOT EGEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3027.

$2.00 plp. v.dic.7.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RODOLFO RINDERKNECHT para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.6-11283-v.dic.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIZZATI DE MOALLI (ZORAIDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 47. L.o 10. Fo. 398", padrón N.o 104.245, y padrón N.o 72.945, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Olimpio Moalli, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes citados; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación.

Montevideo, Mayo 13 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.16-12562-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PORTELA (ANGEL FLORO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 413. Lo. 8. Fo. 526", padrón N.o 36.648 (treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Barros, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 591, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.16-12564-v.dic.21.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 300)) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.22-12616-v.dic.28

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 553) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Miguel Cervantes y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.22-12615-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 305) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.22-12617-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 557) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Bustamante: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.22-12618-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BERMUDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2, F. 1), se emplaza a José Bermúdez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.os 74.237 y 74.238, situado sobre la línea Oeste de la calle Suñer y Capdevilla entre Corrales y V. Cores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.22-12619-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA PEREIRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, Fo. 525), se emplaza a María Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129.192, situado sobre la línea Oeste de la calle Burgues entre Ipiranga y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.16-12563-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c ANTONIO PEREZ LAVIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, Fo. 362), se emplaza a Antonio Pérez Laviada, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.221, situado en la calle Tudurí entre boulevard Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.4-12453-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Fisco y Carlos Nogués c. ANTONIO DANA. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 4, Fo. 302), se emplaza a Jorge Camari y Elena Camari para estar a derecho, dentro del término de noventa días, en la gestión iniciada por Jaurés Tulio, en los autos premencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Nov.14-12543-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c ANTONIO FERNANDEZ DE RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, Fo. 514), se emplaza a Orestes Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.664, situado en la calle Carlos de la Vega entre Economía y Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.4-12454-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento CARLOS MARIA, MARIA ESTHER, ELVIRA PETRONA y HERMINDA ISABEL VILLAMIL PRIETO, pues donde en todas ellas figura el nombre y apellido de su padre como "José Pérez Villamil" debe decir solamente "José Villamil", y donde dice "se ignora" refiriéndose al nombre de su abuelo paterno debe decir "Juan Villamil"; además donde figura su abuela paterna como "Josefa Pérez Villamil" debe decir solamente "Josefa Pérez" y en la partida de María Esther Villamil Prieto, donde figura su nombre como "María" y el de su madre como "Rosalía" debe decir respectivamente "María Esther" y "Rosa". Por ser lo que se rectifica lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.4-11187-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MILTON DE OLIVEIRA COITINHO o DE OLIVEIRA COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.2-10957-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11141-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA THIELMAN DE TROUET o JULIA VON THIELMAN DE TROUET o JULIA THIELMANN DE TRUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.6-11294-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11121-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER ROSA GOSTIVAR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Esther Rosa", solamente debe decir: "María Esther Rosa", que es el verdadero y también su partida de matrimonio con don Ramón Morales, pues donde en ella figura su nombre como "María Esther" solamente, debe decir: "María Esther Rosa". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.2-11181-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ROZALIA ZELLNER o CZELLNER DE RUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Dic.1.o-11104-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROMANA CARLE DE STRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, No-

viembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11105-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NOGUERA o NOGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11098-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE AIDA FIOL DE BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00. Dic.1.o-11099-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LEOPOLDINA SCHIMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1944 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00. Nov 30-11091-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ALBERTO o ALBERTO BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 30-11063-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PAU y de doña HERMINIA PAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos. Escribano.

$6.00 Nov.29-11032-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA HERNEN o HERNAN ACOSTA DE BERRUETA y de CARLOS RICARDO o CARLOS BERRUETA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944, — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.30-10922-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANCHEZ ROGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov 29-11038-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS REGUEIRA BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.29-11091-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA COSTA DE FERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.27-10921-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PARODI DE BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.27-10920-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados sucesiones de FRANCISCA CASANOVA DE RAVASCHIO y otro, se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Ravaschio Casanova, pues donde en ella figura el apellido de la misma, de su padre y de su abuelo paterno como "Rovaschio" debe decir "Ravaschio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.24-10835-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO GUILLERMO BERRO y de don EMILIO MAC EACHEN BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Nov 9-8814-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTILLO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov 9-8841-v dic 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NARVAJA DE MOYANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1944. — Luis E. Fontana. Actuario.

$12.00 Dic.6-11277-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HERMINIA VAZQUEZ DE RUBWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.5-11254-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LUDWIG MAYER Reivindicación, Lo. 40. Fo. 742", se cita, llama y emplaza al tenedor o tenedores de las acciones números 23841 al 23860 y 688 al 695 de la Compañía Nacional de Cementos S. A. por un valor nominal de $ 100 cada una, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual se tentará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del emplazamiento se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.

$30.00 Dic.5-11238bis-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.2-11185-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DE LA ENCARNACION NEIRA o MANUELA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11138-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Nov.29-11000-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIO BONOMI D'ISABELLA como asimismo la partida de matrimonio de éste con ELIDA MARIA MAGDALENA CHIESSA, en el sentido de corregir en la primera el apellido paterno que aparece "Buenome" debiendo decir: "Bonomi" y el nombre y apellido materno que dice "Isabel Gracia" debiendo decir: "Gracia D'Isabella" y en la de matrimonio debe corregirse la fecha de nacimiento del peticionante, que erróneamente aparece "el 17 de Agosto de 1893", debiendo decir: "El diecisiete de Agosto de 1889", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Juanángel L. Gianola.

(Auxil) $10.50 Nov.29-11023-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 24-10856-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PONS. Prescripción treintenaria" Lo. 40 Fo. 671, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a unas sobras de terreno con una superficie de 5 metros 31 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de una fracción compuesta de 498 metros 89 decímetros cuadrados, empadronada con el número 7041 del Departamento de Montevideo ubicada en la 6.a sección judicial, la que según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Julio del año 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 8983, se deslindan así: 11 metros 61 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, 43 metros 16 centímetros al Este, lindando con el bien empadronado con el N.o 7040, 43 ms. 08 cms. al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 7042, 7044 y 11 ms. 53 cms. al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 7045. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis E. Fontana Escribano.

$48.00 Nov.24-10863-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Jack Bass contra MARIA (MARY) BALLES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María (Mary) Balles, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente habilitándose el próximo feriado a los efectos del emplazamiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$21.00 Nov.23-10823-v dic 29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ANTONIO FIGUEROA ROVIRA e INES DE CASTRO CORRAL y la de nacimiento de María Inés Figueroa, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno respectivamente, que aparece como Rovira, debiendo decir Figueroa Ro-

vira y Figueroa, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.23-10830-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.16-10580-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE YCKOVICZ. Quiebra. Calificación", se cita llama y emplaza al fallido don José Yckovicz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.22-12626-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MACKINNON o MACKINON ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.18-10667-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOFFREDO o GODOFREDO SOMMAVILLA TOMMASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.13-10450-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "KRAMER (MOISES). Calificación", se cita, llama y emplaza a Moisés Kramer, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Dic.6-12763-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.6-11280-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.5-11247-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.30-11084-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.30-11054-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.30-11055-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICOUTE o RICOUTÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.28-10972-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGUEZ DE LIMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.28-10974-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: HERMES LUCHINETTI. Información", se hace saber que el día trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Hermes Luchinetti, con domicilio en Sarandí N.o 444, esc. 19, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de escribano. Al efecto los testigos Alvaro Aizegaray y Roberto Rexach que presentaré serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez: Previa agregación de los diarios sin necesidad de escrito aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio. — Hermes Luchinetti". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Carlos María Trianón.
$10.00 Nov.30-11069-v.dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROCA (ESTANISLO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: en la de matrimonio de Estanislo Roca con Gregoria Hernández, donde dice "José Roque" debe decir "Estanislo Roca" y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir: "Dionisio Roca", en la de nacimiento de Juan Antonio Florencio Roca, donde dice: "José Roque" debe decir: "Estanislo Roca", donde dice "hijo legítimo de José Roque" debe decir "hijo legítimo de Estanislo Roca", y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir "Dionisio Roca", en las de nacimiento de María Hipólita; José Emilio Delia Marcela; Felina Haydee y Lino Alberto Roca Hernández donde dice: "José Roque" debe decir "Estanislo Roca" y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir: "Dionisio Roca". Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza a los fines dispuestos por la ley de 20 de Enero de 1937 — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.28-10986-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA POUEY DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.28-10975-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS DIAZ (ROMEO). Información", se hace saber que el día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno. — S. D. Romeo de los Santos Díaz, con domicilio en la calle Somme 1540 al señor Juez, dice: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto el doctor Cesar Cosco Montaldo y Constantino Atanasiu, que presentaré, serán interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio correspondiente y que se agreguen los diarios sin necesidad de nuevo escrito. — R. de los Santos Díaz. Otrosí dice: Que los testigos designados deberán deponer a tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Digan si conocen a Romeo de los Santos Díaz y desde cuándo. 3.o Digan qué concepto les merecen la honradez y costumbres morales del mismo. 4.o Den razón de sus dichos. — R. de los Santos Díaz." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.28-10978-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA GIULVEZAN DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10924-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SERVANDO VALDEZ o BERNABE S. VALDEZ o BERNABE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10925-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VILLALBA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10945-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORES DE RETANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10946-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL GONZALEZ LABOURDETTE o MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10947-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTONI - BUZZOLINI o JOSE FRANCISCO BERTONI - BUSSOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10948-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAGOULES DE HARKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10949-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARGARITA BORDACARRE o BORDAÇARRE DE LINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.27-10950-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BARRAGAN DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.27-10938-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RETANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.27-10942-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ, JOSEFINA RODRIGUEZ DE TRIAS y de PIO AMALIO o AMALIO MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.27-10928-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BORDAZAR DE GIRIBONE y de JUAN ELIAS GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.27-10926-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR MARIA TERESA FONRODONA o LEONOR FONRODONA-BOTEY y la de JUAN FONRODONA o FONRODONA-BOTEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.27-10927-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario

(Gestión Fiscal) Nov 25-12181-v dic.6.
Dic 26 v dic.30 Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ GADEA RODOLFO ANTONIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Antonio Rodríguez Torí en la siguiente forma: donde dice: "Torres" debe decir: "Torí". — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.22-10753-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "DE OLARTE, JULIO MARIA. Información, título de Procurador" se hace saber que el día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Julio M.a de Olarte, con domicilio en la calle Daniel Muñoz 2168, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información pertinente a fin de obtener el título de procurador a cuyo efecto se interrogarán al tenor del siguiente interrogatorio los testigos Srs. Nasim Ache Etchart y José A. Sansone, domiciliados en la avenida Brasil N.o 2613 y Dante N.o 2140 respectivamente. 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales. 3.o) La razón de sus dichos. Por tanto al Sr. Juez pido: Que previas las publicaciones y vista fiscal, se apruebe la información y se expidan los testimonios pertinentes. — Julio M.a de Olarte. — A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. ...video Junio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Nov.27-10956-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PARISI DE FACCIOLLI ELVIRA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Facciolli con Elvira Parisi, donde dice "Delmira" debe decir "Elvira" y en las de nacimiento de Perla Regina, Armonia y Héctor Luis Facciolli Parisi donde dice "Delmira" debe decir "Elvira". — Montevideo, Noviembre 14 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-10708-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MADURELL (RAIMUNDA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Amaro González con Ramona Madurell donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda", en las de nacimiento de Angela y Roberto González Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda" y en la de matrimonio de Manuel Puig con Angela González, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Ramona" debe decir: "Raimunda". — Montevideo, Octubre 10 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.22-10741-v.dic.9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Bestos Molina Domingo contra SICARDI VITILON MARIA REBECA Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Rebeca Sicardi Vitilon, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Nov.20-10608-v.dic.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.6-11284-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAILLASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.5-11255-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.4-11191-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.2-11153-v.dic.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CAAMAÑO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Camaño debe decir Caamaño. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.20 Dic.2-11151-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIASSO DE DI TRANI o DI TRANO o DITRANE o DITRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11122-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION HORACIO MIRAVALLE o MIRABALLE, RAMONA ORIGON DE MIRABALLE o MIRAVALLE y ARITIDE o ANDRES ARISTE MIRAVALLE o MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11126-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONIFACINO DE BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11095-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VACCHELLI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario

$1.00 Nov.30-11086-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de MARIA ROSA DI SANTOLO estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Di Santo debe decir respectivamente Di Sántolo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.30-11090-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GENARO ROSITO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Rosido debe decir Rosito. — Montevideo Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Nov.30-11088-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASSINO o ANTONIA TOMASINO o TOMASSINI, TOMASINI o TOMMASINO DE SARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-11087-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO BAGLIANI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Ugo", debe decir "Hugo". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Nov.30-11068-v.dic.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON SANCHEZ y de MARTA MOREIRA y la de nacimiento de MARIA NIEVES SANCHEZ,

estableciéndose que donde respectivamente aparece la contrayente y la madre de la inscripta con el nombre de Carmen debe decir Marta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.
(Auxil.) Nov.30-11044-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "FRANCISCO URCEIRA DE NUÑEZ ROSA. Sucesión", (Lo. 31. Fo. 603), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a Digna Núñez Francisco de Amigo, José Amigo y Virginia Núñez Francisco, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 (4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.30-11039-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA HERMIDA o HERMIDA VARELA DE PICOS, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.28-10996-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ, domiciliado en 25 de Mayo 467, a V. S digo: Que vengo a producir información para el título de escribano, con el testimonio de Mario Gilbert y José Castro, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. — Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.29-10998-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o ISABEL SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.27-10961-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.27-10962-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Jorge Pedro Uranga para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fanny Marta Valdes Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Nov.9-10081-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.27-10963-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ABAI JOSE CARLOS. Prescripción" (Lo 33 Fo. 443), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Francisco S., Joaquín y Carmen Santos y Aurora Peláez de Santos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 21272, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, compuesta de 552 metros 5 decímetros, que linda: al Nordeste, en 37 metros 85 centímetros, con propiedades padrones 21.277 y 21.273, esta última de la Sociedad La Alianza; 26 metros 20 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de Irene Peña Laberde, padrón 21.271; al Sudeste, 17 metros 35 centímetros de frente a la avenida 8 de Octubre, y 20 metros 78 centímetros al Oeste, con propiedades de Alberto Coates y sucesores de Herbert P. Coates, padrones números 21.287 y 21.288. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.
$42.00 Nov.7-10217-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS TOLENTINO SILVA y de FELICIANA AURELIANA SARACHO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Felicia" debe decir "Feliciana Aureliana". — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.23-10829-v dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO REAL DE AZUA o MARIO F. REAL DE AZUA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.6-11287-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.5-11240-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LISTA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic 5-11241-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FULVIA MARIA y JUAN ADOLFO TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11242-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA VALES o VALLES DE TUIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11243-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAYMUNDO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11244-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO y JUAN LAGARDE CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11245-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OGALIPPE DE DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11246-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELTRAND TOGNOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.5-11237-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MILOC o PEDRO MILOC ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11238-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS ALBERTO FURRIOL. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Carlos Alberto Furriol, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 563, Ap. 2, al señor Juez digo: Que a efectos de producir la información requerida, para obtener el título de escribano, vengo a proponer a los testigos señores Carlos María Fresia y Elbio Alcides Panario, domiciliados en la calle Gaboto N.o 1473, Apto. 8, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados y deberán deponer al tenor del siguiente interrogatorio. 1.o) Qué concepto les merece mi honradez y buenas costumbres. 2.o) Dén la razón de sus dichos. Por lo tanto al señor Juez pido: Que se reciba la información y aprobada que sea, se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Carlos A. Furriol". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.5-11236-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORIOZABALA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-11220-v dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno — MILKA VERDE PLACERES, domiciliada en Sarandí N.o 466, al Sr. Juez digo: A los efectos de obtener el título de escribana ofrezco el testimonio de Ramón Ricardo Pampín y Dr. Amador Sánchez, que presentaré y a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso, expídase testimonio. — Milka Verde Placeres". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 16.00 Dic.4-11205-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN SOÑORA o SERAFIN SOÑORA FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.4-11203-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ahce saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ o FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.2-11147-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LACUES DE VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.2-11148-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — AMILCAR WASHINGTON PEREIRA VECINO, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 593, (apt. 1), al señor Juez expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a producir la información sumaria, ofreciendo la declaración de los testigos señores Julio Armando Oddo y Fernando Abdala, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que aprobada dicha información, tasadas y satisfechas las costas se me expida el testimonio correspondiente. — A. W. Pereira Vecino." — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Dic.2-11164-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.2-11149-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5.o turno. — ELISA S. SELLANES LAGUNA, domiciliada en Sarandí N.o 466, al Sr. Juez digo: A los efectos de obtener el título de Escribana ofrezco el testimonio de Ramón Ricardo Pampín y Blanca Sosa Fernández, que presentaré y a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites de estilo, se expedirá testimonio. — Elisa S. Sellanes Laguna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Dic.2-11204-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUSTAVO SEMERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11110-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente: "SEGUNDA M. LEDESMA DE VECINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Margarita Ledesma, estableciéndose que donde dice que la inscripta nació el veintidós de Marzo debe decir que lo fué el veintidós de Febrero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-11109-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRENTA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11111-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GENTA DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11112-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SUÑER DE VILAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montvideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11113-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALVESTELA VEZZOSO, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta, el del padre y del abuelo paterno aparece como Vezozo debe decir Vezzoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.30-11047-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SANTANA DE VICIEDO o VISIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11100-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN EMILIO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11101-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11102-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11103-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTALDO DE ORIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.29-11018-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — JULIO CESAR MOTTA, domiciliado en San Salvador 1856, al Sr. Juez digo: A los efectos de obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de Francisco Merino y Dr. Néstor Belgeri a quienes se preguntarán por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites de estilo pido se expida testimonio. — Julio César Motta'. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.29-11043-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Suplicy contra ALFREDO FRITZ DE SIQUEIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Fritz de Siqueira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.22-10750-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña ANGELA FOGLIANO DE CALO y sus hijos JOSE HILARIO y ROBERTO ALEJANDRO CALO y ADELINA ANTONIA CALO DE GIL, herederos de don Cristino Calo, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes de aquel causante, con motivo de la solicitud formulada por don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, para que le sea otorgada la escritura definitiva de compraventa referente al solar empadronado con el número 97.399 situado en la 13.a sección judicial de esta Capital, paraje villa del Cerro, a que se refiere la promesa de venta que el Banco de Crédito como apoderado del causante Cristino Calo, hizo primitivamente Dirarte González, cuyos derechos pertenecen actualmente a don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, según inscripción efectuada el 3 de Enero de 1943, al folio 193 del libro 23 en el Registro respectivo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren, se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Nov.22-10754-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE (GEORGE HENRY) BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.6-10149-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE GARCIA o MARIA ALVAREZ DE GARCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov 6-10158-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO CARMEN o CONSUELO VARELA FEIJOO DE CAÑIZARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov 6-10151-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO o FRANCISCO CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$13.00 Nov 3-10065-v dic 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos 'STORACE ARROSA NICO-

LAS. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Nicolás Storace Arrosa, constituyendo domicilio en mi estudio en la calle Ituzaingó número 1461, ante el señor Juez me presento y digo: Que a fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo R. Romero y escribano Israel Nemirovsky, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nicolás Storace Arrosa". — Montevideo, Diciembre 4 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.6-11301-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAY PEÑA WALTER. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Jesús Piay y María Adela Peña de Piay solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter, pues donde en la misma el inscripto figura con el apellido "Fiay", debe decir: "Piay", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.5-11270-v.dic.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAPOCASALE, MARIO. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Mario Capocasale, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1391 al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos Antonio Prunell y Orosmán Gerpe, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previo los trámites correspondientes, solicito se me expida testimonio. — Mario Capocasale". — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.5-11269-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GERPE OROSMAN. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Orosmán Gerpe, constituyendo domicilio en la calle Rincón 545, respetuosamente expongo: Habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinentes, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos Mario Capoccasale y Wáshington J. Gutiérrez, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previo los trámites, corresponde y solicito se me expida testimonio. — Orosmán Gerpe." — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.5-11235-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GENNANO o CENNAMO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.4-8914-v.nov.15.
Dic.4-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA GIL SOUZA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentes- [illegible] Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

[illegible] 11188-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GAMIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-11177-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS RICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 2-11169-v dic.14.

Sucesión. Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ANTONIO SEYNDIC Sucesión. Rectificación de partidas. L.o 32 F.o 91", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juan Seyndic y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan, donde dice: "Ozaselay" debe decir Oxacelhay; B) De nacimiento de Dominga donde dice: "Seindic" y "Oxacelhy" debe decir: "Seydinc" y "Oxacelhay"; C) De nacimiento de Francisco donde dice: "Seindic" debe decir: "Seyndic"; D) De matrimonio de Gerónimo Domingo Seyndic y Dominga Oxacelhay, donde dice: "Sindique, Syndic y Oxaselhay" debe decir: "Seyndic y Oxacelhay"; E) De nacimiento de Bernardo donde dice: "Sendic y Chaselay" debe decir: "Seydinc y Oxacelhay"; F) De nacimiento de Juana donde dice: ""Seindic y María Oxacelay" debe decir:: "Seyndic y Mariana Oxacelhay" y G) De nacimiento de Juan Luis, donde dice: "Ozacelay", debe decir: "Oxacelhay" que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Dic.2-11048-v dic.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI CATERINA (hijo) NICOLAS y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de José Antonio Di Caterina, donde dice: "De Caterina" y "Lorarzo" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 2.o) De matrimonio del mismo donde dice: "D'Caterino". y "Logarso" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 3.o) De nacimiento de José Luis Di Caterina donde dice: "D'Caterino" debe decir: Di Caterina. 4.o) De nacimiento de Ana María Di Caterina donde dice: "D' Caterino" y "Logarso" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 5.o) De nacimiento de Nicolás Di Caterina donde dice: "Decatalina" y "Lobazo" debe decir: "Di Caterina y Logarzo. 6.o) De matrimonio del mismo donde dice: "Caterino" debe decir: Di Caterina. 7.o) De nacimiento de Feline Di Caterina donde dice: "de Catalina" y "Lugarso" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 8.o) De matrimonio de este último, donde dice "Caterino" y "Lagazo" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 9.o) De nacimiento de Sonia Edelmira y Juan Carlos Di Caterina, donde en ambas dice "Caterino" y "Logarzzo", debe decir: Di Caterina y Logarzo, y 10) De nacimiento de Mirta Isabel Di Caterina donde dice: "de Catalina" y "Logazo", debe decir: Di Caterina y Logarzo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Dic.2-11158-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11131-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MANUEL GESTO RECAREY o MANUEL GESTO Sucesión. ENRIQUE GESTO Incapacidad Libro 31. Folio 428" se hace público que por auto dictado el 6 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Enrique Gesto y se le designó curadora del mismo, a su señora madre doña Carmen Belo de Gesto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11043-v.dic.12.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ZAYFET HERMANOS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) ha sido designado Síndico, don Abelardo Dutra Miranda, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.29-12681-v dic 16

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JACINTO CAMPOS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rafael Melgarejo, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov [illegible] v dic 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 27-10963-v dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA DELLE FAVE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 27-10944-v dic 7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "KELLOGG CARLOS MARIA. Prescripción treintenaria" se emplaza a Francisco Gallinas, Juan Ramón Fitte, Federico Nin y Alagon, Emiliano Manuel y Matilde Frías, Joaquín y Jacinto Quílez, Juan M. Fernández Blanco, Leonoldina Nin de Frías, Luisa, Eloísa, Ernesto, Alberto, Elena, Emiliano, Antonio María y Leopoldo Frías Nin, Ramón Rivera, Samuel Kellogg, Samuel Wenceslao Enrique Milford, Roberto Edmundo, Ricardo Alberto, Luis Eduardo, Federico Ernesto y María Ascensión Kellogg Losada, Esther Rivero de Kellogg o a quienes de los nombrados sean sus herederos, causahabientes o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 233 ms. 64 dms. cuadrados de terreno dentro del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Tres Cruces" 23.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 21.235, compuesto de una superficie de tres mil treinta y nueve metros trece decímetros según título, y de tres mil doscientos setenta y dos metros con diecisiete decímetros según plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1943 en el que tiene el siguiente deslinde: 27 ms. 74 cms. de frente al Norte - Noroeste sobre la calle Dante (antes Carmen), por donde el edificio está señalado con el N.o 2262 distando 68 ms. 22 cms. hasta la esquina formada con la calle Acevedo Díaz (ex Patria); 10 metros 62 cms. de frente al Sur - Sureste

sobre la calle Colonia, formando esquina con la prenombrada calle Acevedo Díaz, por donde tiene 28 ms. 76 cms de frente al Este; 101 ms 76 cms. al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la Sucesión de Valentina Basañez de Butler (hoy edificios de Héctor Priano, Caja Obrera, S. Pérez Alejandro Gherardi Laviere Vilacea e Hijos y Juan M. Ferrando) y 130 ms. 92 centímetros al Suroeste por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Perelló (hoy de Alejandro Maino y Luis Chiezza). Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.23-10727-v.dic.29.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LUZARDO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Jorge", debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-10759-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMOS JULIO y RODRIGUEZ RAMOS DE RUELA DOLORES JULIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores dueños y a todos los que por cualquier título, modo o causa se consideren con derecho de propiedad o posesión sobre el siguiente inmueble: Un terreno de forma irregular, situado en el "Manga" jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 90864, compuesto de una superficie de dos hectáreas más o menos, según escritura de cesión de derechos posesorios autorizada por el escribano Carlos Ma. Silva el 27 de Mayo de 1914, y de 9.558 ms. y 20 dms., según plano de mensura levantado por el agrimensor Juan Mier el 8 de Agosto de 1914 en el cual se deslinda así: 166 ms. 20 cms. de frente al Norte - Noreste, sobre el camino Abrevadero al Paso del Andaluz, por medio con terrenos de Méndez Hermanos y de la sucesión de Juan Beltrán: 99 metros 40 cms. al Oeste - Noroeste, lindando con terrenos de Méndez Hnos.; 14 ms. y 70 centímetros de frente al Este - Noreste, sobre la calle Francia, y 212 ms. 30 cms. al Sur - Sureste, lindando con solares del amanzanamiento de la "Flora Farm". Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Nov 21-10726-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Zulema con ALCIDES RODRIGUEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Alcides Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov 18-10657-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de don PEDRO o PEDRO FEDERICO JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña ANGELA LUISA GIRIBALDI DE MARESCA o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña MARIA GIRIBALDI DE CORDONES o MARIA MARIANA GIRIBALDI BONGIACCI y de don JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Nov.30-10449-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA BORGES o BORGES DE HARRIAGUE y de don BENJAMIN HARRIAGUE o HARRIAGUE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.11-10400-v.dic.16.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: RAMON ENRIQUE, ARTURO, ROBERTO y RAMON CARLOS JUAMBELTZ MARIA JUAMBELTZ DE SANZ, INES JUAMBELTZ DE VEGA, ANA JUAMBELTZ DE ELORDI, MATILDE JUAMBELTZ DE SOUZA, ENRIQUETA JUAMBELTZ DE VILLAREAL, ELISA MARTINA SANZ DE JUAMBELTZ, JULIO MANUEL, GUENOLA MAGDALENA, ARMENIA ELVIRA, ENRIQUETA, DANUBIO ALBERTO, MARIA ELISA y RAMON ALBERTO JUAMBELTZ SANZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto: A) De un sobrante de campo de sesenta y seis hectáreas, contenido en la mayor área que forman tres chacras ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno ejido de la Villa de Sarandí del Yí, señaladas con los números 13, 14 y 15 del grupo 1, fracción 3.a, empadronadas en mayor área con el N.o 2987, mensuradas en conjunto en Setiembre de 1909 por el agrimensor Esteban Chiappara, de cuyo plano resulta una superficie de 268 Hs. 9280 ms., de la que correspondieron por título a don Ramón Juambeltz 192 Hs. 9280 ms.; B) De otra fracción de chacra de una hectárea 6836 metros, ubicada en el mismo lugar, sobre el camino a Cerro Largo, que tiene, según título, 85 ms. 90 al Noreste y Suroeste, lindando con Ramón Juambeltz y Vicente Vidal y 196 ms. al Sureste y Noroeste, lindando con más campo del vendedor y de frente al camino a Cerro Largo, respectivamente, cuyos derechos hereditarios, según escritura autorizada por el escribano Edmundo Osorio, en la villa de Sarandí del Yí, el 3 de Mayo de 1918 fueron adquiridos por don Ramón Juambeltz de don Pedro José Rivero. Y a fin de que comparezcan ante esta oficina se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos, y especialmente a los herederos o causahabientes de don Bautista Arnolt, don Vicente Vidal y doña Clara Melgar de Vidal, a cualquier título, para que los deduzcan y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó el feriado a sus efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.6-10157-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIVONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.6-10175-v.dic.11.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GABARRET DUPRAT, LORETA EULALIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de bautismo (parroquial), pues donde en ella figura como: "Eulalia Segunda Gabarrez" debe decir: Loreta Eulalia Gabarret. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.29-11007-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores GERARDO MARCHESE, LUISA CASTRO DE MARCHESE, BLANCA MARCHESE CASTRO, JUAN ROBERTO MARCHESE CASTRO y ROSA MARIA LUISA MARCHESE CASTRO, solicitando las rectificaciones de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de los restantes, en la siguiente forma: donde en ellas se indica el apellido Marquese debe decir Marchese. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.6-11286-v.dic.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que en el expediente: "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se ha dictado la siguiente resolución: "11.969. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Vistos por lo que resulta de la información producida, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal y dado lo dispuesto por los Arts. 55 y sigts. del C. Civil, resuelvo: Declárase ausente a don Eduardo Adolfo Came. Publíquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Garicoits". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Dic.5-11239-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.1.o-11125-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "García Bermúdez José contra ANTONIO CARMELO DI MATTEO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28. Folio 91) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado don Antonio Carmelo Di Matteo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Oct.21-9594-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO ROCHA y doña ANA LARZABAL DE ROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde dice Miguel Rocha, debe decir Cipriano Rocha por ser este último el verdadero nombre del esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.

$6.30 Nov.28-10980-v.dic.15.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber también que se ha solicitado en dichos autos la rectificación de las partidas de nacimiento de SARA RODRIGUEZ por aparecer con el nombre de Anselma en lugar de Sara, y en la partida de defunción de Luis Mazzuchelli donde dice casado con Anselma Sara Rodríguez debe decir Sara Rodríguez y donde dice Simón Víctor debe decir Zenón. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Nov.23-10812-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-10795-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARCHISIO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con lo en ella edificado, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 50.577, comprendida dentro de los siguientes límites: ms. 11.37 de frente al Sudeste sobre la avenida de Octubre; ms. 47.25 al Nordeste, lindando con bienes de Homero Cabral Rento; ms. 10.91 al Nordoeste, en límite con propiedad de

Raúl Irigoyen, y al Sudoeste, tres rectas que, a partir del frente, tienen las medidas siguientes: ms. 33.62, ms. 2.94 en martillo entrante hacia el Nordeste y ms. 15.55 hasta encontrar la línea del fondo, confinando en toda su extensión con más bienes de Raúl Irigoyen, con una superficie de 577 ms. 97 dms. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov 21-10717-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de doscientas setenta y cinco hectáreas dos mil treinta y siete metros setenta y cinco decímetros incluída en la fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 874, la que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier en Enero de 1938, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Paysandú con el número 15, el 22 de Enero de 1938, consta de una superficie libre de caminos, de seis mil cuatrocientas dieciocho hectáreas seiscientos treinta y un metros, deslindándose según el mismo plano así: por el Norte el arroyo Malo; por el Oeste el Río Uruguay; por el Sur campos de Guillermo Chalkling y de sucesión Juana C. de Childs; y por el Este límite con Albino Acosta y con otra propiedad del Banco Hipotecario. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Guillermo Chalkling, sucesores de doña Juana C. de Childs, Albino Acosta y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto; para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 17-12583-v.dic.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL o MARIA MANUELA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.16-10594-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA BASSANI DE LAGE o REGINA BASSANI DE LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov 16-10552-v nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don FELIX JABLONKA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Beil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.4-10110-v dic 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL NAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.

$12.00 Nov.11-10417-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-11251-v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CANDAU DE RILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$18.00 Dic.5-11268-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don FULGENCIO MANGAN ITURBIDE citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle San José 1125 dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944.

$6.00 Nov 27-10953-v dic.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILA Y DALMEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.6-10685-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARTE o PARTHE RASOUIN citándose a los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlo ante este Juzgado calle Mercedes 1144 dentro del término legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1938. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Dic4-11064-v.dic 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PODESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1631, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Patricio de Salterain.

$6.00 Dic 2-11165-v dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CRAVERO o LUIS JOSE CRAVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 Dic.6-11293-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROSARIO MELILLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Dic 2-11180-v dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subcripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VAZQUEZ DE BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.

$6.00 Dic.2-11152-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION De MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, calle Francisco Llambí N.o 1413 se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en este Departamento con el N.o 49.817, con una superficie de 480 ms. 75 con 10 metros de frente al N. E. al camino Santos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en los autos caratulados "Carlos Sassi Suchi contra sucesión de ANTONIO IRIGOYEN, representada por su esposa Teresa Arnelli de Irigoyen, sus hijos María Elvira, Luisa, Héctor y María del Carmen Irigoyen, Juan Antonio Irigoyen, Ercilia Irigoyen y su esposo Juan P. Brugnini, Raúl Irigoyen, Elida Julia Irigoyen, su esposo Cayetano Curcio, Angela Irigoyen su esposo Rogelio Ardans, Aída Teresa Irigoyen su esposo Alberto Díaz" dentro del término de noventa días, habilitándose la Feria Mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$36.00 Nov 30-11061-v en 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 24 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.69 Nov 29-11035-v.dic 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DA LUZ citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.20 Nov 28-10969-v dic 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Dic 6-11273-v.dic 30. Feb 1.o-v.feb.14

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "JACINTA ZUNINO DE RAVUSE o BARRERE. Presunta incapaz", se hace saber que por sentencia de fecha 20 de Setiembre ppdo. se declaró incapaz a doña Jacinta Zunino de Ravuse o Barrere, designándose curador al doctor Rodolfo Garderes Lartiga. — Canelones, Noviembre 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic 5-12739-v.dic 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic 4-11221-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSA RADINI DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 22 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 29-11034-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible]

se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TORRADO DE ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 22 de 1944 — Hugo Alvez. Actuario

$4 00 Nov.27-10954-v dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, de fecha cuatro de Setiembre ppdo dictada en el expediente caratulado: "El Estado con la sucesión de JUAN SEPULVEDA Expropiación", se cita, llama y emplaza a don Segundo Sepúlveda, para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Canelones Noviembre 11 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 25-12652-v.dic.20 Feb.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARRERO DE TEJERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Aniceto F. Tejera — Canelones Noviembre 10 de 1944 — Hugo Alvez Actuario.

$18 00 Nov 25-10891-v.dic.30. Feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CHAVES LEONARDA ALANIS GREGORIO CHAVES y GABRIELA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 31 de 1944 — Hugo Alvez Actuario

$12.00 Nov 21-10718-v.dic.27.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa en los autos caratulados "JOSE I. PEÑA y ANGELICA IRAZABAL DE PEÑA Segunda copia de hijuela" se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve del corriente se ha presentado don José I. Peña y doña Angélica Irazábal de Peña solicitando segunda copia de dos hijuelas expedidas con fecha 24 de Diciembre de 1901 una para el compareciente señor José I. Peña y otra para el coheredero hoy fallecido don Isabelino Peña por el Actuario de este Juzgado don Sebastián C. Sagarra en los autos testamentarios de don Julián Peña tramitados este Juzgado Letrado durante el año 1901 los que se encuentran inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio en la misma fecha de su otorgamiento Y a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos ut supra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1944 — Hugo Alvez Actuario

$1[illegible] [illegible] 10166 v dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ju[illegible] BARBIERI, a fin de que, todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Junio 14 de 1940 — Juan Carlos Carámbula

$6.00 Nov 27-10960-v dic 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DASILA MARQUEZ DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves. Actuario

$6.00 Dic.6-11285-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$4.00 Dic.2-11173-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BENITO TORT y doña AMALIA TECHERA DE TORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 16 de 1944. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6 00 Dic 2-11171-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FIDEL NAVARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.2-11172-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 30 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.2-11174-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIO PEREIRA DE SOUZA o SOSA CAROLINA VICTORIA DE PEREIRA y FRANCILINA PEREIRA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 25 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6 00 Nov.30-11045-v dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION [illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRUN DE BIDART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado De mandato judicial siento el presente que firmo en Melo a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro — (Firma ilegible)

$6 00 Nov 27-10923-v dic 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario

$ 4.00 Dic.6-11276-v.dic 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TAGLIAFICO, EUGENIO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Eugenio, Bernardo y Nicolás Tagliafico solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la de Eugenio Tagliaficó, donde se estableció como su apellido y el de su padre y abuelo paterno como Tagafico debe decir "Tagliafico"; en la de Bernardo Tagliafico donde se estableció Taggliafico debe decir "Tagliafico" y en la de Nicolás Carlos Tagliafico, donde se estableció como apellido Taliafico, debe establecerse "Tagliafico". — Colonia, Noviembre 27 de 1944 — Juan C. Altieri. Actuario.

$15.00 Dic 6-11274-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS ANTONIO o PEDRO BORRE o BURRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Dic.6-11275-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GILOMEN citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.5-11267-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEAL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri Actuario

$4 00 Dic.4-11186-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUSTO PASTOR o ROMAN o RAMON JUSTO LEIVA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Colonia Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri. Actuario.

$6.00 Dic 1.o-11129-v dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Rengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NARBAIZ, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Colonia Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario

$4 00 Dic 1.o-11130-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Juan León Rengoa, dictada en autos: "Peruchi Ilda contra LUIS MIGUEL LUGONES Nulidad de matrimonio" se cita llama y emplaza al demandado Luis Miguel Lugones por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito previo de la conciliación — Colonia Octubre 20 de 1944. — Carlos M. Roscans Actuario Adj.

$24 00 Nov 13-10472-v dic 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUACES citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado — Colonia Noviembre 24 de 1944 — Juan C. Altieri Actuario

$6 00 Nov 30-11067-v dic 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA GANDOGLIA DE IBARI o se cita a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Rosario Noviembre 24 de 1944 — Juan Ruiz Corta Juez de Paz.

$6 00 Nov.29-11005-v dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR LINO ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Diciembre 1.o de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Dic.6-11297-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PROSPERO MAISONNAVE o PROSPERO ELIAS MAISONAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.30-11079-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ARRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 22 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.29-11042-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "CARMEN JULIA MOREIRA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Julia Moreira de Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en ella se establezca que el verdadero nombre de la postulante es Carmen Julia y no Narcisa como equivocadamente figura en la expresada partida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Dic.2-11179-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASICLO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$6.00 Nov.30-11080-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS BRUSSA o LUIS BRUSA, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Para la publicación de estos edictos, se habilita la feria judicial próxima. — Durazno, Noviembre 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$12.00 Dic.2-11178-v.dic.14. En 2-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO ESTANISLAO CARVAJAL u OVIDIO ETANISLAO CARVAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 25 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.5-11231-v.dic.16.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JULIO CONDON NACCARATO. Emancipación", se hace saber que por auto de fecha once del corriente se decretó la emancipación civil del gestionante a quien se le reputará mayor para todos los actos y obligaciones comerciales. Y a los efectos de las disposiciones legales pertinentes se hace la presente publicación. — Trinidad, Noviembre 24 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.29-11006-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA MAMERTA PEREYRA DE IGUA o DIOLINDA MAMERTA PEREYRA DE IGUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.29-11002-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o CECILIA ROSA CHIAPPE o CHIAPPA DE GARCIA o GARCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechas en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.29-11003-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO LINO o LINO ADOLFO o ADOLFO OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados papra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.29-11004-v. dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictada en autos "LOPETEGUI PETRONA. Rectificación de partida (L.o 25, F.o 491)", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido paterno de Lopetegaa, en vez de Lopetegui y como fecha de nacimiento el cuatro de Junio, debiendo ser el cuatro de Diciembre, que es lo verdadero. —Florida, Noviembre 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Dic.6-10805-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO BUENO o EUGENIO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.4-11216-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dotor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLEGARIA u OLEGARIA MURGUIONDO DE BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.29-11017-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ALANIS DE ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.29-11011-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ESPINOSA DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov 29-11012-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTELMI o CANTELMO o CANTERMO DE MORELLA o MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.29 11013-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.29-11014-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO NICANOR o NICANOR ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.29-11015-v dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "HERNANDEZ ANTONINO ESTEBAN. Rectificación de partida" (L.o 25. F.o 497), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Antonio, en vez de Antonino Esteban, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.29-11008-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz dictado en autos "FREIRE LEONCIO. Rectificación de partida (L.o 25, F.o 383", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, porque en ella figura su padre con el apellido de Ferré, en vez de Freire que es el verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Nov.23-10803-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "LUZARDO ANASTASIO. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 465", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el Registro del Estado Civil de Canelones, por cuanto aparece allí con el nombre de Antonio en vez de Anastasio, que es el verdadero. — Florida, Noviembre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-10804-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los descendientes de Agustina Bilbao y Antonio Abad, Marcelino Bilbao y Margarita Ortiz, María Miguelina Bilbao y Modesto F. Vifoly, Magdalena Bilbao y Miguel Díaz, y Baldomero Bilbao, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles a los herederos incomparecientes curador de bienes (Art. 1069 del C. de P. Civil). — Florida, Octubre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov.6-10165-v.dic 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Noviembre 27 de 1944. — José Ourthe Cabalé, Juez.

$4.00 Dic.4-11198-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Florida de fecha diez del actual, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos de Florida contra sucesión BARTOLO AMARO. Cobro de impuesto y recargos", (inmueble empadronado con el N.o 549), se cita, llama y emplaza a los herederos don Francisco Burguez, Fernando Burguez de Hernández, Inocencia Burguez, Emilia Burguez, Nicolás Burguez, Cipriano Burguez, Leonarda Burguez de Ibarra, Dolores Gutiérrez de Geribón, Juan Gutiérrez Remigio Amaro y Arcelia María Amaro y a quienes se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Noviembre 16 de 1944. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.23-12638-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada

en los autos: "FRANCISCO CONSTANCIO RODRIGUEZ. Declaratoria de incapacidad" (Lo. 22. Fo 178), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado fecha dos del actual, ha sido declarado en estado de incapacidad FRANCISCO CONSTANCIO RODRIGUEZ y se ha designado su curador legítimo a su señor padre Francisco E. Rodriguez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 21 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.28-10970-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON DE BON, AQUILINO BON y NATALIO CASIANO BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Minas, Noviembre 9 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz

$6.00 Nov.28-10971-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en el expediente caratulado "MARIA ROTTI DE BASSADONE y VICTORINA ROTTI. Rectificación de partidas" se hace saber que las gestionantes han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que existen los errores siguientes: A) En la partida de nacimiento de "Victorina Rotti" donde dice hija legítima de "Cesario Rotti" y Vicenta Alonso y nieta de "Carlos Rotti" debe decir: "Victorina Rota, hijo legítima de Cesario Rota y de Vicenta Alonso y nieta de Carlos Rota. B) En la partida de nacimiento de "María Rotti", hija legítima de "Cesario Rotti" y de Vicenta Alonso y nieta de "Carlos Rotti", debe decir: María Rota, hija legítima de Cesario Rota y de Vicenta Alonso y nieta de Carlos Rota. — Paysandú, Agosto 4 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Nov.30-11074-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA LONGINA NORIEGA DE MACHADO DE OLIVEIRA o LEOPOLDINA NORIEGA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 7 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov 30-11071-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRENCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y especialmente a Medardo, Luis, Ernesto, Diego, Carlos y Arturo Frencia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se hace constar: Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero p. v. a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 18 de 1944 — Juan Oholeguy Actuario

$24.00 Nov.28-10967-v.en.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado doña PASCUALA CARMEN VANZINI y doña CLARA FRANCISCA VANZINI DE PRIETO, solicitando rectificación de sus partidas de bautismo y nacimiento, respectivamente por existir los siguientes errores: A) En la primera donde el padre aparece como "Santos Bancini" debe decir "Santini Vanzini" y donde la madre aparece como "Berluzconi" debe decir "Berlusconi". B) En la segunda, donde el padre aparece con el nombre de "Santiago" debe decir "Santini". — Paysandú, Octubre 31 de 1944 — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Nov.28-10966-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LUTEGUI DE LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 25 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.30-11070-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Nov.13-10468-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Incidente por costas en autos: CIPRIANA MENDOZA y SILVERIO MENDOZA. Sucesiones" (Lo. 16. Fo. 265), se cita, llama y emplaza a Ciriaco, María, Juan, Bartola y Rita Mendoza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov.7-12463-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO. Quiebra. Fecha de la cesación de pagos", se fijó como fecha para la efectiva cesación de pagos el 9 de Diciembre de 1943, lo que se hace saber a los interesados a los efectos del Art. 1642 y sigts. del Cód. de Comercio. — Paysandú, Noviembre 23 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.6-11073-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ JUANA. Rectificación y auxiliatoria", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; de la siguiente manera: donde dice "sexo masculino que es hijo..." debe decir "sexo femenino que es hija..." donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Juana". — Paysandú, Noviembre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Dic.6-10888-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don MARIANO SUAREZ y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2354, 2327, 2328 y 2321 ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, quedando con bienes de la misma sucesión Mariano Suárez y sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1944 — Mario Echenique, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov 3-12433-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "HERMENEGILDA FIGUEROA. Rectificación de partida" (L. 32. F. 755), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Hermenejilda Figueroa, solicitando su rectificación de partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Hermenegildo, cuando debe ser Hermenejilda por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre 25 de 1944. — Víctor Anza Actuario.

(Ley 9 950) Dic.5-12749-v.dic.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE GUANZATTI o CLEMENTE GUANZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.30-11066-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO TAMBORINDEGUY, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura su apellido "Tamorendingue" y "Tamorendengue", debe decir: "Tamborindeguy", por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. Por el término de quince días.— Rivera, Noviembre 14 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Nov.28-10973-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov 28-10987-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MARIA CANDIDA MACHADO DE SERPA Sucesión" (L.o 25. F.o 194), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, presentes, ausentes conocidos y desconocidos inclusο a las herederas presuntivas Carmelina y Docelina Serpa da Silva para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho incluso de designárseles curador de bienes. Se deja constancia de que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Rivera Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.23-10819-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera; se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA CASTILLON DE VARGAS, emplazándose a los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, Noviembre 16 de 1944 — Bolívar Etchechury.

$4.50 Nov 28-10982-v.dic.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-11222-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEONCIA SOSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-11219-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NORFILO AMARAL o FRANCISCO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11136-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD LARZABAL DE SECHIARI o SECCHIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.30-11082-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA FLORENCIA MARTIRENA DE AMARILLA o DOROTEA MARTIRENA DE AMARILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.30-11083-v.dic.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 18 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don MORIS JEDVABNIKS, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Lino Alonzo Hernández los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha, Noviembre 20 de 1944.— Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Nov 27-12663-v dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JUAN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 25 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-11299-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto doctor Augusto Brun, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VALENTIN RODRIGUEZ DE AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que donde dice: "hijo de padres desconocidos" debe decir "hijo legítimo de Pedro Rodríguez de Avila y Flor de Lis Gómez de Avila" y donde se consigna: "no consta el nombre y apellido de los abuelos" debe decir que los paternos son Tomás Rodríguez D'Avila y Belarmina Moreira, y los maternos Valentín Gómez da Trindade y Luciana Goncalvez da Trindade. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 14 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Nov 23-10784-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de MANUEL JOSE ALBERNAZ, sus sucesores a cualquier título y, en general, a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 484, compuesta de 262 hectáreas 6856 metros y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, sucesión Artave y sucesión Mena; al Este, Francisco Ferreira; al Oeste, sucesión Manuel J. Patulé, y al Sur, sucesión Felicio Riet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Florencio Artave sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, estando habilitada la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Dic.6-11298-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIA JOSEFA, TOMASA, LUCINDA, MAXIMO, CARLOS, ROSA, JUANA, GREGORIO, GUMERCINDO, CORINA, CECMIRA, LUCAS, EUGENIA y CIRILO GOMEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Isabel Derrégibus de Díaz y otros contra la sucesión de Juan Gómez, por "Ejecución de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no concurran. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, para cuyo fin se habilitó la feria mayor próxima. — Salto, Noviembre 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.4-11212-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUAYTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 21 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$4.00 Nov.29-11027-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BAUSTISTA o MARIA BAUTISTA APOLONIA ENATAREAGA DE VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 21 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 Nov.29-11028-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don PEDRO TOUR y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de dos mil cientó veintitrés metros de superficie, aproximadamente, situada en la manzana 183, 2.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1939, que linda: al Norte, una recta de Oeste a Este con Carmen P. Boiani y Luis Boiani, una recta de Norte a Sur formando ángulo recto con otra de Oeste a Este, de 15 metros 86 centímetros, y 11 metros 05 centímetros, respectivamente, con Juan, Pedro y Clotilde Delgue; al Este, 26 metros 20 centímetros con Casimiro Silva; al Sur, una recta de 54 metros 60 centímetros con Lorenzo M. Villasboas, José M. Barbieri, Gregorio Cardozo, Carlos M. Casañas, Valerio Albornoz y Rosa B. de Llantada, y Oeste calle Juncal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Elías Núñez sobre "Acción de prescripción" previo juicio conciliatorio y auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá la causa (Arts. 282, 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo al citado Art. 307, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$54.00 Nov27-10940-v dic 30.
Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SANT'ANNA DE CURBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figuran los nombres y apellidos: Joaquín Sant-Ana, Jacinto Sant-Ana y Sant-Ana debe decir respectivamente: Joaquín Sant Anna, Jacinto R. Sant'Anna y María Sant Anna, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Noviembre 16 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$12.00 Nov.27-10939-v.dic.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETROSINA LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio López, que por error figura en la misma con el nombre de Antonia, siendo el verdadero Antonio, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 13 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$12.00 Nov.22-10774-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LLACER DE BALDOVI o CARMEN LLASER DE BALDOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.5-11265-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ MENENDEZ y CARMEN MENENDEZ, citándose a los herederos, especialmente al ausente Aurelio Segredo Menéndez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Dic.5-11261-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLAUDINA HERMINIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Claudia", y no Claudina Herminia, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Dic.5-11264-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ALBERTO CRUZ y María Isabel Guareschi, por establecerse en la misma el apellido del esposo como "Fernández Cruz", cuando el verdadero es Cruz, siendo en consecuencia su verdadero nombre Alberto Cruz y no "Fernández Cruz Alberto" como aparece en el acta mencionada. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 17 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Dic.5-11262-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO ALEJANDRO CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Melitona", en lugar de los de Pedro Alejandro, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Dic.2-11170-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FOGLIO DE LA CRUZ DE FIGARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1944.

$6.00 Nov.28-10991-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE POLLERO o JUAN POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-10990-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 27 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-11263-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDMUNDO FERRUA. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos", se hace saber: Que por resolución N.o 8869 de fecha 21 del corriente mes, se fijó como fecha efectiva de la cesación de pagos de la firma fallida, el 5 de Noviembre de 1942. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Dic.2-12717-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ACQUISTAPACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11120-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIACO SCLAVI o CIRIACO

ECLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.28-10981-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MENDIONDO o MARCOS OSVALDO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.27-10964-v.dic.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO CARMELO PETRAGLIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su padre con los nombres Francisco Petraya, siendo que el verdadero es Francisco Blás Petraglia, y donde aparece su madre con el apellido Bruna debe decir Bruno que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 17 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.24-10855-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART se cita, llama y emplaza a Donato Lorenzo, Blás José y Blás Ferrario, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Noviembre 8 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$21.00 Nov.13-10453-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SOBRADO o BERNARDO ISIDRO SOBRASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-11132-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$1.00 Nov.30-11085-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIO EPIFANIO LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.27-10902-v.dic.7.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ADELA LATORRE DE MAYA y ANTONIO MAYA. Sucesión" (Lo. 78, Fo. 434), se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación realizada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, y lo en él construído, situado en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número dieciocho mil ochenta y cinco (N.o 18.085), señalado con el N.o 18 en el plano trazado por el ingeniero Abel Birabén, en Febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre siguiente, compuesto de una superficie de noventa y cinco metros dos mil trescientos un centímetros, que se deslindan así: seis metros, quince centímetros al Sur, de frente a la calle Tomás Muñiz (antes Domínguez) entre las calles Democracia e Inca, distando el punto medio de su frente, veintisiete metros, ochocientos quince milímetros de esta última calle, quince metros cincuenta y un centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 19, seis metros, trece centímetros al Norte, lindando con el solar 3, y quince metros cincuenta y cuatro centímetros al Este, confinando con el solar señalado con el N.o 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma y a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$45.00 Dic.6-11272-v.dic.23.

JOSE WALTER ALLIOT

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de esta Capital, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en el expediente caratulado "Plácido S. Olariaga con JUAN OGUES. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas y 30 minutos, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero don José Walter Alliot, asistido del Alguacil ad-hoc y el suscripto escribano, a la venta en remate público sobre la base de dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 2.443.32), suma a que asciende las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del bien empadronado con el número noventa y seis mil seiscientos treinta y seis, que integran las fracciones siguientes: A) Una fracción de terreno con lo en ella edificado, situada en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, que según títulos, el que hace referencia al plano levantado en Mayo de 1917 por el Agr. Ramón Rivas Marluzan, se compone de una superficie de ciento setenta metros cuarenta y nueve decímetros y, según plano levantado por el Agr. Ponciano S. Torrado, en Diciembre de 1930, donde dicha fracción está señalada con la letra "A", se compone de una superficie de ciento setenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros y deslindada de acuerdo con el plano últimamente mencionado, así: 8 metros 20 cms. al Este, de frente a la calle Municipio, por donde la puerta de entrada del edificio está designada con el N.o 2569; 22 metros al Norte, confinando con bien de la sucesión Antonio Rubino; 8 metros 25 cms. al Oeste, limitando con la fracción letra "B" que en seguida se describirá; y 21 metros 98 cms al Sud, lindando con inmueble de Eduardo Bianchi; y B) La fracción designada con la letra "B" en el plano del Agr. Torrado y contigua a la deslindada, abarca una superficie de ocho metros veinticinco decímetros y se deslinda así: 8 metros 25 centímetros al Oeste, por donde linda con bien de Manuel Blanco Toja; por 1 metro de fondo confinando por el Sud, con inmueble del citado señor Eduardo Bianchi; por el Este, con la fracción "A" ya descripta; y por el Norte con terreno de la sucesión Antonio Rubino. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de $ 2.443.32. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos de escrituración y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de acera, cordón, pavimento, colector, medianerías, obras sanitarias interiores, y cualquier otra obligación y gravamen serán de cargo del comprador; 4.o Que las fracciones descriptas soportan una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 463, Serie 25), en cuya institución se encuentran los títulos de la propiedad ejecutada y donde podrán ser examinados; y el expediente en las oficinas de este Juzgado, avenida General Flores N.o 2718. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Juan Rolfo, Actuario Ad-hoc.
$63.00 Dic.4-11223-v.dic 21.

CARLOS COMESAÑA

REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a sección, Autos Atilio Caló Disegni con DOMINGO DURAN BIAGGIONI. El día 14 de Diciembre a las 16 hs. se rematará por intermedio del martillero Carlos Comesaña, 1 auto marca "Oldsmobile", padrón 81.224, matrícula 50.747 con gasógeno Volvo, el que se encuentra depositado en el garaje calle Paraguay 1217, de esta ciudad. Base 2|3 partes de su tasación, o sea $ 2.666 67. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.
$5.40 Dic.4-11229 v.dic.14.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día miércoles 13 de Diciembre a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.) y días subsiguientes, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez L. de 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno en autos "Ulfe Sara con JUAN ISAAC BULLA. Divorcio", existencia de una farmacia. Exhibición días 11 y 12. Informes Misiones 1523. Ute. 8-1420.
$5.40 Dic.2-11163-v.dic.13.

MIGUEL ORTIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Luis Eduardo Arregui con ANGEL GALIANO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día veinte de Diciembre próximo, a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Miguel Ortiz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, empadronado con el número 88.809, ubicada en Pocitos, décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Raúl Presto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4.941 y compuesta de una superficie de 273 metros 18 decímetros y 75 centímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros 25 centímetros al Noreste de frente a la calle Luis B. Cavia, entre las de Libertad y Santiago Vázquez; 70 metros 70 centímetros al Noroeste con el doctor Amadeo Almada; 12 metros 307 milímetros al Suroeste con Adolfo Orellano y Carlos Adami; y 71 metros 91 centímetros al Sureste con Ernesto J. Leborgne Fossemalle. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, ratificación de la compra, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570 en la carpeta correspondiente al préstamo urbano serie "C" N.o 428. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Dic.2-11190-v dic.20.

RICARDO SCANAVINO (R. SCANAVINO Y SERRA)

JUDICIAL

Existencias del conocido "Hotel Central"

El martes 12 de Diciembre a las 2 de la tarde en el local del mismo, 25 de Mayo 482: Caja de hierro 2 puertas "Fire y Thief", piano perpendicular "Schiedmayer", juegos de living, máquina de coser Singer, gran cantidad de roperos, camas de madera, bronce y hierro de 1, 1 1|2 y 2 plazas, colchones, biombos, lavatorios, platos, cubiertos, copas, vasos, espejos, frazadas, sábanas, fundas, manteles, servilletas, cocina hierro con serpentín y campana, gran cantidad de útiles de cocina y demás que estará a la vista. Sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos. Venta ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Jorge Raúl Maiztegui con Hotel Central. Cobro ejecutivo de pesos". Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes: Rincón 501. Tel. 8-4221.
$10.00 Dic.1.o-10983-v.dic.12.

SCAGLIONI CARLOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JACINTA PIPPO DE RAIZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 31. F. 528), — hoy ejecución de hipoteca — se hace público que el día 20 de Diciembre próximo, a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, en lotes separados: 1.o A las 16 horas y 30 minutos. Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y seis mil setecientos cuarenta (N.o 46.740), ex padrón en ma-

yor área N.o 46.729, señalado con el N.o 7 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor don Romeo D. Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesta de una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros treinta centímetros al Noreste, lindando con la fracción N.o 6 del mencionado plano, por ciento seis metros setenta centímetros al Suroeste, sobre el camino Edison (próximo al camino Lecoq), por ciento setenta y seis metros ochenta centímetros al Sureste, lindando con las fracciones 8 y 9 del mismo plano; por ciento setenta y seis metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción N.o 5 del repetido plano. 2.o Acto seguido. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada como la anterior en el Pantanoso, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve (N.o 46.739), ex padrones en mayor área N.os 46.741, 46.740 y 46.739, señalado con el N.o 10 en el mencionado plano levantado por el agrimensor don Romeo D. Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesta de una superficie de una hectárea, ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento setenta y tres metros cuarenta centímetros al Noreste, lindando con la fracción N.o 11 de dicho plano, por ciento ochenta metros, setenta centímetros, al Suroeste, sobre el camino Edison (próximo al camino Lecoq), por ciento siete metros treinta centímetros al Sureste, lindando con la sucesión Toscano, por ciento siete metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción N.o 9 del nombrado plano. 3.o A la hora 17 y 30 minutos. Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana letra "A" del pueblo "Ferrocarril", 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, empadronado con el número cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho (N.o 45.188), que es el lote N.o 5 en el plano de fraccionamiento levantado el 30 de Noviembre de 1933 por el agrimensor don Juan V. Russo, compuesto, según dicho plano, de una superficie de seiscientos noventa y siete metros, sesenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, sobre la calle Pérez, por medio a la Plaza Colón, donde la puerta de entrada está señalada con el número 5638, por el Norte, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, que miden: la primera, de Este a Oeste, once metros ochenta y cinco centímetros, lindando con el lote N.o 3 del mencionado plano, y la segunda, cinco metros cincuenta centímetros, lindando con Adán Sosil, por el Este, una línea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden, de Norte a Sur, la primera, veintitrés metros, treinta centímetros, de aquí la segunda hacia el Oeste, digo, Este, con dos metros quince centímetros, lindando ambas con el mismo lote N.o 3 de aquel plano, y de aquí la tercera otra vez hacia el Sur, con dieciocho metros noventa centímetros, lindando con el lote N.o 4 del mismo plano y por el Oeste, otra línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden: la primera, de Norte a Sur, cinco metros cuarenta y cinco centímetros, de aquí la segunda hacia el Este, que mide treinta centímetros, y de aquí, la tercera hacia el Sur, con veintiocho metros ochenta centímetros, lindando las tres, con el lote seis del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor de los inmuebles empadronados con los N.os 46.739 y 46.740 deslindados en este edicto, adquieren la obligación de una vez escriturado el bien subastado, escriturar a su vez las áreas comprendidas en calles y plaza, a la Intendencia Municipal de Montevideo; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal, etc., serán de cuenta y cargo del comprador; D) Que serán también de cuenta del comprador, lo que se adeuda por medianerías, pavimento, colector y otras cargas análogas, así como los gastos que la cobranza originare; y E) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por prospectos e informes: en mis oficinas: Sarandí 456, teléfono 8-13-84.

$123 00 Dic.1.o-11097-v.dic.19.

JOSE ANTONIO PRADERIO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "Hierromat Sociedad Limitada con JOSE M. NUÑEZ. Ejecución de prenda" se hace público que el día 11 de Diciembre próximo a las 14 horas, en el local calle 21 de Setiembre 3025 y por el martillero Jose Antonio Praderio, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar al mejor postor y al contado las máquinas, herramientas, maderas, implementos para la construcción y un automóvil "Buick" sedan, padrón 81317, modelo 1937. — Seña: 10 o|o. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.

$8 00 Nov 29-10955-v.dic.11

PIO J. BARRIOS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, Dr. José B. Alzamora y en los autos caratulados "AQUILINO DANIEL SILVERA, Quiebra", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre del corriente año a las 15 horas y siguientes en el local calle Ituzaingó esquina Lavalleja, se procederá a la venta por el martillero Pío J. Barrios en remate público sin base y al mejor postor de todas las mercaderías y útiles de la referida quiebra con asistencia del Síndico Sr. Artigas Pereira. Se hace presente que las ventas son al contado debiendo retirarse la mercadería de inmediato. — Rocha, Noviembre 24 de 1944. — Pío J. Barrios.

$10.00 Nov 30-11081-v.dic.9.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "Sacarello y Fuentes (Eugenio) contra sucesores de LAGRECA o LA GRECA (ROSA); OLIVA (VICENTE) y OLIVA LAGRECA (ELVIO OMAR) Cobro de pesos" (L. 42 F. 90), se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: un solar de terreno con edificio empadronado con el número cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta, señalado con el número veinticuatro de la manzana ochocientos según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de mil novecientos uno, y compuesto de un área de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a calle Guaycurú treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Norte lindando con el solar veintitrés; igual medida al Sur, lindando con el solar veinticinco; y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, lindando con el solar dieciocho. Se previene: 1.o Que el solar descripto fué tasado en tres mil doscientos dieciséis pesos veinte centésimos. 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1944. — Carlos María Tejedor, Actuario.

$38.09 Nov.28-10951-v.dic.17.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA Sucesiones" (L. 31. F. 427), se hace público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 23 803.17, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la oficina respectiva, del siguiente inmueble: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 319 (número trescientos diecinueve), la que, según títulos, encierra en conjunto una superficie de seiscientas sesenta y cuatro hectáreas, novecientos cinco metros y está formada por dos fracciones: una, de trescientas sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cinco metros, que linda con la fracción que se describirá en seguida, con Nicasia F. de Piedrahita, con Lorenzo Bustillos, con Alcira y Angela Ramos, Guillermo Aristoy, y Quiterio Cabrera; y la otra fracción se compone de doscientas noventa y cinco hectáreas, mil quinientos metros, dentro de los límites generales antes expresados. Dicho campo según plano de mensura de fecha 29 de Noviembre de 1924, de Ramón Juanbelta, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año 1924, tiene un área total inclusa caminos, de seiscientas veintiuna hectáreas mil cuatrocientos noventa metros y se deslinda así: por el Nordeste, mil trescientos setenta y un metros, y quinientos setenta metros, lindando con Tomás y Juan Luis Arrospide, y línea de mil ciento setenta y seis metros, linda en parte, con camino vecinal, y en parte con camino nacional; al Sudeste, línea de mil doscientos ochenta y un metros con cinco, con Gregorio Casas y Ramona Sans de Casas; al Sudoeste y Sudeste dos líneas de trescientos cuarenta y cinco metros con dos y ochocientos treinta y dos metros con seis, respectivamente, con Ignacia Aristoy; al Sudoeste, en línea de mil ochenta y nueve metros, con Isidro Fernández; y setecientos sesenta y cinco metros, cuatrocientos veintisiete metros y seiscientos dieciocho ms. con 8 dms. con José Huertas y parte con sucesión Máxima Aristoy; y al Nordoeste, ochocientos noventa y un metros, con Nicanor Bustillo; y mil quinientos sesenta y siete metros, con cuatro, linda con Antonio Di Lorenzo y Modesta Zuasnabar de Martínez. El camino vecinal mencionado cruza dicho campo de Nordeste a Sudoeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que la comisión del rematador será de cuenta y cargo del adquirente y abonada en el momento de serle aceptada la oferta; y 3.o Que el título de propiedad del inmueble descripto, se encuentra agregado a fojas 274 y 285 del expediente radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, caratulado: "Carmen Tellechea de Casas y otra contra Santiago Tellechea. Nulidad de escrituras y reivindicación" (L. 27 F. 339), y los autos en que se dispone esta venta y demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso todo ello a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$91.60 Nov.27-10936-v.dic.17.

ROBERTO COSTAS FACAL
Juzgado L. de Menores de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "CAMAÑO MARTHA DINGRAH. Tutela" (L. 7. F. 583) se hace público que el día 20 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador Roberto Costas Facal, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: terreno y edificio, situado en el camino Aldea (hoy avenida Italia), 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 65 793, señalado con el N.o 9 en el plano levantado en Octubre de 1910, por el agrimensor Demetrio Caminara, compuesto de una superficie de 566 ms. 36 dms., con 10 ms. 11 cms. de frente al Norte a camino Aldea (hoy Av. Italia); 10 ms. al Sur, lindando con el solar 20; 57 ms. 37 cms. al Este con terrenos de Juan Siri; y 55 ms. 90 cms. al Oeste, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o Que el aforo para el pago de la contribución es de $ 3 600.00; 3.o Que lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento o saneamiento, será de cargo del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría (Cerrito N.o 427). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.80 Dic.4-11225-v.dic.20.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 555. L. 10. F. 416", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 69 013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 442 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá con-

signar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo 13 de Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12614-v.dic.9.

CANDIDO BENGOA

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARIA FERNANDEZ DE CARVALLIDO y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Expediente N.o 351. L.o 10. F.o 504", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 73620, situado sobre la línea Norte de la calle Londres entre Corumbé y P. Pérez, por intermedio del martillero don Cándido Bengoa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.933.34, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados. Impuesto Universitario, impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.30-12693-v.dic.12.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANGEL FLUMINI. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 3. Fo. 50), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 533.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 90.152, designada con el N.o 20 en el plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1910 por el ingeniero José Llambías de Olivar, con una superficie de 588 ms. cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Norte, sobre el camino Teniente Galeano, antes Abrevadero; 12 ms. al Sur, por donde linda con el bien empadronado con el N.o 90.180; 49 ms. al Oeste, por donde, por ser esquina, da frente a la calle Tubichas, y 49 ms. al Este por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 90.153. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — C. Büsch Ruero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-12747-v.v.dic.22.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Comesaña con OTON DIETRICH. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en la calle José L. Terra 2708, se procederá por el señor martillero don Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indicarán, de los siguientes vehículos: 1.o Base $ 353.33: un acoplado tipo chata, de metros 3.25 de largo por metros 2.36 de ancho; batidor de hierro; tren delantero giratorio y carga aproximada de 3.000 a 4.000 kilos. 2.o Base $ 453.33: un acoplado, tipo chata, de metros 4.00 de largo por metros 2.23 de ancho; batidor de hierro; tren delantero giratorio; carga aproximada de 3.000 a 4.000 kilos. 3.o Base $ 620.00: un acoplado, tipo chata, de metros 5.00 de largo por metros 2.40 de ancho; tren delantero giratorio; bastidor de hierro; carga aproximada de 5.000 a 6.000 kilos. 4.o Base $ 800.00: un acoplado, tipo chata, de metros 6.00 de largo por metros 2.50 de ancho; bastidor de hierro reforzado; carga aproximada de 6.000 a 7.000 kilos. 5.o Base $ 700.00; un acoplado, tipo chata, de metros 4.90 de largo por metros 2.40 de ancho; bastidor de hierro reforzado; tren delantero en buen estado; carga aproximada de 5.000 a 6.000 kilos. 6.o Base $ 960.00: un vagón-carga, para transporte de animales, con compartimento y puertas laterales; ventiladores al techo; de metros 4.80 de largo por metros 2.40 de ancho; carga aproximada de 5.000 a 6.000 kilos. 7.o Base $ 1.080.00: un vagón-carga, para transporte, con dos ventiladores de hierro, de metros 7.00 de largo por metros 2.40 de ancho; carga aproximada de 4.000 a 5.000 kilos. 8.o Base $ 1.160.00: un vagón-casa con tres compartimentos, con puertas y ventanillas varias; de metros 6.00 de largo por metros 2.30 de ancho y metros 2.25 de alto; carga aproximada de 4.000 a 5.000 kilos. 9.o Base $ 1.253.33: un vagón-casa de metros 6.00 de largo por metros 2.60 de ancho, con puertas y ventanillas varias, roperos, etc.; carga aproximada 4.000 kilos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 28.00 Dic.2-11058-v.dic.13.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco de la República contra Sucesión de FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a la hora 17 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Tomás Gómez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.988 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la décima sección judicial de este Departamento, compuesta según título de 2.767 metros 0.537 centímetros que se deslindan así: 82 metros 25 centímetros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas): 90 metros 10 centímetros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari: 31 metros 20 centímetros al Norte con Francisco Astengo; y 87 metros 60 centímetros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray, y según plano del agrimensor Mario C. Savini de Enero de 1926, se compone de 2.864 metros 19 decímetros cuadrados, deslindados así: 32 metros 25 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Azara; 91 metros 70 centímetros al Suroeste, con Orestes Barilari; 34 metros 30 centímetros al Noroeste, con Félix Berrutti, y 89 metros 43 centímetros al Noreste, con frente a la calle Echegaray. Padrón número 68.810. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que las deudas por concepto de pavimentos, caño colector y otras cargas análogas que pesen sobre la propiedad serán de cargo de la sucesión ejecutada. 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Nov.28-10995-v.dic.15.

MANUEL M SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: "La Caja Obrera con SOFIA FERNANDEZ DE FEIN y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 17, se procederá por el martillero señor Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote, y en el lugar de su ubicación, de los siguientes inmuebles ubicados en el "Barrio Carlos María Ramírez", décima sección judicial de este Departamento, deslindados así: 1.o) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el número 73.224, designado con el número 12 de la fracción "Q" del plano del agrimensor Federico Delgado de Octubre de 1906, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar 13, al Oeste, con el 11 y al Norte, con el 26; y 2.o) Un solar de terreno ubicado contiguo al anterior, empadronado con el número 73.225; señalado con el número 11 de la fracción "Q" del ya citado plano del agrimensor Delgado, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, contados paralelos limitando por el Este, con solar 12 de Sofía Fernández, al Oeste con el 10 de María Echevarría, y al Norte, o sea al fondo con el 27. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen serán por cuenta del comprador; haciéndose constar que el pavimento se encuentra totalmente pagado. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.25-10668-v.dic.13.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "SUCESION DE MANUEL DOMINGUEZ SANTOS", se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Reducto, décimosegunda sección judicial de este Departamento, designado con el número doce de la fracción letra D en el plano de los agrimensores A. Arraga Vidal y Alfredo Lerena, de Agosto de 1910 y compuesto de una superficie de 530 metros deslindados así: 10 metros de frente al Este a la calle Guaviyú entre las de Fermín Ferreira y doctor José Pugnalini, por 53 metros de fondo, lindando al Oeste con el solar número seis; por el Norte, con el once y parte del cinco; y por el Sur, con el solar trece. Está empadronado con el número 82.457 y aforado en $ 3.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1.347, Serie 26, a disposición de los interesados y que por más antecedentes sobre los autos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Noviembre 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Nov.22-10735-v.dic.9.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga situado en el barrio "La Palma" décimasegunda sección judicial de este Departamento que es el designado con el número 120 del plano del agrimensor Juan Mier, de Julio de 1908 y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Juan Cabal número 2416, entre las de Emilio Raña y Thompson, por 50 metros de fondo; lindando el Sur con solar 10, al Este con el 119 y al Oeste con el 121. Está empadronado con el número 86.873. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada, y a los efectos legales, 2.o Que el saldo que se adeuda de las cuentas de obras sanitarias N.os 5012 y 5044 y saneamiento N.o 37793, será por cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25

de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Nov.21-10721-v.dic.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "Banco de Crédito con PEDRO COSTA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 38. F.o 27), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el rematador don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo situada en el Rincón de Arias, 5.a sección judicial del Departamento de Florida (antes décimotercera sección) empadronado con el N.o 7664, compuesto según plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, de Julio de 1922, de 95 hectáreas 9245 ms. 30 dms. que se deslindan así: 1572 ms. al N. E. con doña Teresa Lasala; 1926 ms. al S. O. con Ramón Gil Britos, 430 ms. 3 decímetros al N. O., camino vecinal en medio con sucesión de don Faustino Cáceres, y al S. E. arroyo Arias en medio con doña Teresa Lasala. Se previene: 1.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos y derechos de la escritura (impuestos, inscripción, certificados, etc.). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma y 3.o Que los títulos en encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$57.20 Nov.21-10719-v.dic.21.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Margarita I. Barreiro Sánchez contra MARIA MACKENZIE DE CLARK Cobro ejec. de pesos". Lo. 41. Fo. 15, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.905.44 del siguiente bien: La propiedad empadronada con el N.o 96.909 de esta Capital que está constituída por un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene y con cuantos sobrantes y derechos le correspondan situado en Pocitos, 18.a sección judicial de esta Capital y que según plano de 8 de Noviembre de 1922 del agrimensor Pedro Brasconi García consta de una superficie de 292 ms. 90 dms. y 85 cms. y mide 9 ms. de frente al Este a la calle Luis de la Torre 873 entre Cololó y Sarmiento; 34 ms. 27 cms. al Norte lindando con Nicolás Campanela; 12 ms. 42 cms. al Suroeste, por donde linda con Juan Molinari, y 26 ms. 95 cms. al Sur, lindando con Lila Bazzano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana Serie X ampliada en Serie 31), a favor de cuya institución reconoce un gravamen hipotecario, pudiendo hacerse cargo el comprador del saldo de la deuda que es de $ 4.511.13 debiendo cancelar la deuda por cuotas atrasadas que ascienden a $ 652.22. C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$31.20 Dic.6-11281-v.dic.20.

ANGEL OLARTE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JESUS RIVEIRO o JESUS RIVERO o JESUS MARIA RIVEIRO LOPEZ o JESUS RIVEIRO BARCA. Sucesión" (L.o 37. F.o 102); se hace saber: Que el día 20 de Diciembre del año actual a las 16 y 16 y 30 horas en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Angel Olarte con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Sobre la base de $ 1.500.00 un solar de terreno con los edificios que contiene, empadronado con el N.o 69267, situado en las proximidades del camino Cuchilla Grande, 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por las "Curtiembres", señalado con el N.o 307 en el plano de división que en 1910 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 345 ms. teniendo 10 ms. de frente al Noroeste a la calle de 17 ms. de ancho hoy denominada Barros Arana, por 34 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Sureste con el solar 319 por el Noreste con el 308 y por el Suroeste con el 306. Base $ 700.00. B) Otro solar de terreno con las mejoras que contenga empadronado con el número 69266; contiguo al deslindado en primer término, señalado con el número 308 en el plano levantado en Febrero de 1910 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez compuesto de 445 ms. de superficie, teniendo 10 ms. de frente al Suroeste a la calle de 17 ms. de ancho hoy denominada Barros Arana, por 44 ms. 50 cms. de fondo, lindando por el Sureste con el solar 320, por el Noreste con el N.o 309 y por el Suroeste con el 307 y 319. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. Que ambos inmuebles tienen pago el pavimento de su frente y satisfecho el impuesto inmobiliario por el actual ejercicio, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Luis E. Fontana

$51.90 Dic.1.o-11133-v.dic.19.

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Francisco R. Ottonelli contra CARMEN VASCO BARSENA. Ejecución de hipoteca" (L.o 40. F.o 780), se hace saber: Que el día 18 de Diciembre del actual año, a las 17 horas en el lugar de su ubicación y por el martillero don Leandro Giménez con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote del siguiente: dos solares de terreno contiguos, con sus edificios, pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, arrimos y demás mejoras que contienen, todas pagas, ubicado en la 18.a sección de este Departamento, empadronados con los N.os 172.122 y 172.123 (antes parte del padrón 31998) y que según planos levantados por el Agr. Alberto Raffo con fecha 15 de enero de 1940, compuestos de una superficie el primero de 52 ms. 9386 cms. que se deslindan así: 6 ms. 17 cms. de frente al Sudoeste a la calle General Gregorio Suárez ocho metros 58 cms de fondo y linda al N O. con la fracción que se deslindará, al N. E con Antonio Araújo y al S. E con Manuel Pérez Alonso; y el segundo se compone de 52 metros 3380 cms. de superficie, que se deslindan así: 6 ms. 10 cms de frente al S. O. a la calle General Gregorio Suárez. 8 ms. 58 cms. de fondo y linda al N. O. con el resto de la propiedad padrón N.o 31998 al N. E. con Antonio Araújo y al S. E. con la fracción antes descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el mejor postor. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo. Noviembre 17 de 1944. — Luis E. Fontana.

$42.00 Nov.30-11119-v.dic.18.

JOSE VICENTE ALONSO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "LOPEZ FREIRE MANUEL. Sucesión. L. 41. F. 591" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador José Vicente Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras situado a inmediaciones de la Unión "Barrio Villa Española", decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro, señalado con el número veinte de la fracción letra F) en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de mil novecientos siete y compuesto de un área de trescientos cincuenta metros que se deslindan así: diez metros de frente al Suroeste a calle General Flores, hoy Lindoro Forteza, número tres mil ciento ochenta y seis, entre las de Dr. Suñer y Capdevilla y Cervantes Saavedra, por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Sureste con el solar número diecinueve; al Noroeste con el veintiuno, y al Noreste con el veinticuatro. Se previene: 1.o Que el referido inmueble fué tasado en mil quinientos pesos. 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Monteivdeo, 23 de Noviembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$35.00 Nov.29-10999-v dic.16.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DE BERAZATEGUI IGNACIA y otros. Cesación de condominio" (Lo 33. Fo. 487), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de setecientos pesos el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 13.a sec. jud. del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675) compuesta de dieciocho hectáreas que lindan: al Norte, con Romana Castillo; al Oeste, con Basilio y Romana Liáñez; al Este cuchilla de Ramírez por medio con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez y al Sur, la misma cuchilla, por medio con la sucesión Berazategui, antes Vicente Más, y con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.20 Nov.18-10581-v.dic.16.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lucía A. Luchini de Roba contra la sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brusco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana oficial N.o 574 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "D" en el plano trazado en Mayo de 1907 por el Ags. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 284 metros 38 dms. que se deslindan así: 8 ms. 98 cms. al Sur, con la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal); 31 ms. 93 cms. al Este, con el solar letra "C" de Agustín Gianoni; 31 ms. 48 cms. al Oeste, con el solar letra "E" de Alberto Brum y 8 ms 98 cms. al Norte con José Badoz. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, gastos de escrituración, certificados, etc., etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Oficinas del rematador: Agraciada 4102.

$38.40 Nov.25-10873-v.dic.14.

ORFEO GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MANUELA LOPEZ DE LOPEZ Y MANUEL LOPEZ RON. Sucesiones" (L.o 30. F.o 795), se hace público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Orfeo Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.200 (un mil doscientos pesos), del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la "Villa del Cerro", décimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 13 de la manzana 131 del plano practicado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll de fecha 5 de Enero de 1924, empadronada con el número ciento dieciséis mil dos (N.o 116.002), compuesta de una superficie de doscientos

cincuenta y dos metros, cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sudoeste, a la calle Río de Janeiro, antes Brasil, entre las calles Suiza y Noruega, antes Venezuela, veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Noroeste, confinando con el solar N.o 14, once metros al Noreste, lindando con solar N.o 11; y veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Sudeste, con solar N.o 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que el inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del señor Manuel Lingeri. 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del comprador y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Noviembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Nov.24-10853-v.dic.12.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Cándido Masó Hors contra OCTAVIO LORENZO y otro. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Federico Ocampo, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Ad-hoc, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras sita en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 160.802, señalada con la letra B, en el plano del Agr. José Gabarain de Noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos en esa fecha con el N.o 743 con una superficie de 72 metros, que se deslinda así 3 ms de frente al Sureste a la calle Santiago Vázquez N.os 1083 bis y 1085 entre Avda. Brasil y Atanasio Lapido; 6 ms. al Noroeste y 12 ms. al Suroeste, lindando con parte del solar 6; y 12 ms. al Noreste con el solar 5. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, pavimento, colector, etc., si se adeudare. C) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana 9451 serie 31) D) Que la tasación ascendió a $ 9.800.00, siendo los dos tercios igual a $ 6.534.00. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1944. — Juan C. Viapiana, Actuario Ad-hoc

$36.00 Nov 27-10952-v.dic.15.

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo en autos: "Juana Concepción Olivera de Fernández con DINORAH MANZIONE. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don H Adami Casaravilla, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de tereno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, manzana ochenta y cinco del Cerrito de la Victoria, empadronado con el N.o 125.730, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Luis Caselli, de Setiembre de 1927, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, que se deslindan así: doce metros noventa y cinco centímetros al Sur, de frente a la calle Hum; igual medida en su fondo, al Norte, lindando con el solar veintiuno; veintidós metros noventa y cinco centímetros, al Oeste, que por ser esquina, son también frente, a la calle Juan Acosta; e igual medida al Este lindando con el solar diecinueve. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificado, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Alvaro H. Méndez.

$21.60 Dic.7-11303-dic.22.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "JOSE HOBBAS. Quiebra", se ha decretado el remate, al mejor postor, por el Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas del Juzgado, del siguiente bien de la falencia: solar de terreno compuesto de 611 ms.2, padrón 1303 de la planta urbana de esta ciudad, que linda: N. calle 18 de Mayo, E. Policarpo Ayala y otro, O. Josefina Pereira y S. terrenos municipales. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Artigas, Noviembre 22 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$15.00 Nov.30-11072-v.dic.18.

ABRAHAM GABRIEL

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de este Departamento, Dr. don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "El Ministerio Fiscal c. la sucesión de MARIANA IRACHAR DE BERNASCONI. Cobro del impuesto de herencias", se hace saber que el día veintiocho de Diciembre próximo a las diez horas, en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Abraham Gabriel, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio ubicada en San Ramón, 11.a sección de este Departamento, con frente a la avenida José Batlle y Ordóñez, y empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y cinco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y en garantía de ella (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasación del inmueble, el que ha sido tasado en cinco mil pesos, y 3.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Canelones, Noviembre 25 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.4-12722-v.dic.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Pisciottano Menotti contra la sucesión de TOMAS EUNES. Ejecución de hipoteca", el día dieciocho de Diciembre próximo, a las hora diez en las puertas del Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta, en pública almoneda, del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado bajo el N.o 416, teniendo el terreno un área de ciento ochenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: al Sur la calle Angel Hernández; al Este propiedad del actor; al Norte propiedad del señor Manuel Dassori y al Oeste la calle Independencia. La venta se realizará sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o en garatía de su oferta, y 2.o Que los gastos de escrituración certificados de los Registros, etc., serán de cuenta del comprador. — Colonia, Noviembre 15 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Nov 21-10722-v.dic.7

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictada en los autos "Sucesión de los cónyuges GUMERSINDO DE LOS SANTOS - JUSTINA ORTIZ", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto, procederá a vender sobre la base de $ 650.00, una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3740, compuesta, según título, de 5 hectáreas, 1651 metros 67 dms., y, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de 5 hectáreas 2251 metros y lindando actualmente: al Noreste, con la sucesión Castro y calle en medio con la misma sucesión Castro; al Norreste y Sudoeste, con Rosalía P. de Erro, y al Sudeste, el arroyo "Las Vacas", se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, no aceptándose postura inferior a la base fijada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios y gastos de la escrituración y certificados pertinentes; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Carmelo, Noviembre 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$24.00 Nov.21-10732-v.dic.7.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "LA SUCESION DE FELIPE PRIETO. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender una fracción de terreno, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 178, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 14 de Julio pasado, en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de 179 metros 99 decímetros, con 8 metros 20 centímetros de frente al Sud a la calle Piedras, por 21 metros 90 centímetros de fondo al Este, colindando con Isidoro José Piño y limitando al Norte con la sucesión Antonio Manzino; y al Oeste, con Margarita Banchero de Novaresi. Base: $ 300.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 21 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27 00 Nov-27-10937-v.dic 14.

IRENEO ALBERTO BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados; "TERESA FONTANA DE CUCULIO, CATALINA FONTANA DE CARAMBULA y MANUELA FONTANA DE PEREZ y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las horas diez y once en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, asistido del suscripto a la venta en remate público y sobre las bases del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea trescientos cincuenta pesos y ciento cincuenta respectivamente, de los inmuebles siguientes: A) Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, ubicado en la manzana número cincuenta y seis del cuartel Oeste del plano de esta villa, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros, dos decímetros y treinta y seis centímetros cuadrados, encerrada en los siguientes límites: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste a la calle Amazonas, por igual extensión al Sudoeste, con frente a la Plaza Colón veinte metros ochocientos dieciséis milímetros al Sudeste y al Nordoeste, lindando con el resto de la manzana. Este bien está empadronado con el número mil setecientos setenta y cuatro. B) Un solar esquina situado en la Villa de Nueva Palmira 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, señalado con el número cuatro de la manzana número quince del Cuartel Oeste del plano de esta villa, levantado por el agrimensor Víctor Delort; con una superficie de seiscientos catorce metros dieciocho decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle José Enrique Rodó, con igual extensión en la línea del Noreste, limitando con propiedad de don Andrés Bianchi; veintiocho metros setenta centímetros en la línea del Noroeste con frente a la calle Chile; y al Sureste, con igual extensión limitada con propiedad del señor Isabelino Carámbula; este bien está empadronado con el número ochocientos sesenta y seis. Se previene: 1.o Que serán de cargo de los compradores todo lo que se adeude hasta la fecha de la escrituración por concepto de pavimento, contribución e impuestos en general que afecten a los inmuebles. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos de remate (publicaciones de aviso y comisión del rematador) y los gastos de certificado y escritura de compromiso y definitivo de compraventa. 3.o Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Noviembre 23 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Dic 2-11214-v.dic.19.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "JUAN RAMON RODRIGUEZ. Sucesión" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá

por el martillero don Carlos F. Aguirre, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y lo en él edificado, situado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1280 y que se deslinda así: nueve ms. veinticinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Dr. Luis Morquio, por quince ms. ochenta cms. de fondo lindando al Este con terreno de Francisco Mautone; al Sur con Zoila Romero de Velázquez y al Oeste con terreno de Félix Monza. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele. B) Que los gastos de escrituración correrán de cuenta del comprador. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.90 Nov.30-11077-v.dic.18.

ARIEL TOURNE DE CAMPO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Ebalda Barragán contra AMELIA RAMIREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Ariel Tourne de Campo, asistido de Actuario y Alguacil adc-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 171 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1691, compuesta de 233 metros 80 decímetros y 98 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 21 metros 27 centímetros con Cármelo Pérez; al Sur, con Mauro Delgado; al Este, con frente a la calle Eusebio Piriz y al Oeste, 10 metros 64 centímetros con Cármelo Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y de obtención de los certificados de los diversos Registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás certificados se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 1.o de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$27.00 Dic.9-11296-v.dic.23

ROGELIO DE GIOVANNI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "GABARD MARIA. Sucesión" (Lo. 25. Fo. 488), se hace saber que el día 27 del mes de Diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el rematador Rogelio de Giovanni, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 2.800.00, el siguiente inmueble: un terreno, finca y mejoras, situado en la manzana N.o 53 de villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 403, compuesto de mil doscientos dieciséis metros cuadrados y linda al Norte, calle 18 de Julio; Este, sucesión Francisco Caballero; Sur, sucesión Luis Urdampilleta, y Oeste, calle Concordia. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes se exhiben en la oficina Actuaria, y 4.o) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Dic.4-11217-v.dic.23.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remates de bienes" (L.o 25. F.o 203 y N.o 909), se hace saber que el día veinte del mes de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur, Manuel G. Alvarez; Este, Manuel Castro y Oeste, Teodoro Alvarez. Se previene: 1) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 13 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Nov.23-10809-v.dic.13.

JUAN M.a LOPEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "CHOCA WILLIAM JACINTO. Tutela" (L. 25. F. 384 y N.o 382), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan M.a López, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 128.62 una veinte ava parte indivisa de una fracción de campo y sus mejoras situada en la décima sección judicial de este Departamento, padrón N.o 3126, compuesto en conjunto de cuarenta y siete hectáreas, tres mil ochenta y dos metros y linda al Norte, Teodora Berriel de Borges; al Este, arroyo Sauce de Maciel; al Sur, Francisco Berriel y Lorenzo Rosso; y Oeste, camino vecinal por medio con Nicasia Berriel y sucesión Miguel Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se exhiben en la Actuaría; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$32.40 Nov.22-10808-v.dic.13.

HECTOR M. IBARBURU
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos "Alba Delia Pécora de Ibarburu contra EMA BASSANI FONSALIA, como heredera de Audelino Fonsalía. Ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día quince de Diciembre próximo, a las 10, en la puerta de esta oficina, Gallinal 484, a presencia del que subscribe, el martillero Héctor M. Ibarburu procederá a la venta al mejor postor en remate público, del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el Ejido de esta ciudad, 1.a sección de Florida, empadronada con el N.o 4300 compuesta, según título, de 7.378 metros cuadrados y 82 decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste, propiedades de Emilio Ballauri y por el Este, camino Nacional. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá oblar a los efectos legales el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — Juan P. Gianola.

$24.00 Nov.23-10806-v.dic.11.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Héctor Luis Prandi contra sucesores de EUSEBIO PROCLO SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: una fracción de campo situada en Rellaco del Sauce del Yí, octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 5109 y compuesta de veintinueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta y dos centiáreas cuarenta y dos decímetros, que lindan: al Noreste, con Bibiano Souza; al Sureste, con Nicomedes Souza; al Suroeste, con San Martín Hermanos; y al Noroeste, con Justino Souza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o Que el expediente, títulos y demás documentos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Noviembre 17 de 1944. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Nov.22-10807-v.dic.12.

RAUL CABAÑAS NUÑEZ
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "Mateo Brunet S. A. C. con JUAN A. MOLLO y Cía. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre a las 9 horas, en Pueblo Cardal por intermedio del martillero don Raúl Cabañas Núñez, presidiendo el comisionado suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, procederá a vender en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor, las mercaderías, muebles y útiles, embargados a la firma "Juan A. Molló y Cía." Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos legales. — 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1944 — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$18.00 Nov.28-11009-v dic 14.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CLOTILDE FERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión" (Lo. 21 Fo. 227), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, se va a proceder a la venta en remate público, por precio establecido por la Oficina de Catastro que es de seiscientos veinticinco pesos, con asistencia del subscripto Actuario, del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en "Las Delicias" padrón N.o 3.834, calle 25 de Mayo de la ciudad de Minas, compuesta de setecientos noventa y tres metros cuadrados, limitando al Sudeste, calle 25 de Mayo, al Nordeste, Sud y Oeste, Eduardo Fernández. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 18 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Nov.24-10851-v.dic.12.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Joaquín Ramón Pino c|VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 21 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situado en "Guaviyú de Arapey", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 459, y compuesta de una superficie de 744 hectáreas y 1.153 metros, que linda: al Norte, con el arroyo Arapey Chico, al Sur, con campo de la sucesión Docarmo, al Sudeste, con la misma sucesión, al Este, con campo de Marcelino y Aparicio Porto, y al Oeste con campo de doña Clara G. de Pintos. Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios y demás relativos a la venta así como también los de mensura y confección del plano del inmueble a venderse. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía. C) Que los títulos de propiedad se hallan en esta oficina actuaria a disposición de los interesados — Paysandú, Noviembre 13 de 1944 — Juan Oholeguy. Actuario.

$51.00 Nov.20-10694-v.dic.21.

ANTONIO RUBIO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión (L.o 8. F.o 192)", se hace saber que el sábado 16 de Diciembre de 1944, comenzando a las 17 horas (5 de la tarde) y en el orden de su descripción, se procederá, por el martillero señor Antonio Rubio, presidiendo el señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú (comisionado) asistido del subscripto Actuario, a la venta, en remate público, y sobre las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles, teniendo lugar todas las ventas en el casco de la estancia que está en el ángulo S. O. del campo, casi sobre la vía del Ferrocarril Midland, próximo al kilómetro 85: 1.o) Campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, atravesado por camino vecinal, situado en la 5.a sec. jud. de Paysandú, compuesto por los padrones N.os 415, 418 y 2464, integrada, según títulos por varias fracciones que en total tienen 1.297 hectáreas, 775 centiáreas, 50 decímetros cuadrados y según el plano del Agr. Gerónimo Ramos, fecho, en Junio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 70, el 10 del mismo mes y año, tiene, en conjunto, una superficie de mil doscientas cincuenta y tres hectáreas tres mil treinta y nueve centiáreas (1.253 hás. 3039), cuyos límites generales según el plano son los siguientes: al Norte y N. O. con sucesión de Carlos Méndez, en parte Cañada de la Horqueta del Sauce por medio; al Oeste, Sur, N. E. y Oeste, en varias líneas irregulares, con Isabelino López de Haro, sucesión Ba-

món Piñera (camino vecinal por medio), Juan Molinelli y el pueblo Merinos, al Sur y Sudoeste, la vía del Ferrocarril Midland por medio con camino nacional; al Noroeste con Prudencia G. de Noriega. La base de venta de la totalidad del campo y sus mejoras es de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional, ya resulte exacta la superficie de títulos o la de plano indistintamente. 2.o) Sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) una manzana de terreno en el proyectado pueblo de "Merinos" 5.a sec. jud. de Paysandú, empadronada con el N.o 38 señalada con el N.o 9 en plano del Agr. Juan Basso, de Junio de 1902, compuesta de 10.000 metros cuadrados, teniendo 100 ms. en c/u. de sus lados y entre las siguientes calles: al Norte, Independencia, al Sur, 25 de Agosto, al Este, Rivera y al Oeste, Sarandí. 3.o) Sobre la base conjunta de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) dos solares contiguos situados en el proyectado pueblo de "Merinos" 5.a sec. jud. Paysandú, empadronados ambos con el N.o 33, señalados con los N.os 38 y 39 de la manzana 6 en el mencionado plano, teniendo en total 2.500 ms. que se describen: 50 ms. en c/u. de sus lados lindando: al Norte calle 25 de Agosto, al Este calle Rivera, al Sur solares 34 y 35, al Oeste solar 37. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero o en cheque el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. B) No se admitirán ofertas que no excedan de las bases establecidas. C) El saldo del precio deberá entregarse al ser firmada la escritura definitiva. D) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja rural, sellado, certificados, impuestos, etc. E) Será de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria desde el año 1944 inclusive. F) El camino descripto en el numeral uno soportará una servidumbre de uso, sin limitación de tiempo, a favor de los integrantes de la sucesión vendedora, en lo que respecta al Panteón familiar en el que están los restos de O. Vaucher, el que ocupa unos 50 ms. cuadrados, en un ángulo del campo sobre el camino. G) Los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 21 de 1944. Héctor López Fernández, Actuario.

$81.00 Nov 24-10864-v.dic.12.

SILVIO T. MICHELINI

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "QUEIROS DELFINO Quiebra", se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1944 se llevarán a cabo, por el martillero Silvio T. Michelini, en su local de remates de Guichón, y asistido del Sr. Juez de Paz de la 5.a sec. jud. de Paysandú (comisionado), las siguientes ventas: 1.o) A las 11 horas de ese día y con la base de los dos tercios del aforo para la contribución (base $ 666.68), un solar de terreno y sus mejoras situado en "Tres Arboles" 5.a sec. jud. de Paysandú, empadronado N.o 5 (antes N.o 325), compuesta de 1.324 ms. 10 dms. deslindados: 22.50 al Sur frente a Co. Nacional 60.92 al Oeste, con el lote 4, 22 ms. al Norte, con vía FF. CC. Midland, y 58.76 al Este, con lote 6. 2.o) Inmediatamente después del remate anterior, y continuando, hasta su terminación en horas de la tarde, pudiendo asimismo seguir al día siguiente desde las 8 hs. todas las existencias de la casa de comercio de Delfino Queiros en Guichón, cuyas ventas serán al mejor postor. Se previene: A) Los postores deberán consignar en cuanto al inmueble el 10 o|o de su oferta y en cuanto a las existencias, el 25 o|o. B) Los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) Los títulos están a disposición en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Nov 25-10889-v dic.13.

CARLOS MARIA OCHOA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Administración D. de Rentas contra propiedad urbana N.o 192 de la sucesión JULIAN SERRANO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber: que el próximo 27 de Diciembre, a las diez horas y en el lugar de ubicación, el martillero don Carlos María Ochoa, asistido de Alguacil y escribano ad-hoc, venderá en remate judicial con la base de mil cuatrocientos sesenta pesos el terreno y edificios que contiene, empadronado con N.o 192, manzana N.o 14 con superficie de ochocientos setenta y seis metros aproximadamente, con límites al Norte, Petrona Micaela, Juana y Sara Dolores Serrano, Sur, Luis P. Ambrosoni, Este, Juana Milans de Serrano y Luis P. Ambrosoni y Oeste, que es el frente de la propiedad, con calle Colón. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho, que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, así como la pavimentación que resultare adeudarse desde el año 1945 en adelante, y que los autos y demás antecedentes, estarán de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 27 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.4-12727-v.dic.21.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Suc. TERESA CAPUTTI DE PANNONE. Subasta pública, Lo. 11, Fo. 252", se hace saber que el día 16 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos, de la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que es parte del solar esquina número uno de la manzana treinta y uno del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuarenta decímetros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, y está empadronado con los números seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres, y linda por el Norte, por una línea de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con la calle Asamblea; por el Este, por una línea igual a la anterior con el solar número dos de la misma manzana; por el Sur, por una línea de catorce metros cincuenta y un centímetros con el solar número ocho; por una línea al Oeste, de doce metros y otra al Sur, de diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con el terreno vendido a Manuela Moré de Espina, y por el Oeste, por una línea de veintidós metros treinta y seis centímetros, con calle Dr. Alfonso Espínola. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, 2.o) Que los títulos del bien referido se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y las costas y comisión del Sr. rematador de cargo del vendedor. — San José, Noviembre 16 de 1944 —Humberto Pou, Actuario.

$45.00 Nov 25-10869-v dic.13.

ROGELIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con MORENO DONATO C. Ejecución de prenda, L. 11, F. 276", se hace público que el día trece de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Rogelio A. Camy asistido del suscripto a la venta en remate público al mejor postor y sin base, de los siguientes efectos: 1.o Una trilladora marca "Foster" N.o 1622, padrón N.o 61; y 2.o Un motor marca "Marshall" N.o 37964. Se previene: 1.o Que el bien descripto en primer término se encuentra depositado en la casa de comercio de "Geribón Hnos.", sita en Estación "Bifurcación" (7.a sección de este Departamento); y el descripto en segundo término en el Granero Oficial, sito en camino nacional S|N de esta sección, donde podrán ser examinados por los interesados: 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de entrega de los bienes serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes se encuentran en esta oficina —Ituzaingó 515—, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 23 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$18.00 Nov.28-10989-v.dic.15.

HECTOR D. FUENTES

Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto, dictada en autos "Sucesión de FRANCISCO DE LIMA SIMOENS PIRIZ o SIMOES PIRES. Venta de inmuebles" y mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Dante Sabini, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor D. Fuentes, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate almoneda — sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado —, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de 115 Hs. 1904 metros cuadrados, según título y de 116 Hs. 7000 metros cuadrados, según plano padrón N.o 1021, situada en la 5.a sección de Tacuarembó, lindando al Norte, Rafael Pintos; al Sur, arroyo Tacuarembó Chico; al Este, Mateo J. Parisi; y Oeste, Juan Hermenegildo Palomeque; y avaluado en $ 4.000.00. B) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado "Tacuarembó Chico", quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, seis áreas y cuarenta y tres centímetros, según títulos, y según plano practicado por el agrimensor Víctor L'Olivier, de setenta y un hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta y una centiáreas y setenta decímetros, que lindan: por el Norte, con Tomás Sanguinetti; por el Este y Sur, con el arroyo Tacuarembó Chico; y por el Oeste, con una recta que lo separa de Cándido Pereira; avaluado en $ 2.600.00 y empadronado con el N.o 1022; y C) Solar de terreno ubicado en la primera sección de Tacuarembó, señalado con el número cuatro, manzana N.o 212, que linda: por un lado con la calle 18 de Julio; por otro con la calle Uruguay; y por otros dos lados con los solares uno y cinco; empadronado con el N.o 1084 y avaluado en pesos 2.686.00. Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de los avalúos; B) Que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; y C) Que los títulos de la propiedad deslindada en primer término se encuentran en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay de Salto, y los correspondientes a las señaladas en segundo y tercer lugar, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$51.00 Nov.29-11030-v.dic 16.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "CIRIACO SARAVIA. Sucesión. Incidente, SUSANA PINTOS DE RODRIGUEZ DUTRA, por sí y sus hijos menores RAUL LUIS y SUSANA ELENA RODRIGUEZ PINTOS" (L. 14 N.o 391. F. 84); se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Ventura Mansilla, diligencia que será presidida por el Alguacil asistido del Actuario, el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, sobre la base de tres mil pesos los derechos posesorios y hereditarios que tienen en el bien que se describirá, los señores: Elvira Nilda, Hilda Paulina, Basilicia, Mariana, Basilicio Ciriaco y José Saravia; tanto por hechos propios y como herederos de sus padres Ciriaco Saravia y Mariana Fleitas de Saravia, Luis César d'Alessandro tanto por hechos propios y como cesionario de Julio y Armando en la sucesión de su padre Ciriaco Saravia; y Julio y Armando Saravia, tanto por hechos propios y como herederos de su madre doña Mariana Fleitas; en el terreno, edificio y demás mejoras, situado en la primera sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres empadronado actualmente con el número 2999, siendo su padrón anterior el número 61; y que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el N.o 113 en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 8 de Setiembre del corriente año, tiene una superficie de una hectárea, dos mil ochocientos treinta y seis metros cincuenta y dos decímetros y que mide cuarenta y un metros veinte centímetros al Este, a la calle Agustín Velázquez; del límite Norte de esta línea sigue una de treinta y dos metros sesenta centímetros, en dirección Sudeste a Noroeste, y otra de treinta y cuatro metros de Sur a Norte, que separa ambas de propiedad de la sucesión de Garibaldi Rodríguez; por el Norte, una línea de ciento cuatro metros con cuarenta centímetros, que divide terreno del Estado, ocupado por el Albergue de Menores; y otra de cuarenta metros que divide propiedad de Claro Iarzábal; por el Oeste, una línea de veinte metros dividiendo propiedad de Claro Iarzábal, y otra de sesenta y cinco metros cincuenta centímetros que limita con propiedad de Jovelina Barrios; y por el Sur, en ciento setenta y un metros noventa centímetros que linda también con Jovelina Barrios. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos antecedentes no han sido presentados al Juzgado: D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$50.40 Dic.2-11157-v.dic.18.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con AGUSTIN GOMEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, empadronada hoy con el N.o 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur Esteban Núñez y al Oeste, Domingo A. Freire. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y D) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1944. — José Chanes.
(Gestión Fiscal) Nov.23-12635-v.dic.11.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 846, serie "29" a cargo de ANDRES CARLOS GARRINO el 27 del corriente mes a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil setecientos setenta y tres pesos ($ 15.773.00) un terreno y mejoras en la manzana 291 de la Nueva Ciudad de esta Capital, séptima sección judicial de este Departamento, padrón seiscientos setenta, compuesto según título de una superficie de cuatrocientos quince metros noventa y seis decímetros diecisiete centímetros y según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Marzo de 1918, consta de seiscientos cuatro metros ochenta y cuatro decímetros noventa y dos centímetros contenidos dentro de un polígono irregular formado por diez líneas rectas midiendo la del frente al Sur a la calle Colonia — edificio 1479 — 11 metros 70 centímetros y lindando por el Norte con Pedro Hita y Fortunato Oneirolo; por el Sur la citada calle, la sucesión de Margarita del Marco de Méndez y la sucesión Golorons; por el Este, la misma sucesión Del Marco de Méndez y el señor Fusco; y por el Oeste, la sucesión Golorons, Reinoso y Pedro Hita. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 15.472.48, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 12.517.63 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El bien fué vendido a CARLOS GARRINO VALLARO, según resulta de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.6-12757-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.645, número 49, serie "30" a cargo de ANTONIO BOSQUE, el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas y en la puerta de la finca N.o 471 de la calle Antolín Urioste, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos (pesos 2.300.00), un campo y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Puntas del Lindero", empadronado con el N.o 3.799, el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, de Abril 7 de 1931, consta de una superficie de veintiséis hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros, y según títulos, de veintiséis hectáreas cinco mil seiscientos treinta y siete metros dieciséis decímetros deslindado: 257 ms. 70 cms. de frente al Nordeste a camino vecinal por medio con Gregoria G. de Ottonelli; igual extensión al Sudoeste, camino vecinal por medio, con Dolores G. de Rodríguez; 1.046 ms. 65 cms. al Sudeste, con Gregoria G. de Ottonelli; y 1.038 ms. 95 cms. al Nordoeste, camino vecinal por medio, con Juan Sheppard. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 3 del corriente mes a $ 2.241.27 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, cuyo saldo es actualmente de mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ochenta y cinco centésimos ($ 1.446.85), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12701-v.dic.11.

COMERCIALES

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 34 y 36 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 del actual a las 10 horas en la sede social, calle Cuñapirú N.o 1282, para considerar la siguiente orden del día: Aumento de capital: a) Por emisión de acciones; b) Por capitalización de fondo de reserva; c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 46.

De conformidad al artículo 42 los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Julio Garra, Presidente. — Roberto Iglesias, Secretario.
$6.00 Dic.5-11271-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a GREGORIO ESTEBAN VISCAINO, almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Progreso, Canelones. Acreedores en escritorio Cervieri, Las Piedras, Yatay 609. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1944. — Benigno Peña.
$6.80 Nov.18-10665-v.dic.7.

RESCISION

Comunicamos ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la panadería "Del Mirador", sita en calle Francisco Araúcho 1268. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis Panzoldo — Modesto Lema.
$3.20 Nov.23-10798-v.dic.12.

DESISTIMIENTO

Interviene oficina "Pizzanelli" (Uruguay 1802, que he dejado sin efecto la compraventa del electricidad y menaje de 8 de Octubre N.o 4693, haciéndose cargo nuevamente JULIO BOUZAS, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre de 1944. — Esber Brahim. — Julio Bouzas.
$6.80 Nov.20-10680-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Pinto da Silva y Nelson Culshaw Pintos, dejaron sin efecto la compraventa de la zapatería sita en la avenida 8 de Octubre N.o 3679, de esta ciudad, y la prometieron vender a la sociedad "KALEMKERIAM y SINANIAN HNOS.". Los acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944.
$6.80 Nov.20-10760-v.dic.9.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley comercial, comunico al comercio y al público en general que con fecha 25 de Noviembre del corriente, comprometí en venta mi almacén y lechería ubicada en calle Durazno N.o 1018 a los señores DOMINGO y SABATINO PETRACA. El activo y pasivo queda por cuenta del señor José Pugliese, titulos, siendo su domicilio Durazno 1018. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1944. — José Pugliese. — Domingo Petraca. — Sabatino Petraca.
$9.60 Dic.6-11295-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia que he prometido vender a los señores EDUARDO y RINALDO DUHART, la fábrica de rodados y anexos que poseo en la calle 20 de Febrero N.o 2614 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Duhart.
$6.40 Dic.6-11292-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que quedó sin efecto la venta del negocio de Luis A. Domínguez a FULVIO GERMAN COUSIN, en el ramo de pensión sito en 18 de Julio 2003 bis. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación.
$1.00 Dic.6-11282-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María C. Rodríguez o María Clotilde Rodríguez Luetro, prometió vender a ZELMAN BENCION EWENSON, el comercio de tienda, establecido en esta Capital, avenida Italia N.o 3635. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
$6.40 Dic.6-11278-v.dic.26.

VENTA DE PENSION

He prometido vender a don EUGENIO DRAFTA mi comercio pensión ubicado en esta plaza, Piedras 494. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten en la escribanía del señor Juan José Segundo, Sarandí 331 con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Cristana Gutiérrez Flores.
$6.40 Dic.6-11302-v.dic.26.

"URRETA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 4 del corriente, se procederá al pago del 14 dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944. — Horario: 8 a 11 y 15 a 17.30. — Salto, Diciembre 1.o de 1944. — La Gerencia.
$4.00 Dic.6-11300-v.dic.18.

VENTA

A los efectos legales se hace saber al público y al comercio en general, que el Sr. Lorenzo Justiniano Carrión ha vendido a la Sta. MARIA ANGELICA PREGO, el comercio que en el ramo de carbonería denominada "El Indio" tenía instalada en la calle Joanicó N.o 3453, a donde deberán presentarse los interesados con sus respectivos créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Lorenzo J. Carrión. — María Angélica Prego.
$9.60 Dic.2-11162-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Diego Pons ha prometido en venta a los señores ANTONIO C. y RAMON VARELA y MIGUEL H. HERAS, el establecimiento de granja conocido por "Granja Pons" sito en la décimosexta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones del pueblo Suárez, comprendiendo la bodega emplazada en el mismo. Acreedores presentarse en la Escribanía de Arturo C. Ribot, calle Sarandí N.o 493.
$9.60 Nov.29-11010-v.dic.18.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO
54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad Comercial de Montevideo, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día martes 12 del corriente a las 16 horas en sus oficinas calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1944. 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de nuevo Directorio.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 9 del mes corriente, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Aníbal P. Garderes, Secretario.
$11.20 Dic.2-11123-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales y con la finalidad de constituir una nueva sociedad que girará con mayor capital, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la denominación de B. KAMIEN Y CIA., gira en esta plaza, habiéndose tomado nota en el tomo 5.o, N.o 66, Fo. 250 y vto., año 1944 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Soriano 803.

$13.60 Dic.5-11249-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS la bodega inscripta con el N.o 2693 ubicada en C. Mendoza. Presentarse al Esc. José F Jaso Anchorena. Buenos Aires 479. -- Luis Campomar.

$6.80 Dic.5-11228-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a los señores HECTOR ESTEBAN SOLARI y RAUL BLUSTEIN, el comercio "Foto Faig", de esta plaza, avenida 18 de Julio 968 bis. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Armando Ortiz Rodríguez, calle Wáshington 287. — Montevideo, Diciembre de 1944. — Aída Virginia Seoane de Faig.

$10 20 Dic.5-11252-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"HOTEL FLORESTA"

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular que la firma "Bellati y Sburlati", propietaria del Hotel Floresta, sito en Balneario "La Floresta" ha prometido en venta dicho comercio a "HOTEL CASINO FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, escritorio 35, dentro de los treinta días a los efectos de derecho. — Noviembre 30 de 1944. — José Sburlati. — Ricardo Bellati.

$13.60 Dic.5-11248-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que por motivos de salud he resuelto clausurar el día 31 de Diciembre del año en curso, la casa de comercio que en los ramos de herrería y carpintería tengo establecida en esta ciudad, en la calle Florida esquina Treinta y Tres, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos, a fin de hacerlos efectivos. — Melo Noviembre 29 de 1944. — B. Horacio Rodríguez.

$13 60 Dic.5-11266-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA", mi fábrica de cepillos para uñas y dientes y peines, que tengo establecida en esta Capital Plaza Zabala 1358, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Treinta y Tres 1320 (Escribanía Bazerque). — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Nissim Athias.

$6.80 Nov.27-10899-v.dic.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene: FLORENTINA PAREDES DE DARRIBA, se hace cargo del activo y pasivo social del comercio ubicado en Roberto Kock 4178 establecido en los ramos de almacén de comestibles y que giraba bajo la razón social de Martínez y Paredes, desligándose de la parte que le correspondía en la sociedad el Sr. Manuel Martínez. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Manuel Martínez. — Florentina Paredes de Darriba.

$10.20 Nov.27-10929-v.dic 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don PROSPERO RENE MUÑOZ, el comercio que en los ramos de provisión y anexos, tengo establecido en esta ciudad en la calle 25 de Mayo N.o ... con frente a la Plaza Independencia, emplazándose a todas aquellas personas que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Rocha, Noviembre 30 de 1944. — Nicolás Saviotti. — Próspero R. Muñoz.

$16.00 Dic.4-11218-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad para explotar el "CONGRESO HOTEL", ubicado en esta ciudad, calle Rondeau N.o 1446. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Julio V. Frade. — Mateo A. Galagorri, escribano.

$6.80 Dic.5-11250-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ELADIO LOPEZ, compra el comercio de almacén de comestibles en la calle María Stagnero de Munar 2851. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Abdón Cipriani. — Eladio Lópes.

$6.80 Nov.27-10930-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VALENTIN GARCIA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gualberto Méndez 1890. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Noviembre 20 de 1944. — Fernando López Gutiérrez.

$6.40 Nov.24-10858-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Delgado y Cabrera" con sede en "La Totora", quedando el socio EUSEBIO CABRERA a cargo del activo y pasivo debiendo presentarse los acreedores a la Escribanía de Nicolás G. Orfozola, de Migues. — Migues, Noviembre 18 de 1944. — Arturo Delgado.— Eusebio Cabrera.

$9.60 Nov 24-10861-v dic 13.

"EXITO SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos el Directorio de "Exito Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del mes de Diciembre de 1944 a la hora 15 en el local de la sociedad, calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1943|1944. 2.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1944|1945.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 2.o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$8 40 Dic 4-11224-v dic.12.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el bar c. alcohólicas, calle Río Negro N.o 1675 a FAUSTINO GARCIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Serrano Gil y Cía.

$3.40 Dic 4-11201-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de las publicaciones aparecidas el 11 de Noviembre próximo pasado por la venta del comercio sito en calle Juan D Jackson 1002 en los ramos de almacén, frutas y verduras, propiedad del señor Arron B. Drzewko a favor del señor JOSE PEDRO CASTRO, comunicamos que ha quedado rescindido el compromiso de venta respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Arron B Drzewko — José Pedro Castro.

$9 60 Nov.23-10799-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira, han vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, la casa de comercio que en el ramo de panadería poseen en esta ciudad con frente a la calle Piedras N.o 672 denominada panadería "La Ligera". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la Escribanía Bovino, calle Cerrito 521 — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Manuel Lavandeira. — Julio Souto Lavandeira. — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón.

$12.30 Nov.21-10852-v.dic 13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ, la carnicería calle Vilardebó N.o 1701, cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Nov.24-10832-v.dic.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 2 del corriente mes autorizó el escribano Enrique Alonso Romelli, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 13 con el N.o 99, del F. 234 v. al F. 237 v., del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales", se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: Dr. Carlos Pérez del Castillo y Cr. Jorge Gabriel Diep. Objeto: fabricación de jabones y productos afines. Domicilio: en Montevideo, Av. Larrañaga N.o 2630 pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares incluso en el extranjero. Razón social: I.N.A.J.A. Ltda. (Industria Nacional Jabonera Limitada). Capital $ 20.000 aportado por los socios por partes iguales, en efectivo $ 1.131.04 y en especie $ 18.868.96. Administración: a cargo del señor Jorge Gabriel. Uso de la razón social: a cargo de ambos socios indistintamente. Reuniones: El Directorio que lo componen los dos socios deberá reunirse trimestralmente y la asamblea anualmente para considerar el balance, distribución de ganancias y pérdidas y memoria de las operaciones realizadas. Balances: anualmente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales, habiendo utilidades se destinará un 10 o|o para fondo de reserva. Plazo: diez años a contar del día 2 del mes en curso. De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Carlos Pérez del Castillo. — Jorge Gabriel.

$20.00 Nov.28-10997-v.dic.9.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I. L. D. U.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 14 de Diciembre de 1944, a las 16 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio y en la cual se tratarán los siguientes asuntos: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico 4.o Nombramiento de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado del Banco donde las tengan depositadas en La Caja Obrera, con cinco días de anticipación; dicho Banco les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1944. — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio Secretario.

$14.00 Nov 28-10968-v dic 9

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana — Montevideo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 9 de Diciembre del corriente año, a la 10 y 45 horas en su local social calle Uruguay 975, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo Noviembre 23 de 1944. — Miguel Campomar, Presidente.

$10 40 Nov 21-10882-v dic 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene: ARISTOTELMO SOSA, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Garibaldi 2539 bis. Acreedores presentarse referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 17 de 1944 — Miguel Bertalmio. — Aristotelmo Sosa.

$6 80 Nov.20-10700-v dic 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura otorgada el día 7 de Noviembre de 1944 se disolvió la sociedad Carlos Ott y Cía. que giraba en esta plaza en el ramo de casa de música, calle 25 de Mayo N.o 509 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ADOLFO OTT, debiéndose presentar los interesados en el expresado domicilio a sus efectos. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Adolfo Ott y Sucesores de Carlos Ott.

$10 20 Nov 21-10729-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFA GIMENEZ DE GULART, el negocio de lechería y sucursal de panadería, instalado en esta ciudad, calle Yacó N.o 1450. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. (Escribanía: Blanca Sosa Fernández, Vázquez N.o 1317). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Emilio Paolillo.

$10.20 Nov.18-10659-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores CHAIBAN SAAD y ALCIDES ROMANO, el comercio que en los ramos de hojalatería y artículos sanitarios tengo establecido en la calle Treinta y Tres de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa de comercio citada. — Paso de los Toros, Noviembre 13 de 1944. — Juan B. Hebert.

$13.60 Nov.20-10690-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Juan Nougué prometió vender a los Srs. JUAN BRUNO YRULEGUY, JOSE H. PARDO, BRUNO VIERA, BENJAMIN RICCETO, JULIO NARTALLO, JOSE MATTO DIVERIO, JOVE DE LEON, ELBIO T. NOYA el establecimiento de su propiedad "Molino del Tala", ubicado en la Villa del Tala, décima sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse al escribano Artaldo R. Fontes, en esa Villa.

$10.20 Nov 20-10687-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 3 de Noviembre de 1944 por el Esc. S. de Brun, los socios Alegre Sasson Haln y Jaime Berdié Moulan cedieron sus cuotas en el capital social, las que ascendían a $ 46.000.00, al socio ANICETO LARRE quedando éste subrogado en todos los derechos y facultades que aquéllos tenían en la "Sociedad Indeán Limitada" constituída para explotar industrias textiles y ramos anexos. Los cedentes quedaron separados de la Sociedad referida. — S. de Brun, Escribano.

$13.60 Nov-20-10683-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que a partir de hoy se convino disolver la sociedad que en el ramo de café y bar (billar, minutas, etc.) giraba en esta ciudad calle Rivera s|n. contiguo al Cine Palace bajo la razón social "Rodríguez y Sellanes" quedando el activo y pasivo a cargo de RUBEN RODRIGUEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Santa Lucía, Noviembre 15 de 1944. — Ruben Rodríguez. — Imas Sellanes.

$12.80 Nov.24-10857-v dic.13.

"IMPEX" (LIMITADA)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que según escritura autorizada el 18 del corriente (extendida el 14) por el escribano J. Antonio Marta, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 F. 321 L. N.o 1 de "Contratos Sociales" a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores Antonio Bergeron, Werner Moesle, Máximo Munk, Patricio Plante, Stanley Rowley y Alberto Beltrán Hardoy constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "IMPEX" (LIMITADA) con domicilio en esta ciudad calle Sarandí 437. Capital: $ 50.000.00 aportados: Sr. Bergeron $ 12.000.00; Sr. Moesle $ 12.000.00; Sr. Munk $ 11.000.00; Sr. Plante $ 11.000.00; Sr. Rowley $ 2.000.00; y Sr. Hardoy $ 2.000.00. Plazo: 5 años que vence el 30 de Setiembre de 1949. Asamblea: los socios se reunirán en asamblea una vez al año por lo menos. Administradores: Stanley Rowley y Alberto B. Hardoy, que obrarán indistintamente y tendrán indistintamente el uso de la firma social. Balance: se practicará uno anualmente al 30 de Setiembre de cada año: de las ganancias se sacará el 5 o|o para fondo de reserva y las ganancias y pérdidas, las primeras serán distribuídas por resolución de la asamblea por el voto favorable que represente más de la mitad del capital social, las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los respectivos capitales. El capital ha sido dividido en cuotas de participación de mil pesos cada una. El capital ha sido integrado totalmente en efectivo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Stanley Rowley. — Alberto B. Hardoy. Administradores.

$22.00 Nov 27-10900-v dic 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada denominada "Serratosa y Castells Limitada" ha prometido transferir su activo y pasivo a "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA". Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la Av. 1º de Julio N.o 1110. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944.

$10.20 Nov.27-10904-v.dic.16.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Director General de Perfumerías Unidas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1944 en el local social de la Compañía, calle Andes 1409, a la hora 10 a|m. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Reforma y ampliación de los estatutos. 2.o Designación de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar, tres días antes, por lo menos del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. — El Director General.

$12.00 Dic.1.o-11128-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber disolución y clausura negocios "Establecimientos Metalúrgicos Delfar", comprarán maquinarias LUIS CARRIQUIRY y KURT WERTHEIMER. A efectos ley 26 Setiembre 1904 y art. 492 del Código de Comercio, se emplaza acreedores a Yí número 1737. — Delfino Armagno.

$6.80 Nov.21-10728-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de organización "CO-IN", Uruguay 665 he prometido vender a JOSE LUZURIAGA mi casa de comercio, establecida en Rivera 902 libre de pasivo comercial. Acreedores presentarse en la Organización citada. Publicación a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Esteban Pietri. — José Luzuriaga.

$8.00 Nov.22-10775-v dic 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que los Sres. José Juan Jacinto y Melchor Campomar han prometido vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS el establecimiento de granja situado en el camino Mendoza, 17.a sección judicial de Montevideo (padrones 92.530 y 92.537) y la bodega emplazada en el mismo inscripta con el N.o 2693. Presentarse al Escbno. José F. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479.

$10.20 Nov 22-10707-v dic 11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que a partir de hoy ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de tipografía giraba en esta plaza bajo la razón social de "Avalos y da Rosa" quedando el activo y pasivo a cargo del socio HORACIO W. DA ROSA. A los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 21 de 1944.— Horacio W. da Rosa. — Diego H. Avalos.

$6.00 Nov.20-11025-v dic 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido mi empresa denominada Agencia Zoani, sita en calle Río Branco N.o 221 a los señores AZANZA HERMANOS. Ley del 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en Río Branco 221 a Azanza Hnos. — Agustín Piñeiro.

$4.00 Nov.29-11024-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contrató vender a JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Yaguarón 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Ignacio Coruncho Vázquez.

$6.80 Nov 21-10720-v dic 11.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre del yacht con motor denominado "Eia" por el de "Panchi-Pablo". — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

$6.00 Nov.23-10790-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido al señor EDUARDO ARRON, la casa de comercio "La Tabla" que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo establecido en Colola, novena sección judicial del Departamento de Soriano. Quedando a mi cargo el activo y pasivo de la misma (ley 26 de Setiembre de 1904). — Eduardo A. Arron.

$8.00 Nov 29-11029-v dic.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que vendí a JUAN GRASSI los establecimientos de comercio de materiales de construcción, y fábrica de baldosas que poseo en esta ciudad calle Rivera número 569 y Florida sin número. Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos a dichos domicilios. — José Grassi.

$12.00 Nov.30-11078-v.dic.23.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Montevideana S. A. (IMSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local social calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados, y practicar los escrutinios. 2.o Balance y memoria correspondiente a los años 1942, 1943 y 1944 con el informe del Síndico. 3.o Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o Elección de miembros del Directorio, de Presidente y de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — El Directorio.

$16.00 Dic.1.o-11106-v.dic.13.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Inmobiliaria Montevideana S. A. (IMSA), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 18 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1196, para tratar el siguiente órden del día: 1.o Nombramiento de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados, y practicar los escrutinios. 2.o Reforma de los estatutos sociales.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario presentar en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea las acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — El Directorio.

$12.00 Dic.1.o-11107-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general, que el 1.o del corriente mes y año quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, bar y anexos, gira en esta plaza en la calle Canelones N.o 950, bajo la razón de "Grimoldi Hermanos" habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios TEODORO A. y AMERICO R. GRIMOLDI. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el local de referencia. — Tomás T. Grimoldi. — Teodoro A. Grimoldi. — Américo R. Grimoldi. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1944.

$12.80 Nov 29-11019-v dic 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez he prometido vender al señor SERAFIN JUAN SOTELO la carnicería establecida en esta ciudad calle Monte Caseros 2793 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores: Escribanía Méndez, 25 de Mayo 395, 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Juan Fioritto. — Serafín Juan Sotelo.

$6.80 Nov 28-10985-v dic 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SALVADOR PIFERRER, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pasaje de los Andes N.o 2851 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Mercedes R. Vidart de Castelli.

$6.40 Nov.29-11021-v dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano José Ramón Luna, quedó totalmente disuelta desde el 31 de Octubre último la sociedad de capital e industria que giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Casa Victorio Forapagliero", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma social de "Forapagliero Hermanos", integrada por los señores VICTORIO y JOSE FORAPAGLIERO VINAI. — Rocha, Noviembre 17 de 1944. — Sucesores de Victorio Forapagliero: Margarita Vinai de Forapagliero. — Victorio Forapagliero (hijo). — José Forapagliero.

$16.00 Nov.23-10792-v dic.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde el 30 de Noviembre de 1942, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Barros Arana (ex San Carlos) número 5481, en el ramo de curtiduría, bajo la firma VIUDA DE SOUBERBIELLE e HIJO, compuesta primitivamente por doña María Alargunsoro de Souberbielle y el subscripto; y al fallecimiento de dicha señora por el subscripto en su calidad de socio y heredero y por los demás integrantes de su sucesión que lo eran don Luis Arribarrouy, doña Marcelina y doña María Leticia Arribarrouy Souberbielle, don Ulises Juan y doña Amelia Souberbielle Alargunsoro y don Gastón Rouget y doña María Carolina Souberbielle Irigoyen. El subscripto se ha hecho cargo del activo y del pasivo de esa sociedad y los acreedores concurrirán dentro del plazo correspondiente, con los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio de la empresa. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1944. — Nelson Souberbielle

$22 40 Nov.22-10776-v.dic.11.

TEATRO LARRAÑAGA S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día lunes 18 de Diciembre , de 8.30 a 11.30 horas, en el local de la Secretaría, calle José G. Amorim N.o 95, se procederá al pago de las acciones de acuerdo al prorrateo precticado Los accionistas deberán presentar su acción o el recibo expedido por Secretaría Los libros estarán a disposición de los interesados en el mismo local y deberá hacerse cualquier observación que se creyera conveniente hasta el día viernes 15 de Diciembre. — Salto, 27 de Noviembre de 1944 — La Comisión Liquidadora.

$8 00 Nov 29-11026-v.dic.11.

"SOVELDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar al público que por instrumento privado suscripto el 20 de Noviembre de 1944 se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sovelda", inscripta con el N.o 21 al F. 109 y siguientes del Tomo 9.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. Extracto del contrato: Socios: Guillermo Weil León Lattes, Samuel R. Treves, Adolfo Ottolenghi, Blanca Ottolenghi de Ottolenghi Manuel Diena y Diego Soria. Objeto: explotación del ramo de construcciones, compraventa y administración de terrenos y edificios y actividades afines. Plazo: Diez años pudiendo abreviarse por resolución de la asamblea de socios. Capital: $ 120 000 00 (ciento veinte mil pesos) suscriptos, respectivamente por los socios prenombrados en la siguiente proporción: $ 27 000 00 $ 19 200 00; $ 15 000 00; $ 20 400 00; pesos 15.600.00; $ 10.200 00 y $ 12 600.00. Se han integrado $ 60 000 00 Domicilio: Montevideo, calle Francisco Vidal N.o 785. Administradores: Srs Guillermo Weil, Diego Soria y Manuel Diena, bastando la intervención conjunta de dos administradores Los créditos bancarios y demás actos de disposición son de competencia de la asamblea de socios. Ejercicio social: Año civil. — Montevideo Noviembre 24 de 1944.

$16 00 Nov.29-11031-v.dic.11.

C. I. P. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día lunes 11 de Diciembre próximo a las 18 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau N.o 1908 para considerar el siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art 21). 2.o) Proyecto de modificación de algunos artículos de los estatutos, entre ellos el aumento de capital a $ 2 000 000. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21)

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art 15).

Se previene también que, de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable la presentación de un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas.

La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 555, 4.o piso M. todos los días hábiles de las horas 9 1|2 a 12 y de 14 a 17. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944.

$18.00 Nov 29 11037-v.dic.11.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber la disolución de la sociedad "PABLO Y JOSE SALVO", establecida con café y bar en la Av. San Martín 2699, y que el señor José Salvo vende su parte al señor Pablo Salvo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre de 1944. — José Salvo. — Pablo Salvo.

$6.40 Dic.1.o-11114-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: CESAR ROMERO, compra el comercio de almacén sito en Infantes 3549. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Isidro Varela. — César Romero.

$6.40 Dic.1.o-11108-v dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contratamos vender a JOSE BORRAZAS CASCO y MARIO MENDEZ, el comercio ramo café y bar sito en Florida N.o 1244. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Ramiro José Gago — Andrés Rodríguez.

$6 40 Dic.1.o-11139-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por documento de fecha 24 de Noviembre de 1944 el señor ALBERTO MAICHE, se ha hecho cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad "Sica y Maiche" con sede y funcionamiento en la calle San José N.o 1173 de esta ciudad. Los que tengan algún crédito o derecho contra la sociedad deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Esc. Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1309, Dpto 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Sica y Maiche. — Alberto Maiche. — Mario Sica.

$12 80 Dic.1.o-11135-v dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 31 de Marzo de 1944 se ha disuelto la sociedad colectiva "ANTONIO CHIOCCHI E HIJOS" con sede en la 5.a sección judicial de Canelones. El activo y pasivo lo toman los señores Telmo y Fulvio José Chiocchi a su cargo. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Enrique I. Falco, calle Rivera 710, Las Piedras Departamento de Canelones. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1944. — Antonio Chiocchi. — Telmo Chiocchi. — Arturo José Chiocchi.

$9.60 Dic.1.o-11127-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. ROMULO SESTO, mi provisión calle Charrúa 1955. Acreedores balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589 (ley 26|9|904). — Guzmán Osadchiv Ribac.

$3.20 Nov.29 11038-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CECILIO MARSENAL CACERES mi herrería instalada en Veinticinco de Mayo, Dpto Florida Acreedores en el mismo Todo según ley 26 Setiembre de 1904. — Máximo A. Bermúdez.

$3.20 Nov.30-11065-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PEDRO DIAZ, el almacén comestibles, sito en José L. Terra N.o 3048, según ley del 26|9|904. Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bulevar Artigas 3678) — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Luis Otonello.

$6.40 Nov.30-11062-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a la sociedad BARCIA y Cía. en formación, la fábrica y elaboración de cigarrillos, cigarros, tabacos y anexos que tengo establecida en la calle Guaviyú N.os 2566 y 2568 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 464 de la calle Cerrito de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Ernesto Francisco Barcia.

$10.20 Nov.28-10994-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don EMIGDIO SILVA BITTENCOURT, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, tengo instalado en la esquina de la calle Ceballos y Agraciada en esta ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra la referida casa de comercio deben presentarse con sus justificativos a la calle Faustino Carámbula número mil ciento veinticinco de la ciudad de Rivera, dentro del plazo de treinta días a contar de las publicaciones. — Rivera, 4 de Noviembre de 1941 — Juan Pedro Rangel.

$12.80 Nov.23-10813-v.dic.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por compromiso subscripto hoy, los señores José Maiorano, Abelardo de Espada, Oscar Carlos Rebagliatti y Juan Carlos Patrón, prometieron vender a su socio industrial don ISAAC PERELMAN, la fábrica de alhajas, fantasías y anexos establecida en la calle Andes 1128, que gira bajo la firma de "Rebagliatti y Cía." Acreedores en la calle Buenos Aires N.o 498 — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

$9.60 Dic.2-11192-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta mi comercio de provisión y venta de verduras y frutas, sito en Colonia N.o 1366 de Montevideo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores dentro del plazo legal deben presentarse con los comprobantes de 15 a 18 horas, en la casa N.o 487 de la calle 25 de Mayo, 1.er piso (escritorio de Rubén Domínguez. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Roberto Cabezas.

$9.60 Dic.2-11161-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Sra. LEONOR E. ZOLA DE RATTARO, la provisión sita calle Galicia 1182. Los acreedores se presentarán en el Banco Uruguayo, Sarandí 450. Plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Carmelo Cortela.

$6.40 Dic.2-11150-v dic.21.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

A los efectos legales hacemos saber que ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad comercial "Carlos Bazzani y Cía", y vender el activo y pasivo de la referida sociedad comercial a la sociedad de responsabilidad limitada "Basso y Bazzani" que integran los Srs Alberto Basso, Carlos Bazzani, Jorge, Alberto y Carlos Basso Stajano, y Carlos Alberto Bazzani, la cual como sucesora de aquella continuará explotando el mismo negocio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — —Alberto Basso. — Carlos Bazzani.

$12.80 Dic.2-11176-v.dic.21.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor MANUEL ZABALETA (hijo), la tercera parte indivisa de la panadería "La Libertad" que tengo instalada en la calle Luis M. Cavia N.o 2610, constituyendo sociedad con los señores Juan Carlos Abal y Rolando San Martín, girando la nueva firma bajo la razón "Sanjurjo, Zabaleta y Cía." Acreedores presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — José M Sanjurjo — Manuel Zabaleta (hijo). —— Juan Carlos Abal. — Rolando San Martín.

$9.60 Dic.2-11154-v.dic.21.

VENTA

Margarita Davies prometió vender a RODOLFO PAGLIARI, su pensión familiar de calle Pedro F. Berro 1114. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio, dentro del plazo previsto en ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.20 Dic 2-11155-v.dic.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21 de Noviembre de 1944, ante el escribano Juan Alberto Bazerque, inscripta con el N.o 2 al F.o 14, tomo 11 del Registro de Contratos (Juzgado Civil 6.o turno), se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA" Capital $ 120 000.00. Socios y aportes: Julia Vaccaro de Ferretti, pesos 5.000.00; María Carolina Ferretti, $ 5.000 00; Carlos Agustín Ferretti, $ 20 000.00; Oscar Ferretti, $ 15 000 00; Raúl Ferretti, pesos 5.000 00; Angel Ernesto Ferretti, pesos 15 000 00; Luis Antonio Ferretti $ 15.000 00; León Kulla, $ 20.000 00; Leopoldo Kulla, $ 20.000.00; aportados en efectivo el 75 o|o en el acto del otorgamiento de la escritura, y el 25 o|o restante, cuando la sociedad lo determine. Objeto: Fabricación y comercialización de cepillos, pinceles, peines y afines. Plazo: 5 años desde el 31 de Diciembre actual, prorrogable Dirección y administración: señor Carlos Ferretti Domicilio: Plaza Zabala 1358 Balances: al 31 de Enero de cada año. Asambleas: Por lo menos una al año — Montevideo Diciembre 1.o de 1944.

$14.00 Dic.2-11184-v.dic.14.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 36 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1944 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Arroyo Grande N.o 2621 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda Secretario.

$6.00 Dic.2-11182-v.dic.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería calle Vidardebó N.o 1701 cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Vicente Alvarez.

$3 20 Nov 24-10833-v.dic.13.

SONACO (URUGUAY)
SOCIEDAD MARITIMA Y COMERCIAL LIMITADA

En cumplimiento del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Guzmán Acosta y Lara, el 17 de Noviembre del corriente año, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que contiene en extracto las bases siguientes: 1.o Socios: Leo Lehmann, María Elena del Carmen Rocco de Caravia, Luis Leoncio María Rocco, Carlos Serra, Arnoldo Félix Enrique Rocco y Juan Demetrio Vidovich. 2.o Objeto: Explotar los negocios de barracas, elevadores, embarcaderos y galpones, contratación de carga, descarga, estibaje, desestibaje, recepción, clasificación, manipuleo y transporte de mercaderías de cualquier clase, emisión de warrants y certificados de peso, calidad y cantidad, fletamentos, alijes, salvatajes, importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones, agencias marítimas, despachos de aduana y toda clase de transacciones comerciales y financieras. 3.o Denominación: Sonaco Uruguay, Sociedad Marítima y Comercial Limitada. 4.o Razón social: Sonaco Uruguay Limitada. 5.o Plazo: Dieciséis años a contar del otorgamiento de la escritura del contrato de sociedad, pudiendo disolverse antes del vencimiento del término estipulado, a voluntad de cualquiera de los socios, cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento. 6.o Capital: Veinte mil pesos, dividido en cuarenta cuotas de $ 500.00 cada una, aportados: $ 10.000.00 por el socio Leo Lehmann y los $ 10.000.00 restantes, por los socios María Elena del Carmen Rocco de Caravia, Luis Leoncio María Rocco, Carlos Serra, Arnoldo Félix Enrique Rocco y Juan Demetrio Vidovich por partes iguales, esto es: $ 2.000.00 cada uno. El capital de la Sociedad podrá por resolución de todos los socios ser elevado hasta la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). 7.o Administración, dirección y firma: A cargo del señor Juan Demetrio Vidovich, nombrado Gerente, quedando éste en caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia reemplazado de inmediato por el socio señor Luis Leoncio María Rocco, con iguales facultades y atribuciones. 8.o Balances: A fin de cada ejercicio, o sea en Diciembre de cada año. 9.o Pérdidas y ganancias: Proporcionalmente al capital aportado. 10.o Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente casa N.o 1635 de la calle Andes. — La escritura de contrato de sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes, con el N.o 1570, al folio 1191 del libro 196 y en el Registro Público de Comercio con el N.o 398, al folio 401 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", llevado por el Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.

$34.00 Dic.4-11207-v.dic.15.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 36, 38, 39, 47 y 48 y título V de los estatutos, y no habiéndose realizado, por falta de número, la primera asamblea convocada para el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general que se efectuará el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once horas, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio del Banco, de siete Directores suplentes, del Síndico titular y de tres suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y decreto de 16 de Julio de 1943, para asistir a la asamblea deberán solicitar, por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito de los títulos de sus acciones en el Banco. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — La Gerencia.

$14.40 Dic 4-11211-v.dic.13.

C. I. P. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 11 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País avenida General Rondeau N.o 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio terminado el 31 de Setiembre último (Art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su Suplente (Art. 47) 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art 15).

Se previene también que, de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable la presentación de un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas.

La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 555, 4.o piso M, todos los días hábiles de las horas 9 1|2 a 12 y de 14 a 17. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944.

$20.00 Nov.29-11036-v.dic.11.

CENTRAL METALURGICA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A." para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto, tendrá lugar en el local de la Compañía el 15 de Diciembre de 1944 a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1944. Distribución de utilidades de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos. Remuneración a los señores Directores de acuerdo al Art. 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$9.60 Nov 30-11046-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ramón y Lirio Sala, para la explotación de montes, fabricación de carbón y venta de leña y madera. Por consiguiente se avisa a las personas que por cualquier causa o motivo tengan que ver con la extinguida sociedad, se sirvan concurrir a la casa calle Diego Lamas N.o 1388 de esta ciudad, dentro del término de la ley. — Ramón y Lirio Sala.

$12 80 Nov.24-10883-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido en venta por Julio César Stelardo y Francisco Imberrón a don JULIO PABLO Y BLANCO, el establecimiento que en ramo de bodega de vinos naturales y anexos está establecido en la localidad de Joanicó, primera sección jud. de Canelones, empadronado con el N.o 507. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr. Luis Alberto Brause establecida en la calle Treinta y Tres N.o 476 dentro del plazo legal. — Canelones, Noviembre 3 de 1944.

$12.80 Nov 25-10905-v.dic.14.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre próximo en el local de la calle Canelones N.o 1003 a la hora 19 (7 de la tarde), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Octubre de 1944. 2.o Dividendo a distribuir. 3.o Compensaciones especiales a coches inmovilizados. 4.o Designar 5 accionistas para firmar el acta.

La inasistencia al acto sin causa debidamente justificada, dará mérito a la aplicación de la multa prevista por el Art. 31 de los estatutos. — José Sarciada, Presidente. — Celso C. Ferrín, Secretario.

$10.00 Dic.2-11168-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir vaivén de cáñamo, lona número 4, meollar alquitranado, alambre de ligada, balones para defensas carreteles de hilo colores negro, blanco, amarillo, azul, rojo, agujas de coser, cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, piola de algodón, agujas para lona número 14 y número 13, rempujos de mano, paja guinea (piazabal), sacabocados, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12773-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir clavos para zapatero, semillas para zapatero, tornillos de zinc, roldanas de bronce, cerraduras de embutir, cerraduras puerta vidriera, portacandados, visagras de hierro, bocallaves, tiradores para cajones, resortes de vaivén, ganchitos de 50 mms., juegos de pivot, nivel de agua, tornillos cabeza media caña, pitones cerrados, mechas caracol, mandril de cola cónica, mazas de quebracho (14 rayos y 12 rayos), lápices pizarra, dados terraja, escofinas grano fino, hojas de sierra, elásticos para carro, aceiteras, prensas colizas, remaches negros, remaches de cobre, boquillas para faroles, máquinas eléctricas para cortar paños, cera para máquinas, llaves machos para muebles, llaves hembras para muebles, anilina caoba, nogal, guinda, al alcohol, anilina caoba nogal, guinda al aceite, papel de lija, escuadra hierro carpintero requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944

(Cuenta corriente) Dic.7-12774-v.dic.19.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la instalación de teléfonos automáticos en la Base Aeronáutica número 1, en Carrasco, en un todo de acuerdo a los planos, memorias y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Valor de los recaudos: $ 5.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Diciembre de 1944 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Dic 7-12772-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 596

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombres
81846	Antonio Costa.
82274	Severino Ruvertoni Suc.
82280	Lisardo Boan.
82289	Luis Eduardo Pacheco.
82294	José López.
82752	Norberto Falck Caceres.
82959	"Unitas", S. C. y F.
82486	José M. Vázquez.

82494 — Pedro Garrido.
82502 — Bernabé León.
82509 — Francisco A. González.
82518 — B. der Lip.
82572 — Elida Cherro de Rossi.
82579 — Miguel S. Loto.
82594 — Angel Roibal.
82602 — Cayetano Ambrosini.
82663 — Higinio Pomi.
82693 — Suc. José Cipolina y Clotilde B. de Molina.
82816 — Juan Minetti.
82818 — Pablo Nualart.
82854 — Sofía C. de Heguerte.
82878 — Ida Caffarini.
82916 — Juan L. Capurro.
82922 — Teresa S. de Scapucio.
82951 — Edmundo Rosso.
82980 — María Hilaria Sagardoy.
82988 — Suc. Juana S. de Campodónico.
82992 — Segundo Moise.
82711 — Juan Baroffio.
82736 — Avelino Cal.
83021 — Julia Angélica Minell.
83032 — José García Suárez.
83069 — Segundo Bruzzoni.
83109 — Aníbal Contini.
83209 — Pedro Marcora.
83216 — Avelino González.
83251 — Cesáreo Oddone.
83258 — Ida Penna de Ferrari.
83260 — Alfredo Gaspari.
83394 — Bruno Rabellino
83416 — Nathan Tenenzaff.
83418 — Ernesto Richieri.
83430 — Francisco Camarero
83673 — Juan Pomi e Hijos.
83684 — Angel Vera.
83761 — Colón y Záz.
83837. — Hércules Sofocleus.
84184 — Francisco Ginochio.
84274 — Antonio E. González y Antonio Tarife
84152 — Avelino López.
84270 — Américo Caorsi.
84273 — José Varela.
84277 — Baldomero Verdía.
84278 — Desiderio Lansot.
84354/55 — Marcos Bugatovschy.
84430 — Joaquín Díaz.
84453 — José Massone Bianco.
84473 — Alberto Contini.
84460 — Suc. Santiago Biraghi.
84548 — Manuel Carreras.
84551 — Gerardo Castro.
84560 — Jacobo Ralkin.
84617 — Manuel Nion Pombo.
84619 — Andrés Concelo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12771-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso con plazo hasta el 1.o de Febrero de 1945 próximo a las doce horas, para la confección de una medalla conmemorativa del centenario del Reformador José Pedro Varela, que se acuñará en bronce dorado.

Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano 1045. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12768-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para la redacción de una biografía de José Pedro Varela.

Los trabajos deberán presentarse antes del día 30 de Abril de 1945 a las 18 horas.

Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12769-v.dic.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 184

Compra de camisas de hierro fundido para coches - motores

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de camisas de hierro fundido para coches - motores "Ganz", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 15 de Diciembre de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.7-12770-v.dic.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43465. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Marvel, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

PRISMACOLOR

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.7-11337-v.dic.19.

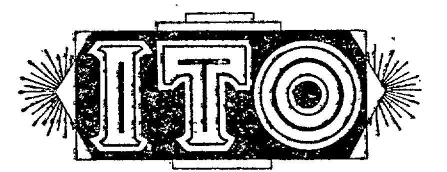
ACTA N.o 43466. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Marvel, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Turquois

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic.7-11338-v.dic.19.

ACTA N.o 43459. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.7-11332-v.dic.19.

ACTA N.o 43458. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASTER", para distinguir artículos de las clases 8.a, 11.a, 12.a, 16.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-11331-v.dic.19.

ACTA N.o 43464. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "WATERMAN", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-11334-v.dic.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6151. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estirar vidrio laminado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Dic.7-11330-v.dic.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, 7 de Diciembre de 1944

3.a Sección

JOSE CARLOS GOYOS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 269, y TERESA MUÑOZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 269.

4.a Sección

HAIM ABRAHAM, 40 años, soltero, sastre, argentino naturalizado, domiciliado Florida 1171, y MARIA ANA GRANATA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1171.

JUAN PABLO IGLESIAS, 31 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Maldonado 873, y ANGELA LILIS FUNGI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Florida 1171.

CURT PEDRO STEINFELD, 30 años, soltero, periodista, paraguayo, domiciliado Río Branco 1345, y ELISABETH RUTH DANG, 23 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Río Branco 1345.

6.a Sección

AREN WILLIAMS ROBERTS, 45 años, soltero, luminador, norteamericano, domiciliado Cuareim 1416, y RUTH THORBOURNE, 46 años, soltera, norteamericana, domiciliada Cuareim 1416.

ADHEMAR BIANCHI ALTUNA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1376, y OLGA PUCURULL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1337.

8.a Sección

INDALECIO RAMON ABREU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1318, y MARIA ELCIRA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1318.

10.a Sección

JACINTO CARMELO MELIAN, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2218, y LUCIA MARTINA SOCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2218.

ANGEL MARCANTONIS, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado D. Costa 4120, y ALBA LUZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4120.

JORGE WALTER MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3663, y MANUELA LASO, 26 años, soltera, española, domiciliada Azara 3718.

MARCOS PASSARO, 34 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado R. Anador 4029, y CRISTINA ANGELA NOLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1730.

ANDRES DELFINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3953, y OFELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3869.

ADOLFO PEREZ FROGE, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ricaldoni 3643, y JUANA PARODI TRAVERZO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3720.

HECTOR ONETTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3446, y ELSA PUCURULL 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3446.

11.a Sección

NICASIO OSCAR CAFO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santo Tomé 5073, y LUCIA ANTONIA ORRICO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3396.

PABLO JUAN PEDRO UHALDE, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3334, y CARMELA REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 31.

LUIS RUBEN MAGADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 63, y OLGA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4735.

13.a Sección

JESUS JOSE DE LEON, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tres Esquinas y CRISTOBALINA ORTIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas.

MIGUEL ANGEL FERDINAND, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3394, y MARGARITA ERMELINDA BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1724.

RICARDO ALBERTO BERRETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1864, y MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cibils 4793.

14.a Sección

RODOLFO ARBULO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Machado 3383, y MARCELINA AURORA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1140.

17.a Sección

FRANCISCO ROLON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4985, y ESTELA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4985.

FERMIN REGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Co-

trales 2937, e IRENE ALEJANDRINA CORREA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada camino Corrales 2937.

JUAN DIONISIO ARAUJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4123, y BLANCA ROSA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 4579.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO POMBO DE LILLA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado J. Requena 1186 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ LAMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. del Riego 965.

19.a Sección

PEDRO MIGUEL SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constitución 1916, y FRANCISCA ALIDA ESPEL, 26 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 1916.

RUBEN FRANCISCO FRANQUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1767, y VIRGINIA LOPEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1767.

FRANCISCO JUAN BARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2058, y LOLA VIDAL UNIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2058.

20.a Sección

JORGE W. NADER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 289, y MARIA CLOTILDE NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 289.

CARLOS MARNE BULLA, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado A. Spikerman 3962, y MARIA ANTONIA SCHENSVITZ DA ROSA, 25 años, soltera, oriental domiciliada A. Spikerman 3956.

CESAR VICTOR AGUIRRE, 22 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3619, y ELIA AURORA NEGRO, 32 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada M. Sagasta 65.

FERNANDO ETCHART COUCHET, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ladines 133, y MARIA GARATEGUY, 23 años, soltera, modista argentina domiciliada Camambú 4274.

JOSE RUBANO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 277 y ESTELA CORREA FORISCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 277.

ALFREDO CARINO CRUZ MONTTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1079, y DELIA CARMEN BARBEITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1079.

JOSE MOSQUEIRA, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado J. C. Molina 26, y PAULA BATHECAS, 32 años, soltera, española, domiciliada S. Martínez 4492.

21.a Sección

JACOBO WEISS TOBLER, 36 años, soltero, agricultor, suizo, domiciliado Comodoro Coé 3453, y MODESTA MARIA CHIOT, 37 años, soltera, suiza, domiciliada Larrañaga 1756.

BENITO ARGIBAY, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mac-Eachen 1523, y MARGARITA LUISA GANDOLFO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1438.

$2.00 Plp.-v dic 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en el expediente "CIBILS DE QUIRICO (ALBA). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Alba Cibils de Quirico, designándose curador de la misma a su esposo legítimo don Félix Quirico. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.7-11345-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA MANUELA o MANUELA GOYECHE, ZOA o JOSE MIGUEL ZOA GOYECHE o GOYETCHE y de DOMINGA GOYECHE o GOYETCHE DE RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Pantaleón o Pedro Goyeche o Goyetche, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, para este último, de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.7-11334-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$1.00 Dic.7-11333-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURGO BARROS o SANJURJO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.7-11316-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGO CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.7-11317-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.7-11318-v.dic 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA ORTIZ MONROY o GREGORIA ORFILIA ORTIZ MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.7-11328-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Julián" debe decir Ramón. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.7-11335-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVEIRO PEREGRINA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido "Rivero" debe decir Riveiro. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.7-11336-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: MARTIN PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1400 al señor Juez digo: Que a fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos Esc. Aquiles G. Oribe y Felipe Lussich Moratorio, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Martín Ponce de León" — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Dic.7-11360-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO APARICIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle y especialmente a Oriola Cardozo de Aparicio y María Idulina Justa Ines y A. Teresa Aparicio para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-11314-v.dic 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOMINGA DECANIS DE ASSANDRI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treitna días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado mayor, solamente a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 1.o de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.7-11341-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA IDOYAGA DE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.7-11342-v.dic 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldona, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BIRRIEL o VIRRIEL DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.7 11363-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA TITA ESPINO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic 7-11362-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARIA CRISTINA PASEYRO DE CHALKLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.7-11354-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAZEDES o BRASELDO o BRAGELIO o GRACELDO o PRACELDO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.7-11351-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.7-11352 v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MAURICIO DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.7-11353-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROTTINI DE GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.7-11350-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ONOFRE DOS SANTOS o TELMO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 30 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.7-11340-v.dic 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA VEGA DE SUAREZ o CENOBIA VEGA DE JUARES o CENOBIA VENGA DE AMARILLO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1944. — Bolívar Etchechury.

$6.00 Dic.7-11357-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO LARRATEA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 30 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-11358-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.7-11312-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.7-11343-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSA ORTIZ o MAGDALENA ROSA DEL CARMEN ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.7-11344-v en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura testamentaria de MATIAS IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.7-11309-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. WILFREDO SILVA GONZALEZ, solicitando rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues su nombre ha sido escrito Wifredo cuando es Wilfredo. Además aparece como hijo solamente de Avelino Diogo Silva, cuando es hijo también de Delia González. Solicita que se establezca que es hijo legítimo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 12 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Dic.7-11313-v.dic.26.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 del actual se hace saber al público que se ha designado a doña CIRIACA PIRIZ DE NUÑEZ, curadora interina del presunto incapaz don Santiago Píriz y de sus bienes. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.7-12767-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Máquinas de fabricar calzado. — En nuestro salón de ventas, calle Piedras 313. El martes 19 de Diciembre a las 16 h. (4 p. m.) remataremos al mejor postor por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno en autos "Banco de la República con PIEDRA NOGARA y CHAPARROTTI" (L.o 33. F.o 359), 24 máquinas afilar cuchillas, cortar suelas, raspar, pulir, deformar pasar ruleta, íd. lisa, raspar tacos, cadeneta, desvirar y colocar tacos, íd. lisas, coser, abrir hendidos, ojalillar, perforar, cilindro, prensa, plantilla, plancha, compresor Oro 2 H. P., 2 electro motores de 2 y 5 H. P., trasmisión 9 ms. con columnas, poleas, etc. bancada, 80 sacabocados, 500 pares hormas y demás en existencia. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$10.00 Dic.7-11347-v.dic.19.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE JUDICIAL

El rematador que subscribe hace saber, que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "MORIS JEDVABNIHS. Quiebra", procederá el día 18 y siguiente del corriente mes, empezando a las 20 horas, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías y muebles y útiles, pertenecientes a la firma fallida, en el local de la calle José Enrique Rodó esquina Florencio Sánchez — Rocha, Diciembre 1.o de 1944. — Agustín Pereyra.

$6.40 Dic.7-11315-v.dic.16.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Moderna casita esquina con frente a la avenida Millán N.o 3564 esquina Micenas. Ubicación solicitadísima, de gran porvenir. Excelente oportunidad para su adquisición. El miércoles 27 de Diciembre a las 17 horas, remataré, en su ubicación, esta propiedad que tiene 5 piezas, cuarto de baño, cocina, 2 patios, etc. Está alquilada en $ 52 mensuales. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Cooperativa Nacional de Omnibus Línea F contra ANGEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Juicio ordinario" (L.o 32. F.o 71), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Atahualpa, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 80.496, señalado con la letra C, en el plano trazado en Junio de 1930, por el ingeniero Domingo Alberto Rossi, compuesto de una superficie de doscientos cinco metros, tres mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: cinco metros, noventa y dos centímetros al Sudoeste, de frente a la avenida Millán, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3564, treinta y dos metros seis centímetros al Sud, con pasaje, doce metros, cuarenta y dos centímetros al Noroeste, con Manuel Valle, y veinticuatro metros, sesenta y un centímetros, al Noreste, con Arturo Toscano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o (veinte por ciento) del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que son de cargo y cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados y comisión del rematador y 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléfono 89357.

$44.80 Dic.7-11355-v.dic 27.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con S. A. "EL PUEBLO". Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 755. L.o 10. Fo. 443" se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las quince horas, en la sala de máquinas de la empresa periodística "El Pueblo", costado Sur de la Plaza Independencia, por el martillero don Carlos Comesaña, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su respectiva tasación, de las siguientes maquinarias:

Máquinas de imprenta: Linotipo N.o 1 modelo 14. N.o 36 201, con tres magazines, tres juegos de escape (uno incompleto) dos piezas de matrices en las cajas centrales sin matrices en el magazine central. Un molde auxiliar, crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 11225 y motor acoplado. N.o 113.166. Valor $ 6.800.00. Linotipo N.o 2 Modelo 14. N.o de fábrica 47.699, con tres magazines, tres juegos de escape, tres juegos de matrices en las cajas centrales: tres magazines auxiliares con tres juegos de matrices, un molde universal, tres moldes titulares, crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 22.617 y motor acoplado N.o S.94.526. Valor $ 7.900.00. Linotipo N.o 3. Modelo 8. N.o de fábrica 52.337 con tres magazines, tres juegos de escape, tres juegos matrices, tres moldes universales, un titular, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 11.228 y motor acoplado N.o 31.783. Valor $ 8.300.00. Linotipo N.o 4. Modelo 8. N.o de fábrica 36.337 con dos magazines, dos juegos escape, un juego matrices un molde universal, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o I 26.789 y motor I 37 B 081 acoplado. Valor $ 6.000.00. Linotipo N.o 5. Modelo 14. N.o de fábrica 44.444 con dos magazines Standard y 1 1|2 en la parte central, tres juegos de escape, tres juegos matrices, un magazine auxiliar con un juego matrices, tres moldes universal, un molde titular, un crisol con termómetro dinámico N.o 101.954 V y motor acoplado N.o S 90.859. Valor $ 6.500.00. Linotipo N.o 6. Modelo S. N.o de fábrica 35.618 con dos magazines, dos juegos de escape, dos juegos matrices, un molde universal, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 10.325 y motor acoplado N.o M 30.984. Valor pesos 5.700.00. Intertipo N.o 7. N.o de fábrica 8.248. Modelo C con tres magazines y escapes acoplados, dos juegos matrices, dos moldes universales un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 3.188 y motor acoplado Marelli: N.o 29.008. Valor $ 5.700.00 Intertipo N.o 8. N.o de fábrica 5.478. Modelo A con un magazine con escape acoplado, un juego matrices, un molde, un crisol eléctrico, con termómetro dinámico N.o 1 462 y motor Marelli N.o 92.676. Valor $ 3.000.00. Linotipo N.o 9. Modelo 5. N.o de fábrica 26.534 con un magazine, un juego de escape, un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico, con termómetro dinámico y con motor acoplado N o 86.252. Valor $ 3.000 Linotipo N.o 10. Modelo 8. N.o de fábrica 18.161 con tres magazines, tres juegos de escape, dos juegos matrices, un molde universal, un crisol eléctrico tipo Sena, un motor Siemens N.o 1.540.884, con contra marcha, Valor $ 4.800.00. Linotipo N.o 11. Modelo 5. N.o de fábrica 27.099 con un magazine, un juego de escape, un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico Sena, un motor eléctrico Siemens N.o 2.542.310 con contra marcha. Valor $ 3.000.00. Linotipo N.o 12. Modelo 8. N.o de fábrica 36.338 con dos magazines, dos juegos de escape (uno, incompleto) un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico, un termómetro dinámico N.o 11.229 con un motor acoplado N.o 31.781. Valor $ 6.000.00 Ludlow N.o de fábrica 1.465, con un molde 13 puntos, crisol eléctrico con termómetro di-

námico N.o 883 y motor eléctrico Marelli. Un gabinete metálico de 20 cajas para matrices, 18 juegos matrices Ludlow mayúsculas y minúsculas, 5 juegos matrices mayúsculas, un juego espacios romanos, un juego espacios Italic; un juego de llaves romano e Italic, componedores romanos: 2 de 67 viceras, 2 de 45, 2 de 24, 2 de 22, 1 de 22 especial para matrices de 84 puntos. Componedores Italic: 1 de 67 viceras, 1 de 45, y 2 de 22. Un block especial para fundir blancos, un tanque suplementario de agua para refrigerar el molde. Valor $ 9.000. Sierra Trinosaw N.o 6.988. Para cortar líneas de linotipo. Valor $ 600.00. Rotativa Goos N.o 485, de dos bocas, con resistencia de control, dos cambios, uno normal, otro de emergencia con todos sus implementos según detalle de fojas 161-162 del libro inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 796 al Fo. 248 del libro respectivo, el 29 de Abril de 1939. Valor $ 20.000.00. Una calandra (prensa). Valor $ 700.00. Muebles útiles, instalaciones y demás existencias del local. Valor $ 5.500.00. A continuación se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 57.200.00 (cincuenta y siete mil doscientos pesos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 5.847, situado sobre la línea Sur de la Plaza Independencia, por donde sus puertas lucen los N.os 822-24, con fondos a la calle San José, por donde sus puertas están señaladas con los N.os 815-19. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que las máquinas y demás bienes muebles, están gravados en garantía prendaria a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. Tercero: Que el inmueble empadronado con el N.o 5.847, se encuentra afectado en 1.a hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según préstamo urbano N.o 66. Cuarto: Que el bien inmueble a venderse, además de la hipoteca referida, soporta un segundo gravamen a favor del señor Julián Fonfría, por cesión de derechos que le hizo la empresa periodística uruguaya en liquidación. Quinto: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

$138.00 Dic.7-11251-v.dic.26.

RAUL R. RALLA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en el expediente "Morandi Luis con CARLOS JEANPLONG. Ejecución de hipoteca" (L.o 33. F.o 869), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre p. v. a las 18 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl R. Ralla ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 19.a sec. jud. de Montevideo empadronado con el N.o 19.005 señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1901, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde el edificio se señala con el N.o 2419 entre las de Isla Gorriti y Domingo Aramburú; por cincuenta metros de fondo al Oeste lindando con el resto de la misma manzana; por el Norte con el solar N.o 9 y por el Sur con el N.o 11. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.7-11359-v.dic.26.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "DEOLINDO FARINA. Curador del incapaz Nicolás Farina. Venta de inmuebles". (Lo. 22. Fo. 97), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública por precio no inferior al de las dos terceras partes de los valores que se determinarán a continuación, de los derechos que corresponden al incapaz Nicolás Farina en los bienes inmuebles que se individualizarán, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado: A) Una octava parte de una fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número veinte, de la ciudad de Minas, padrón N.o 935, compuesta según título primitivo de veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y según la escritura de adquisición de una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros noventa y siete decímetros diecisiete centímetros cincuenta milímetros lindando según título, por frente calle Wáshington Beltrán (antes Montevideo); por su fondo, Fidel Sierra; por un costado, Gerónimo Beracochea y por el otro, Rómulo Zeballos, cuya parte tiene asignado un valor real de ochocientos pesos. B) Una octava parte en una fracción de terreno, con poblaciones y mejoras, situado en la manzana cuarenta y tres de la ciudad de Minas, padrón N.o 936, compuesta de once metros setenta centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Sarandí; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Wáshington Beltrán (antes Montevideo); al Noreste, linda con Angélica Camino, y al Sudeste, con Juan Pagola, cuya parte tiene asignado un valor real de doscientos ochenta y un pesos con veinticinco centésimos. Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos a que se refiere el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$51.00 Dic.7-11384-v.dic.26.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de Primera I. de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, de fecha 11 de Setiembre de 1944, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO. (L.o 3. F.o 145)", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Angel C. De León, asistido del Sr. Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público de los derechos y acciones que correspondan a los ausentes Doroteo Justiniano y Jacinta Machado en dichas sucesiones, por un precio que exceda al de ciento cuarenta y seis pesos con treinta y cuatro centésimos, que se fijó como base. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$21.00 Dic.7-11361-v dic.26.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Caputi Alberto C|LOMANDO JUAN L.: Juicio Ejecutivo. Lc. 11. Fo. 236", se hace público que el día veinte de Diciembre próximo, en las puertas de este Juzgado, Ituzaingó 515, se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al contado de los siguientes bienes: 1.o) Una máquina segadora, tasada en $ 25.00; 2.o) 9.000 Kgrs. más o menos, de maíz en espiga, húmedo, tasado en pesos 90.00; 3.o) 340 Kgrs. de trigo inferior tasados en $ 15.00; 4.o) 580 Kgs. de avena de buena calidad, tasados en $ 18.00; 5.o) 200 Kgs. de girasol, de buena calidad tasados en $ 10.00; 6.o) Una zorra de dos ruedas, tasada en $ 100.00; 7.o) Un arado de dos rejas, tasado en $ 15.00; 8.o) Una rastra, incompleta, tasada en $ 8.00. Se previene: 1.o) Que los bienes a rematarse se encuentran en el comercio de los señores Aguirre Hermanos, sito en Chamizo (3.a Sec. de este Departamento), y 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. — San José, Noviembre 30 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$16.00 Dic.7-11329-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general que don Ramón Martínez Rodríguez, ha resuelto disolver la sociedad comanditaria que tenía con los señores: Mario, Juan, Pilar, Raúl y Antonio do Campo, para la explotación de la industria arenera en general y bajo la razón social de "Arenera Martínez y Cía." con sede en esta ciudad, prometiendo enajenar la parte que le pertenece en la misma, a favor de sus socios MARIO, RAUL, JUAN y PILAR DO CAMPO, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma, quienes conjuntamente con Antonio do Campo, continuarán el giro ordinario de la expresada sociedad, pero bajo la razón social de "Arenera do Campo Hermanos". Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días, en la escribanía "Vero y Aneiros". Cerrito 455. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Ramón Martínez Rodríguez. — Mario do Campo. — Raúl do Campo. — Juan do Campo. — Pilar do Campo.

$22.40 Dic.7-11356-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. ESPERANZA ROBERTO, el almacén Corrbles, sito en San Martín N.o 4006, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Sarotto.

$6.00 Dic.7-11310-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN JOSE DEFUNCHIO y BLAS APARAIN OYENART, mi establecimiento comercial de ramos generales, incluso despacho de bebidas, ubicado en este paraje. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el establecimiento, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Cruz de los Caminos, 6.a sección de Canelones, Diciembre 4 de 1944. — Juan B. J. Bonifacino.

$9.00 Dic.7-11311-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores JUAN TARATUT, ANGEL TARATUT y JOSE PAMPIN GOLAN, han resuelto adquirir del cosocio Juan Rodríguez Mosquera su parte en la sociedad que tienen constituída bajo la denominación Imprenta Letras Editorial, achiéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse dentro de los treinta días en el domicilio social, Colonia 1679, Montevideo, dentro de las horas hábiles. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Taratut.

$12.00 Dic.7-11339-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Samuel y Manuel Gómez, avisan. (Ley 26 de Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Zabala 1400. al Sr. MANUEL CENDAN. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 3 de 1944 — Samuel Gómez. — Manuel Gómez. — Manuel Cendán

$6.00 Dic.7-11305-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Turnes, avisa. (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió en arrendamiento, el café y bar de su propiedad, ubicado en la Plaza Libertad N.o 1326, a los Sres. FAGGETTI y MIRABALLES. Interviene: "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Francisco Turnes — Roberto Faggetti. — Luis Alberto Miraballes.

$6.00 Dic.7-11306-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Pena, avisa. (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Canelones 2002, al Sr. JOSE M. MENENDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Francisco Pena. — José M. Menéndez.

$6.00 Dic.7-11307-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Spacht avisa. (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su provisión y lechería calle Cuñapirú 1850, a los Sres. VELASCO y FERREIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Manuel García Spacht. — Felipe Pedro Velasco. — Gilmar Ferreira.

$6.00 Dic.7-11308-v.dic.26.

CIRCULO ALEMAN DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Convócase a lo sseñores socios activos para la asamblea general ordinaria a efectuarse el domingo 17 de Diciembre de 1944 a las 16 horas en Riachuelo 173, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea general anterior; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Lectura de la memoria del Tesorero y del balance anual; 4.o) Elección de la Comisión Directiva para el ejercicio 1944|1945 (7 titulares y 5 suplentes); 5.o) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea general; 6.o) Varios. (Mociones eventuales). — Diciembre 1.o de 1944. — La Comisión Directiva.

$1.60 Dic.7-11319-v.dic.7.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que contra la entrega del cupón N.o 4, podrán realizar el cobro del dividendo provisorio resuelto por el Directorio en las oficinas de la Sociedad, a partir del 20 del corriente mes y en las condiciones establecidas a tal efecto. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — El Directorio.

$3.20 Dic.7-11349-v.dic.16.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Deudores

Caja y Bancos	$	10.109.17
Deudores varios	"	46.939.60
Materias primas, mercaderías, envases, etc. ...	"	45.576.98
Maquinarias, útiles	"	42.138.16
Cargos diferidos	"	2.290.00
Activo nominal	"	3.00
	$	147.056.91

Acreedores

Varias Ctas. acreedoras .	$	47.056.91
Capital realizado	"	100.000.00
	$	147.056.91

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10749. — $ 4.20.

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Deudores

Caja y Bancos	$	30.164.62
Deudores varios	"	45.506.72
Materias primas, mercaderías, envases, etc.	"	19.684.38
Maquinarias, útiles ...	"	39.986.66
Cargos diferidos	"	322.37
Activo nominal	"	3.00
	$	135.667.75

Acreedores

Varias Ctas. acreedoras.	$	31.955.69
Pasivo transitorio	"	3.712.06
Capital realizado	"	100.000.00
	$	135.667.75

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10745. — $ 4.00.

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Deudores

Caja y Bancos	$	12.973.82
Deudores varios	"	68.368.92
Materias primas, mercaderías, envases, etc.	"	28.725.56
Maquinarias, útiles ...	"	40.085.66
Cargos diferidos	"	564.36
Activo nominal	"	3.00
	$	150.721.32

Acreedores

Varias cuentas acreedoras	$	31.875.69
Pasivo transitorio	"	18.845.63
Capital realizado	"	100.000.00
	$	150.721.32

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10748. — $ 4.20.

Territorial Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo

Solares en venta	$	30.023.85
Acciones y valores	"	22.000.00
Caja y Bancos	"	15.614.07
Varios	"	108.563.65
	$	176.201.57

Pasivo

Capital	$	91.625.00
Fondo de reserva	"	36.502.06
Varios	"	48.074.51
	$	176.201.57

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11094. — $ 3.40.

Territorial Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo

Solares en venta	$	16.686.43
Acciones y valores	"	26.600.00
Caja y Bancos	"	24.847.65
Varios	"	109.192.85
	$	176.326.93

Pasivo

Capital	$	91.625.00
Fondo de reserva	"	36.502.06
Varios	"	48.199.87
	$	176.326.93

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11093. — $ 3.40.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Sucursal de Montevideo y Agencias Aguada, Mercedes, Paysandú y Salto

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE NOVIERMRE DE 1944

ACTIVO

Encaje:				
Cheques contra otros Bancos	$	43.265.80		
Billetes	"	2.708.996.50		
Vellón	"	4.012.61		
Cámara Compensadora	"	12.758.532.57		
Banco República	"	1.139.003.41	$	16.653.810.89
Deuda Pública V|nominal $ 490.000.00, V| efectivo			"	490.000.00
Deudores:				
Cuentas corrientes ...	$	9.386.150.19		
Valores descontados .	"	3.061.703.58		
Deudores en gestión .	"	159.223.68	"	12.607.077.45
Varios:				
Acciones y valores ...	$	204.00		
Inmuebles	"	1.038.498.64		
Muebles y útiles	"	50.761.73		
Varios deudores	"	8.317.157.02		
Deuda Pública (afectada) $ 10.000 V|N. .	"	8.438.49	"	9.415.059.88
Total del activo			$	39.165.948.22
Cuentas de orden:				
Varias Ctas. deudoras.	$	40.289.722.96		
Val. depositados V|N..	"	60.893.476.62	$	101.183.199.58

PASIVO

Capital realizado	$	1.782.718.45		
Fondo de reserva ...	"	1.419.474.31	$	3.202.192.76
Obligaciones a la vista:				
C|Ctes. y otros Dep. a menos de 30 días ..	$	18.924.485.24		
Obligaciones a plazo:				
Cajas ahorro (pre-aviso 30 días)	"	3.570.172.73		
Otros Dep. a plazo fijo o más de 30 días ..	"	5.268.950.34	"	27.763.608.31
Varios:				
Varios acreedores ...	$	8.200.147.15	"	8.200.147.15
Total del pasivo			$	39.165.948.22
Cuentas de orden:				
Varias Ctas. acreedoras	$	40.289.722.96		
Depositantes de valores valor nominal	"	60.893.476.62	$	101.183.199.58

J. S. Fitt, Gerente. — N. W. Gray, Contador.

Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — José Pedro Bustos, Inspector.

11156. — $ 22.80.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Noviembre 29 de 1944

Trámite administrativo. — Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno, María Esmeralda Fernández Lamas, Auxiliar 2.o, licencias. Artigas, Sara Mello, Auxiliar 3.o, licencias. Tacuarembó, Marcelo Silva Báez, Ordenanza, licencias. Colonia, Juez de Paz de la 13a sección, licencias. Durazno, Juez de Paz de la 4.a sección, licencias. Salto, 2.o turno, escribano Atilio D'Angelo, Actuario, licencias. Treinta y Tres, Juez de Paz de la 8.a sección, licencias. Artigas, Juez de Paz de la 4.a sección, licencias. Soriano, Juez de Paz de la 11.a sección, licencias. Rocha, José Jaurreguizar Reyes, Jefe del Despacho, licencias. Salto, certificiados protocolos. Paysandú, 2.o turno. escribano José Lamas, revisación de su protocolo (año 1939). Paysandú 2.o turno, escribano Joaquín Brandao Sosa, revisación de su protocolo, (año 1942. Lavalleja, revisación del protocolo del Juzgado Letrado, (año 1942). Lavalleja escribano Matías L. Ormachea, revisación de su protocolo. (año 1943). Florida escribano Pedro Sáenz Silva, resivación de su protocolo (año 1943). Maldonado, escribano Haroldo Pi. revisación de su protocolo (año 1943). Escribano Armando Pérez, revisación de su protocolo (año 1943). Escribano David Rubén Borges, revisación de su protocolo (año 1943). Solimar Corallo Méndez, jubilación. Julián M. Alamo Martínez, jubilación. Pilar Angelo de Conde, pensión. Civil 3.er turno, gastos de oficina. Salto 2.o turno, gastos de oficina. Florida, gastos de oficina. Paysandú 1.er turno, gastos de oficina. Civil 5.o turno, gastos de oficina. Colonia, gastos de oficina. Rivera, doctor Arturo Paradeda, cobro de honorarios. Lavalleja, doctor José Venancio Torielli, cobro de honorarios. Betancor Antonio Héctor con el Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, denuncia. Lisiva de Estefanovich Paula con el Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, denuncia. Rigio Cayetano, exhorto. Instrucción 2.o turno, en autos "José María Alonso Castro", solicita un testimonio. Canelones, señor Juez Letrado con el de Paz de la 6.a sección, denuncia, Luisa Massaro, petitorio. Colonia, el señor Juez Letrado solicita un certificado. Tribunal 1.er turno, en autos "Federico Casalia, queja", eleva un testimonio. Costemalle Julio C., posesión de estrado. Nuesch Brugman Enrique S., título de contador. Presidencia de la República, solicita una causa. Canelones, Juez del 1.er distrito de la 6.a sección, renuncia. Long Eduardo V. con Intendencia Municipal, lesión de derechos Boneval Xavier, jubilación. Marcos J. Lerena, jubilación.

Asuntos contenciosos: Rebollo Antonio, concurso civil con Rebollo Elida Rosa.

Libertades condicionales: En trámite, 42. Interlocutorias concedidas, 5. Tratadas en acto de visitas de cárceles y causas, 3. Sobreseimientos, 66. No ha lugar, 16. — José María Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944

Trámite administrativo: San José, escribano José P. Tejero, revisación de su protocolo (año 1943). Hacienda 2.o turno, en autos: "Escolástica Guillermina Larrosa de Durañona con el Estado" eleva un exhorto. Tion Sociedad de Responsabilidad Limitada con Esteban Escabani. Oviedo Policarpo con Juez de Paz de la 9.a sección de Tacuarembó. Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno. Da cuenta de una omisión funcional. Delle Piane Iglesias, José M. posesión de estrados. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz. Juzgados Letrados del Interior, Síndicos para el año 1945. Juzgados Letrados del interior. Tasadores de Costas para el año 1945. Juzgados Letrados del interior, Defensores de Oficio para el año 1945. Canelones, escribano Alberto B. Pérez, revisación de su protocolo (año 1943). Paysandú 2.o turno, eleva una exposición del escribano don Jorge A. Piriz. Cerro Largo, Santa Rosado, denuncia. Laurino Miguel con el Juez del 2.o distrito de la 20.a sección de Montevideo, denuncia. Salto 1.er turno, señor Juez Letrado con el de Paz de la 8.a sección, denuncia. Civil 5.o turno. En autos "Santiago A. Bianco con la sucesión de Agustín A. Antón" solicita un informe. San José, escribano Carmelo Bentancor, revisación de su protocolo (año 1943). José Silvestri, título de procurador. Erdoiz Miguel, exhorto. Un pedido de extradición de las autoridades argentinas.

Asuntos contenciosos: Ricardo Tambussio con Anailino Vidal y Juana Cavallero, juicio ordinario por daños y perjuicios. Shell Mex Uruguay Ltd. con el Estado, cobro de pesos. Un recurso de casación por robo. Brunet Elbio con el Municipio de San José, lesión de derechos.

Libertades condicionales: En trámite, 65. Interlocutorias: concedidas, 1; denegadas, 9.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios de divorcios, 48. Consultas 42. Oficios librados 78. Mensajes 8. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 27 de Noviembre de 1944

Valentín Martínez, oriental, 69 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Isabel Herrera de Alberti, oriental, 57 años, casada, Gaboto 1338.
Rafael Curbelo, oriental, 13 meses, Hospital Pereira Rossell.
María Marta Rodríguez de Finelli, oriental, 36 años, casada. G. Viana 2325.
Ana María Rodríguez de García, oriental, 82 años, casada, Dgo. Torres 4516.
Inocencio Báez, oriental, 25 años, soltero, Laborde 2598.
Benigna Tabárez, oriental, 62 años, soltera, Joaquín Requena 2488.
Tadeo Bukosvki, oriental, 30 años, soltero, Hospital Militar.
Juana Valdez de Romero, oriental, 92 años, viuda, Guadalupe 1967.
Vilma Ethel del Valle, oriental, 7 días, Sierra 1796.
José Freitas Da Silva, portugués, 73 años, viudo, Soriano 1742.
Itala Chia de Evia, italiana, 79 años, viuda, Habana 2863.
Alberto Ericke, alemán, 56 años, soltero, Río Negro 1637.
Carlos Csapo, oriental, 43 años, casado, Comercio 867.
Mary Mc. Creanc, británica, 42 años, casada, Italia 2402.
José Moroni, italiano, 79 años, casado, Bulevar Artigas 1632.
Alfredo Víctor Viera, oriental, 60 años, soltero, L. Cavia 3046.
Hugo Conde Modernell, oriental, 2 años, Departamento de Río Negro.
Hada Marina Modernell de Conde, oriental, 27 años, casada, Departamento de Río Negro.
Juan Arbelo Cesaro, oriental, 44 años, soltero, Departamento Río Negro.
Isabel González de Fernández, española, 68 años, viuda, Reconquista 329.
Lázaro Hilario Burguez, oriental, 67 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Exequiel Coronel, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Felipe Benicio Ojeda Pintos, oriental, 54 años, casado, C. Miró 2717.
Carmen González de González, oriental, 29 años, casada, San José 1226.
Exequiel Juan Bonora, oriental, 54 años, casado, T. Gomensoro 2643.

Día 28 de Noviembre de 1944

Lorenzo Miranda, oriental, 52 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Norma Delia García, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Luis Somma, oriental, 52 años, casado, Colonia Saint Bois.
Miguel Serapio Mutruzábal Gutiérrez, oriental, 70 años, casado, José L. Terra 3846.
Josefa Etcheverry de Grela, oriental, 49 años, casada, Hospital Vilardebó.
Carlos Silva, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Norma Gabriel, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Alberto Iris Méndez, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.
Julio César Denis, oriental, 6 horas, Hospital Pereira Rossell.
Ceferino Silva, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.
Fabián Talamas, oriental, 49 años, casado, F. Llambí 1374.
Catalina Lanza de Marotta, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
Lorenza Angela Viña, oriental, 63 años, soltera, 21 de Setiembre 1422.
Abelardo Laso, español, 60 años, casado, Azara 3706.
Estela Maris Píriz, oriental, 20 días, S. Da Gama 3737.
Antonia Herrera, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Buenaventura Justo Tomás Caraballo, oriental, 59 años, casado, Monte Caseros 2790.
Adolfo Aguiar, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
Juan Carlos Blanco, oriental, 35 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Elena Irañeta de Castro, oriental, 21 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Elsa Teresa Gómez Sánchez, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan Ernesto Lacrampe, oriental, 1 mes, Constituyente 1843.
Juan Imbriaco Cavani, oriental, 7 años, Juan Paullier 995.
Héctor Antonio Lucas, oriental, 8 años, Colonia Saint Bois.
Gilberta Aristegui de Barcou, oriental, 72 años, viuda, Garzón 1848.
Amalia Arellano, oriental, 14 meses, S. Figuerido 4439.
Natalio Carli, italiano, 56 años, casado, M. Sosa 2427.

María Taramasco de Bonco, oriental, 77 años, viuda, R. Kock, 4186.
José Pazos, español, 23 años, soltero, J. Martí 3335.
José Soto, español, 59 años, casado, M. García 2145.
Mario Alberto Pereyra, oriental 4 meses, Juan Paullier 2409.
Irene Gutiérrez de Canavellas, oriental, 45 años, casada, Sierra 2022.
Honorato Soria, oriental, 54 años, casado, Asilo L. P. del Campo.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5290 AL 5307

Solicitudes despachadas día 21 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34356, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de Norte América, A, Substituto de aguarrás, 665.
8|34359, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Aguarrás mineral, 443.
8|34339, Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caucho crudo, 41.292.
8|34281, Roberto De Césare, Estados Unidos de Norte América, A, Cristales oftálmicos, 42.
8|34279, Roberto De Césare, Estados Unidos de Norte América, A, Cristales oftálmicos, 294.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34262, La Platense, Brassoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos vidrio para tocador, 339.
8|34310, Francisco Massaferro, Estados Unidos de Norte América, A, Vidrio para construcción, 2.640.
8|34371, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Dimetilamino-fenil dimetil pirazolona y gastos, 310.
8|34369, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Benzol y gastos, 110.
8|34331, Cía., Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Goma laca en escamas y gastos, 145.
8|34329, Cía., Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Acido Benzoico y gastos, 53.
8|34327, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda. Estados Unidos de Norte América, A, Bioxido de Titanio y gastos, 99.
8|34315, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Vaselina líquida, 1.805.
8|34289, Emeric y Ferrari - Lab. Marfan, Estados Unidos de Norte América, A, Vitamina B1, etc. 903.
8|34394, Productos Roche S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Amp. de Penicilina, 141.
8|34314, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasas de uvas, 1.970.
8|34288, Embajada Argentina, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 80.
8|34383, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Timbres e interruptores eléctricos, 210.
8|34309, Martino y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Analizador de tierras Sudbury, 5.
8|34306, Larre Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Forro de algodón, para trajes y gastos, 633.
8|34355, Sedería París Soc. en Com., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 304.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34347, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de Norte América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.101.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34249, Quimar Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Argentina, A, Extracto de quebracho, 4.637.
8|34367, Yahia Zeinal, Argentina, A, Entretela de lana, pelo y algodón, 699.
8|34382, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A. Higos secos, 276.
8|34319, Luis Ferrari, Argentina, A, Corbatas de rayón, 46.
8|34392, Deli S. A. Argentina, A, Pasas de uva, 5.831.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|33177, Sus y Sasson, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 2.249.
8|33417, Saul Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 767.
8|33419, Saul Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 1.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34260, Octavio C. Assunçao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho 3.410.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34096, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para reforzar cemento, 2.548.
8|34295, Julián Fonfría, Estados Unidos de Norte América, A, Sustituto de aguarrás, 1.511.
8|34379, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro silicio para industria, 1.928.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|34342, Eduardo Ponce de León, Argentina, A, Papas para consumo (flete), 184.
8|34344, Eduardo Ponce de León, Argentina, A, Papas para consumo (flete), 122.
8|34380, Legación de España, Argentina, A, Moto bicicleta, 150.
8|34335, Carlos A. Etchecopar, Argentina, A, Discos de enseñanza, impresos, 6.
8|34332, Francisco López y Cía., España, A, Filet de anchoas (seguro), 31.
8|34340, Carrau y Cía., España, A, Cognac (seguro), 208.
8|34334, Francisco López y Cía., Portugal, A, Oporto (seguro), 108.
8|34378, Gunter Grumpeter, Perú, A, Pulseras y broches filig. plata, 7.
8|34320, Barclay y Co., Brasil, A, Tejidos de alg. crudo (seguro), 67.
8|34393, Ceretta y Cía., Perú, C, Bananas, 5.263.
8|34348, Lorenzo J. Pérez, Brasil, A, Hilado de algodón, peinado (seguro), 104.
8|34368, Alonso, Calcerrada y Cía. Ltda., Brasil, A, Bananas (ajustar valores), 2.148.
8|34330, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bronces de barras para bujes (seguro), 16.
8|34326, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Soldadura (seguro), 7.
8|34328, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Contadores eléctricos (seguro), 8.
8|34324, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas manuales (seguro), 31.
8|34322, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, Respuestos para autos (seguro), 12.
8|34285, Crocker y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Instrumentos para dibujo (muestras), 5.
8|34307, Ing. Carlos Young Fulton, Estados Unidos de Norte América, A, Reglas de cálculo, 17.
8|34308, Charles Loinger, Estados Unidos de Norte América, A, Aparato de afeitar eléctrico, 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34337, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, A, Algodón en bruto, 80.645.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34396, Bereau y Pequeno, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para camiones y ómnibus, 369.
8|34397, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial para el telar, 1.588.
8|34395, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial para el telar, 987.
8|34390, García y Cía., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 1.624.
8|34388, García y Cía., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 3.683.
8|34386, García y Cía., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 2.370.
8|34391, Bakirgian y Cía., Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 11.804.
8|34389, Bakirgian y Cía., Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 2.732.
8|34119, (Lavadero Aguila) Antonio
8|34387, Bakirgian y Cía., Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tejidos mezcla lana y algodón, 503.
8|34119, (Lavadero Aguila) Antonio Branda de Borras, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas textiles, 277.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34325, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Papel para envoltura de manzanas, 877.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.